..O 172 Montevideo, Miércoles 14 de Julio de 1948 Núm. 12512

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se incorporan a la nómina de cubiertas liberadas de derechos unas de medidas determinadas, con destino a ómnibus, camiones, tractores y remolques.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de julio de 1948.

Vista la gestión formulada por Passeggi S. A. solicitando se incluyan en las exoneraciones de derechos de aduana dispuesto por los decretos de 2 de setiembre de 1946 y 9 de marzo de 1948, las cubiertas para tractores que importa de los Estados Unidos de América, de las medidas que indica;

Considerando que la medida 600 x 19 es una medida corriente de fabricación nacional para automóviles, que puede adaptarse a tractores, por lo que, con excepción de las cubiertas de esta medida, puede accederse a lo solicitado desde que los nuevos tipos de tractores exigen nuevas medidas de cubiertas que no están comprendidas en la nómina que se establece en los decretos invocados;

Atento a lo que establece la ley de 22 de octubre de 1931, y

Con lo informado por la Dirección de Industrias y del Consejo Nacional de Subsistencias y de Contralor de Precios;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declarar incorporadas a la nómina de cubiertas cuya importación está liberada de derechos de aduana, las cubiertas de las medidas siguientes: 11 x 36 (4 telas); 900 x 36 (4 telas); 11 x 36 (6 telas) 900 x 36 (6 telas) 10 x 20 y 8.25 x 28, para ómnibus, camiones, tractores y remolques.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

2

Decreto. Se mantienen las disposiciones dictadas sobre licencias para el trabajo a domicilio y se dan unas fechas a fin de que se cumplan obligaciones patronales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de julio de 1948.

Visto el recurso interpuesto por el Centro de Fabricantes de Calzado de la Unión Industrial Uruguaya y la Asociación Nacional de Productores de Calzado solicitando la derogación del decreto de 3 de febrero de 1948, reglamentando la ley de Licencias Anuales para los Trabajadores a Domicilio.

Resultando: Las Asociaciones recurrentes fundamentan su apelación manteniendo que la ley 10.684 de 17 de diciembre de 1945, sobre licencias, no comprende a los trabajadores a domicilio; y por lo tanto el decreto impugnado es ilegal.

Considerando: I) El obrero a domicilio es un trabajador sometido, como todos los trabajadores, al cumplimiento del contrato de trabajo con el empleador. Las condiciones especialísimas en que se cumple este contrato de trabajo y las dificultades del contralor, dieron mérito a la sanción de la ley de 5 de enero de 1940 —a fin de garantizar el cobro de sus retribuciones de establecer los mínimos de las tarifas, condiciones higiénicas del taller, etc. . de ningún modo puede inferirse que la ley de 1940 quita al trabajador a domicilio, —entre los que se encuentra el tallerista —la condición de obrero.

II) La ley N.o 10.684 de 17 de diciembre de 1945, alcanza (artículo 1.o "todos los empleados y obreros contratados por particulares o empresas privadas de servicios públicos". No contiene disposición alguna que excluya gremio o actividad de las comprendidas en el artículo 1.o citado.

Para la generalidad de la ley sería necesaria disposición expresa que declarara no amparado el trabajo a domicilio. Cuando la legislación laboral ha exceptuado de sus disposiciones al trabajo a domicilio, lo ha hecho siempre por norma expresa.

III) La propia ley de 1940 —estatuto del trabajador a domicilio—, lo califica de obrero.

La modalidad como se cumple el contrato de trabajo, el tipo de paga, etc., no influyen para quitar a estos trabajadores la verdadera calidad que les reconoce la ley.

IV) La reglamentación de la ley 9.910, de fecha 19 de julio de 1940, define claramente al patrono y el trabajador; cabe pues, ante el claro texto de sus disposiciones, admitir, por ser de derecho y de estricta justicia, que la ley de Licencias Generales comprende a estos trabajadores.

V) El precepto retroactivo del artículo 7.o del decreto impugnado se basa —y a él se refiere— en el artículo 20 de la ley de Licencias. Por ello, es correcta esta disposición, y su legalidad inobjetable pues la retroactividad de la medida nace en la propia ley, y la ley puede imponer retroactividades.

VI) Por otra parte la apelación se fundamenta en las mismas razones aducidas por los recurrentes ante la Comisión de Licencias —que tuvo en cuenta el Ministerio al dictar el decreto de 3 de febrero último— razones a las que el Poder Ejecutivo no hizo lugar por compartir las opiniones emitidas por aquella Comisión y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

Por todo lo expuesto; y

De conformidad —en parte— con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

Hoy aparecen los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1948.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese en todos sus términos el decreto de 3 de febrero de 1948 reglamentario de las licencias para el trabajo a domicilio.

Art. 2.o Sin perjuicio del cumplimiento por parte del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de la resolución Ministerial de 8 de junio de 1948, fíjase a los patronos dadores de trabajo a domicilio en la rama del cuero un último plazo, hasta el día 24 de julio de 1948, para cumplir las obligaciones impuestas por el decreto de 3 de febrero de 1948, facultándose a la Caja de Compensación N.o 36 para prorrogarle hasta el día 31 del corriente mes.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para las Fábricas de Dulces, Conservas de Frutas, Chocolates, etc. (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de junio de 1948.—Número 1560|944.

Visto el laudo definitivo dictado por el Consejo de Salarios instituído para Fábricas de Dulces, Conservas de Frutas, Chocolates, etc., (Grupo IX de la clasificación general) por el cual se determinan las retribuciones mínimas, categorías, condiciones de labor etc. para el personal comprendido en su jurisdicción.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento y efectos, y devuelto que sea, archívese.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL GRUPO IX (FACRICAS DE DULCES EN GENERAL, CONSERVAS DE FRUTAS, ETC.).

Montevideo, ocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: Resultando que el Poder Ejecutivo por decreto de 31 de julio de 1947, instituyó un Consejo de Salarios para las Fábricas de Dulces en general, Conservas de Frutas, Chocolates y Derivados del Cacao, Caramelos y Pastillas, Galletitas y Bombones, del Grupo IX de la Clasificación General, para el Departamento de Montevideo; que el 5 de octubre se sealizaron las elecciones de delegados patronales y obreros y que los electos fueron proclamados por el Tribunal de Elecciones con fecha 13 de octubre; que el Poder Ejecutivo designó delegados para el Consejo el 12 de noviembre de 1947, y que este órgano fué instalado oficialmente el 9 de enero de 1948.

Resultando que la delegación obrera presentó en la primera sesión un plan de categorías, salarios mínimos y otras aspiraciones y un pedido de aumento de $ 0.80 por jornal, previo al laudo, de todo lo cual se dió traslado a la delegación patronal. En cuanto al personal masculino a jornal fijo, los obreros solicitaban los siguientes salarios: $ 7.50 para los Oficiales; $ 6.50 para los Medio Oficiales; $ 3.00 con aumentos semestrales de $ 0.25 para los Aprendices; $ 5.80 para los peones calificados; $ 5.30 para los peones; $ 6.50 para todo operario que ganara menos y que tuviera 7 o más años de antigüedad en la fábrica; $ 1.20 de aumento en los salarios que percibe el personal femenino con mantenimiento del sistema de aumento automático por antigüedad, diversos incrementos de monto variable en el trabajo a destajo, etc. Estos aumentos corresponden a los siguientes porcentajes sobre los salarios fijos vigentes: Oficial 54.6 o|o; Medio Oficial 58.5 o|o; peón calificado 48.7 o|o; peón 55.8 o|o; personal femenino: variable según la antigüedad con un promedio de 42.1 o|o. Los obreros fundamentaban su petición en especial en la insuficiencia de sus jornales para atender el costo de la vida. También reclamaban una definición precisa por categoría de trabajadores, para evitar los frecuentes conflictos que nacían de la imprecisión actual.

Resultando que la delegación patronal se opuso primeramente a cualquier elevación de los salarios percibidos por los obreros, alegando que los actuales cubrían y rebasaban el costo de la vida, y que las empresas no se encontraban en situación de soportar nuevos gastos, dado el encarecimiento constante de las materias primas y de otros costos de producción y la disminución de las ventas. Accedía, en cambio, a que se revisaran y ajustaran las categorías, y luego admitió un aumento de un 10 o|o en los salarios.

Resultando que los puntos sujetos a controversia fueron debatidos ampliamente en el Consejo, que recibió diversos escritos de ambas partes, realizó visitas a diferentes establecimientos grandes y pequeños, para interiorizarse de las particularidades del trabajo, especialmente en cuanto existía discrepancia entre obreros y patronos y que en dichas inspecciones examinó los libros de las empresas y obtuvo las informaciones indispensables respecto al volumen de la industria, su producido, régimen de trabajo, monto y forma de pago de salarios, etc., y solicitó informes de instituciones oficiales y empresas privadas.

Resultando que el Consejo tuvo presente las disposiciones del laudo del Consejo anterior dictado el 20 de diciembre de 1945, así como el Convenio Colectivo de Trabajo acordado entre la Organización Obrera del Dulce y la Cámara de Fabricantes de Dulces y Afines, en diciembre de 1946, homologado por el anterior Consejo el 6 de marzo de 1947 y aprobado por el Ministerio de Industrias y Trabajo el 3 de mayo de 1947, que aumentó en $ 0.70 los jornales fijados en el laudo de diciembre de 1945, y comparó también los laudos dictados últimamente en actividades análogas o próximas a las que caen bajo su jurisdicción.

Resultando que el Consejo se encontró con diversas dificultades que le han impedido una más pronta decisión, las que fueron señaladas al Ministerio de Industrias y Trabajo por nota de 4 de abril próximo pasado, entre las cuales se destaca la falta de elementos de hecho para fundamentar sus resoluciones, preparados previamente por organismos oficiales que pudieran facilitar la labor de los Consejos y la uniformidad y acierto de sus decisiones. Al mismo tiempo los puntos de vista muy opuestos firmemente sostenidos por los delegados obreros y patronales, de los que sólo han cedido en parte finalmente, no han favorecido el entendimiento en los salarios buscado con insistencia por los delegados del Poder Ejecutivo, penetrados de que una función de los Consejos, tan importante como la de fijar renumeraciones, es la de servir de órganos de conciliación y acercamiento entre las partes y de armonía social.

Resultando que la complejidad y variedad del problema del destajo en esta industria, dió lugar a que el Consejo designara un Subconsejo de Peritos, con las atribuciones del artículo 11 de la ley, el cual se expidió por escrito en la sesión de este Consejo realizada el 26 de mayo.

Considerando el concepto legal del salario mínimo, su alcance y los elementos para fijarlo, tales como se contienen en la ley 10.449 y en la historia de su sanción.

Considerando que los salarios vigentes resultantes del Convenio Colectivo aprobado por el Ministerio de Industrias y Trabajo el 3 de mayo de 1947, deben ser aumentados, para poner al trabajador a cubierto de las dificultades derivadas de la disminución del poder adquisitivo del dinero en relación al costo de la vida, así como para asegurar al obrero "un nivel de vida suficiente, a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales" (artículo 1.o de la ley).

Considerando que la ley no ha establecido un salario mínimo vital que aporte a todos los operarios la cantidad indispensable para cubrir sus necesidades más apremiantes, sino un salario que les permita un mínimo de bienestar, condicionado por la capacidad de rendimiento de las empresas (artículo 17, inciso V), y no igual para todos, sino flexible, adaptado a la productividad del obrero y a sus méritos, a "la capacidad o calificación del trabajador" (artículo 17, inciso IV).

Considerando que la introducción de pequeñas diferencias en el salario dentro de cada categoría (aprendices, peones, peones calificados, etc.) en atención a la antigüedad, se justifica perfectamente por estas razones: en cuanto a los aprendices (y en menor grado también a los peones), porque la repetición de las tareas les proporciona una destreza y ajuste más acabados, volviéndolos más productivos; además, en el aprendiz, esa productiva mayor se deriva de su dominio progresivo de trabajos mejor remunerados por ser más delicados o complejos. En cuanto a las demás categorías de operarios, sin perjuicio de que vale también para ellos, la observación de que la habilidad adquirida en varios años de práctica, dentro de ciertos límites, hace al obrero más capaz, eficiente y dig-

no de confianza, debe tenerse presente otra razón: por lo general, y salvo ampliación de servicios, las empresas no cambian de categoría a sus operarios por el hecho de que sean capaces y tengan determinada antigüedad, sino que se limitan a llenar las vacantes que se produzcan en las categorías superiores. De ese modo, la posibilidad de que un medio oficial, por ejemplo, pase a ser oficial, puede ser relativamente remota. Parece entonces, justo y humano, no mantener en una situación estática y casi sin esperanza en materia de aumento de salario por promoción, a operarios antiguos y que dominan el oficio. Una de las correcciones parciales posibles es la de facilitarles ciertos aumentos aún dentro de su propia categoría, en atención a su más completa capacidad, a su probable productividad mayor, y a su constante y más amplia participación global en la creación de utilidades.

Considerando: que el principio de mayor jornal para mayor antigüedad tiene precedentes en los mismos gremios sujetos a la jurisdicción de este Consejo, ya que el Consejo anterior para la industria del dulce reconoció el sueldo progresivo para todo el personal obrero femenino a jornal fijo, en el Laudo de diciembre de 1945, aprobado oportunamente por el Poder Ejecutivo, lo que fué implícitamente ratificado por obreros y patronos en el contrato colectivo posterior, y que análogo principio ha informado parcialmente otros laudos para distintos gremios, como el que corresponde al Grupo 9—D, confiterías con planta de elaboración. ("Diario Oficial" de 8 de enero de 1948).

Considerando: que al señalar una escala de salarios mínimos que contempla la antigüedad de los obreros el Consejo se ha ajustado estrictamente a la ley, que dispone que uno de los elementos a tenerse en cuenta para elevar los salarios debe ser la "capacidad o calificación del trabajador", (artículo 17, inciso III), no siendo dudoso, que el largo servicio vuelve al operario más capaz y calificado dándole mayor autoridad y mérito.

Considerando: que en lo que se refiere al costo de la vida, este Consejo debe tomar principalmente como base las publicaciones oficiales de la Dirección General de Asuntos Económicos, por emanar de un órgano especializado del Estado, y que, según dicha oficina, a diciembre de 1946 (que fué cuando se firmó el contrato colectivo que fija los salarios actuales) corresponde un índice de 170.07, sobre la base de 100 para el año 1933, y a marzo de 1948 (último dato en poder de este Consejo) el índice 186.3; lo que quiere decir que desde diciembre de 1946 al presente, el costo de la vida ha aumentado en un 9.138 o|o.

Considerando que a juicio del Consejo las empresas están en condiciones de soportar sin inconvenientes serios ese aumento porcentual y el que proyecta, que es mayor, y que colocará a los obreros frente al actual costo de la vida, en una situación comparativamente mejor que la que resultaba del salario vigente en relación al costo de la vida, en diciembre de 1946 o sea en el momento de subscribirse el convenio colectivo, que fijó ese salario de conformidad entre obreros y patronos. En efecto, frente a la elevación del costo vital de un 9.138 o|o este Laudo eleva los salarios en las siguientes proporciones:

Aprendices: aumento mínimo 19.047 o|o, aumento máximo 38.235 o|o, medio 28.641 o|o.

Peones: aumento mínimo 20.588 % máximo 32.352 %, medio 26.470 %.

Peones calificados: mínimo 20.512 o|o, máximo 28.205 o|o, medio 24.358 o|o.

Medio oficiales: mínimo 21.951 o|o, máximo 34.146 o|o, medio 28.048 o|o.

Oficiales: mínimo 19.587 o|o, máximo 34.020 o|o, medio 26.803 o|o.

Promedio general de aumento en las categorías señaladas 26.864 o|o. El salario del personal femenino a jornal fijo (que realiza en esta industria funciones distintas a las del personal masculino) se aumenta en todas las categorías en un 25 o|o; y considerando lo que establece el artículo 9.o de la ley 10.449 el Consejo de Salarios

RESUELVE:

Primero: Fijar la siguiente clasificación por oficios y categorías:

Aprendiz: Es el operario que ingresa a la industria con menos de 18 años de edad, sin ningún conocimiento de la misma, para prepararse y formarse en uno de los oficios que en ella se aplican. Tendrá un aumento semestral progresivo hasta llegar a la remuneración equivalente a la de peón calificado. Accidentalmente y por excepción, el aprendiz podrá realizar tareas que demanden esfuerzos, siempre que sean proporcionados a su capacidad física. Cumplido el plazo de 4 años, el aprendiz que realizare tareas de medio oficial, de acuerdo con la respectiva definición, deberá pasar automáticamente a dicha categoría.

Medio oficial: Es el operario con antigüedad mayor a 4 años, cuyas condiciones de idoneidad e inteligencia le colocan en un plano de conocimientos superiores al peón calificado. Debe conocer la mayoría de los trabajos de fabricación de cualquier renglón o de cada etapa de éste, pero necesita ordinariamente la dirección, vigilancia e indicaciones del oficial, encargado o capataz. Suple eventualmente al ofcial, en caso de ausencia de éste, pero generalmente no posee los conocimientos del mismo o su experiencia.

En consecuencia:

1.o Es medio oficial caramelero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del caramelo, como preparar rellenos, pintar pastas y dar vuelta a los pastones, etc.

2.o Son medio oficiales chocolateros mezcladores o moldeadores pesadores, aquellos operarios que alcanzan a dominar completamente varias etapas de la elaboración del chocolate, como por ejemplo la mezcla de pastas, enfriado y moldeamiento, refinados y prensados de cacaos, descascarillados, etc.

3.o Es medio oficial bombonero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del bombón, como la preparación de fondanes, cortar, cortar bombones en planchas y realizar tareas en la hornalla y domina solamente alguna de las formas del relleno.

4.o Es medio oficial pastillero de goma aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de la pastilla de goma, como marcados, alisados, retiros de las pastillas de la estufa y posee conocimientos generales sobre abrillantado de la pastilla.

5.o Es medio oficial confitero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración del confite, tales como engrosamiento del mismo, colocación del confite en las pailas y cortes diversos en la guillotina, etc.

6.o Es medio oficial frutero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas del cocimiento y conservación de la fruta hasta su abrillantado y glaceado.

7.o Es medio oficial dulcero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente, varias etapas en la preparación de la fruta en conserva hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado.

8.o Es medio oficial galletero aquel operario que alcanza a dominar conjuntamente varias etapas de la elaboración de la galletita como afinado de mantas, preparación de amasijos y rellenos, etc. A) Los actuales operarios que poseen jornal de medio oficial y que no se encuentren comprendidos en las definiciones anteriores, continuarán percibiendo el jornal de medio oficial.

Oficial: Es el operario que por su capacidad e inteligencia ha adquirido práctica y conocimientos que le permiten dominar la elaboración total de cualquier renglón o las etapas fundamentales de algunos de ellos.

En consecuencia:

1.o Es oficial caramelero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del caramelo desde su iniciación con la dosificación de la pasta, pasando a través del cocimiento a fuego o al vacío, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado. Los patronos facilitarán el aprendizaje del "cocimiento" a aquellos oficiales carameleros que actualmente no lo posean. Entre tanto, esos oficiales serán considerados como oficiales carameleros.

2.o Es oficial de vacum o tachero aquel operario que realiza la dosificación de las pastas y la cocción de las mismas llevándolas al punto necesario.

3.o Es oficial chocolatero-mezclador aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la operación de mezclar el chocolate y que conoce además las tareas de prensador, refinador y templador.

4.o Es oficial chocolatero-moldeador y pesador de pasta el operario que desarrolla y lleva a cabo esas tareas y además conoce las de prensador, y refinador y prensador. Los actuales oficiales chocolateros mezcladores o moldeadores que no dominen las demás tareas agregadas a la principal en las dos definiciones anteriores, serán puestos por las fábricas en situación de dominar esas tareas, sin desmedro de su calidad de oficiales y entre tanto y hasta que sean capaces de realizarlas perfectamente.

5.o Es oficial bombonero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa del bombón desde su iniciación en las mezclas, elaboración de rellenos y coberturas, pasando a través de las diversas etapas de su elaboración, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

6.o Es oficial pastillero de goma, aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pas-

tilla de goma, desde su iniciación en las mezclas, pasando a través de las diversas etapas de su elaboración, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

7.o Es oficial pastillero de prensa aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de la pastilla de prensa desde su iniciación en las mezclas, pasando a través de las diversas etapas de su elaboración, hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

8.o Es oficial confitero aquel operario que desarrolla y lleva a cabo la fabricación completa de toda clase de confites, partiendo de la elaboración de las mezclas, pasando por las diversas etapas de su elaboración hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado.

9.o Es oficial frutero aquel operario que realiza las tareas de cocimiento y conservación de la fruta hasta llegar a su abrillantado y glaceado.

10.o Es oficial dulcero aquel operario que realiza y lleva a cabo las tareas de preparación de la fruta en conserva hasta obtener el producto terminado y pronto para el envasado. Los oficiales dulceros, terminada la zafra continuarán percibiendo el salario de oficial, siempre que realicen tareas de oficial frutero o de cualquier otra clase.

11.o Es oficial tostador aquel operario que desarrolla y lleva a cabo las tareas relativas al tostado del cacao, almendras, maníes, avellanas, etc. hasta la obtención del producto terminado y pronto para su ulterior elaboración.

12.o Es oficial galletero aquel que realiza las tareas de preparar el amasijo, cortado o cocimiento y que además es capaz de desarrollar y llevar a cabo las demás operaciones complementarias de la galletita hasta llegar al producto terminado y pronto para el envasado. En caso de que los actuales oficiales galleteros no dominen todo el proceso de elaboración, las fábricas les facilitarán el aprendizaje necesario sin desmedro de su condición de oficiales.

13.o Es oficial hornero aquel operario que lleva a cabo la cocción de la galletita, regulando los hornos a tal efecto, para obtener el producto listo para el envasado.

A) Los actuales operarios que poseen jornal de oficial y que no se encuentren comprendidos en las definiciones precedentes, continuarán percibiendo el jornal de oficial.

B) Es también oficial, aquel operario de fábrica chica que no se encuentra comprendido en las definiciones anteriores y que sin llegar a tener los conocimientos profundos de un determinado renglón, conoce varios de ellos, otorgándosele tal jerarquía por la diversidad de sus tareas.

Peón común: Es el operario qeu realiza tareas para las cuales sólo se requiere capacidad física sin que ello necesite aprendizaje especial y puede ser desempeñado por un hombre normal mayor de 18 años.

Peón calificado: Se entiende por tal al operario que proviene del peón común y que por su antigüedad en la industria o que por su capacidad, alcanza a desempeñar tareas superiores al peón común y reune un cúmulo de conocimientos que le permiten realizar trabajos coadyuvantes a la función de medio oficial, pero que no alcanza a tener la especialización de éste.

Foguista: Es el operario encargado del cuidado, manejo y graduación de la caldera que proporciona el vapor. Vigila además el funcionamiento de las bombas de agua. Para los foguistas se requerirá el certificado que expide la Dirección de Industrias.

Carreros: Se entiende por tales a aquellos operarios que transportan bultos como actividad exclusiva o primordial, a diferencia de los repartidores, solamente a los puertos de embarque, casas mayoristas, etc.

Caballerizo: Se comprenderá como tal a todo operario que realiza tareas de limpieza y racionamiento de los equinos, como asimismo del cuidado y del aseo de la caballeriza.

Segundo: Fijar la siguiente escala de jornales mínimos para ser aplicada a la clasificación que antecede:

Aprendiz:

1.er semestre	$	2.50
2.o semestre	"	2.60
3.er semestre	"	2.75
4.o semestre	"	2.95
5.o semestre	"	3.20
6.o semestre	"	3.50
7.o semestre	"	3.85
8.o semestre	"	4.25

después del cual pasa a ganar un jornal equivalente al de peón calificado. Los jornales que corresponden al aprendiz son progresivos y móviles, es decir que varían automáticamente a medida que transcurre cada semestre desde su ingreso al establecimiento. Los operarios que provenientes del aprendiz, actualmente y de acuerdo con el Laudo anterior, tengan salario de peón, pasarán a ganar un jornal equivalente al de peón calificado.

Medio oficial:

Con menos de 8 años en establecimiento	$	5.00
Con 8 años	$	5.10
Con 10 años	"	5.20
Con 12 años	"	5.30
Con 14 años	"	5.40
Con 16 años	"	5.50

Oficial:

Con menos de 10 años en el establecimiento	"	5.80
Con 10 años	"	5.90
Con 12 años	"	6.00
Con 14 años	"	6.10
Con 16 años	"	6.20
Con 18 años	"	6.30
Con 20 años	"	6.40
Con 22 años	"	6.50

Peón:

Con menos de 4 años en el establecimiento	"	4.10
Con 4 años	"	4.20
Con 6 años	"	4.30
Con 8 años	"	4.40
Con 10 años	"	4.50

Peón calificado:

Con menos de 6 años en el establecimiento	"	4.70
Con 6 años	"	4.80
Con 8 años	"	4.90
Con 10 años	"	5.00

Los jornales contenidos en esta escala, que corresponden a medio oficiales, oficiales, peones, y peones calificados, no son móviles; es decir que el jornal correspondiente se determinará una sola vez según la antigüedad de los operarios el día de la homologación de este Laudo por el Poder Ejecutivo.

Tercero. Fijar la siguiente escala de jornales mínimos para el personal femenino a jornal fijo que no realice las tareas comprendidas en el numeral primero (clasificación por oficios y categorías):

Aprendizas (con menos de 2 años de antigüedad)	$	2.75
Operarias a los 2 años de antigüedad	"	3.40
Operarias a los 5 años de antigüedad	"	3.80
Operarias a los 8 años de antigüedad	"	4.30

Esta escala es progresiva y móvil, es decir que la antigüedad determina el aumento automático del salario.

Las operarias que ingresen en una fábrica luego de haber pertenecido a otro establecimiento del ramo, deberán justificar las funciones que desempeñaban en el mismo a efecto de computar la antigüedad en la industria por la identidad de trabajo o función, de acuerdo a lo cual percibirán el salario correspondiente, con excepción del personal de zafra.

Cuarto. Fijar para el personal de hombres a jornal fijo no incluído en la escala del numeral segundo, los siguientes jornales:

Foguista	$	6.00
Foguista ayudante (sin certificado)	"	5.10
Carreros	"	5.90
Caballerizos	"	5.50

Hojalateros y mecánimos: de acuerdo con lo ya establecido, se regirán por el Laudo correspondiente a la industria metalúrgica.

Quinto. Para el caso de que existiere algún obrero que no estuviere comprendido en ninguna de las categorías establecidas en este Laudo, ni se tratara tampoco de personal femenino, ni trabajare a destajo, dicho operario percibirá el jornal que actualmente percibe aumentado en un 25 o|o.

Sexto. Cuando un operario u operaria realiza varias funciones en forma permanente se le retribuirá con el salario de la función más remunerada.

Séptimo. Cuando un operario u operaria desempeñe funciones superiores a las de su cargo, percibirá el jornal

correspondiente a éstas durante el tiempo que las desempeñe.

Octavo. Los jornales fijos señalados por este Laudo, corresponden a jornadas de 8 horas. Si las jornadas son menores se pagarán proporcionalmente. En aquellos casos que de acuerdo con la legislación nacional, se trabajen más de las 48 horas semanales habituales, las horas extras se abonarán doble. También se abonarán doble aquellas horas trabajadas en los feriados 1.o de enero, 1.o de mayo, 25 de agosto y domingos, salvo aquellos casos en que el personal tenga descanso rotativo y en consecuencia les corresponda trabajar en los días antes mencionados.

Noveno. Se entenderá por personal de zafra o eventual aquel que es utilizado debido a las características de la industria o circunstancias particulares de la misma, en diversas épocas del año, y al solo efecto de la elaboración de algunos renglones ó para cumplir ciertas tareas, y que no tiene radicación efectiva en la industria. Cada vez que concluída la zafra o circunstancia especial de mayor trabajo, continuara prestando los servicios permanentes, su jornal se ajustará a la categoría correspondiente según este propio Laudo, computándose como antigüedad el tiempo trabajado en aquella zafra o eventualidad. Sus salarios no podrán ser inferiores a los mínimos fijados y ellos regirán desde el mismo momento de su ingreso a la fábrica.

Décimo. Las mujeres que realizaren tareas idénticas a las comprendidas en la clasificación por oficios y categorías para el personal masculino a jornal fijo, ganarán el mismo salario que éste de conformidad con dicha clasificación y los salarios aplicables a ella.

Undécimo. El trabajador que terminada su tarea deba permanecer a la orden en el establecimiento, percibirá su jornal como si estuviese trabajando.

Duodécimo. Condiciones generales del trabajo pago por régimen mixto (destajo, además de una base fija de $ 0.70) por jornada de ocho horas:

Bañadoras: A la iniciación del trabajo la pasta debe estar pronta para su temple. A la operaria se le debe poner el relleno en la mesa. La operaria se templará su pasta y colocará a los bombones en el frigorífico, retirándolos del mismo y entregándolos en el control. El papel sobre el cual se deposita el bombón se le entregará cortado. En caso que sean bombones decorados con nuez o almendras, se le entregarán éstas partidas, limpias y seleccionadas.

Envolvedoras: A la envolvedora se le entregará el papel cortado en la mesa y se le colocarán las planchas también en la mesa. La operaria entregará la mercadería envuelta personalmente en el control.

Armadoras de estuches y bolsitas: Se le entregará el material en la mesa, debiendo las operarias entregar las mercaderías terminadas personalmente en el control.

El trabajo a destajo, se pagará de acuerdo con la tabla impresa y debidamente autenticada, que se acompaña seguidamente:

LAUDO GRUPO N.º 9 C. LIMITADO AL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, Y COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FABRICAS DE DULCES EN GENERAL, CONSERVAS DE FRUAS (MERMELADAS, ETC., EXCLUIDAS LAS LEGUMBRES Y SIMILARES); CHOCOLATES Y DERIVADOS DEL CACAO; CARAMELOS Y PASTILLAS; GALLETITAS Y BOMBONES

CUADROS DE LOS DIVERSOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN CON PERSONAL PAGO A REGIMEN MIXTO (DESTAJO, ADEMAS DE UNA BASE FIJA DE $ 0.70) CON INDICACIONDE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, PRODUCCION MEDIA Y MINIMA RAZONABLE, Y CALCULO DE LA TARIFA RESPECTIVA

Detalle de los trabajos	Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilogramo	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
1. — Bombones					
1. 1. Bañados sencillos sin decorados no se entiende por decorado las rayas que se hacen sobre la cobertura con el tenedor).					
	de 6 a 9 grs. 9.	de 168 a 101 piezas	24 Kgs.	$ 0.135 el Kg.	15 Kgs.
	de 10 a 15 grs.	de 100 a 67 piezas	40 "	" 0.08 " "	25 "
1. 1. Bañados dobles sin decorado. Estas piezas se pagarán dobles aplicándose la tarifa anterior.					
1. 1. Decorados en base a dibujos. Las piezas bañadas y decoradas en base a dibujos, se pagarán dobles de acuerdo a la tarifa anterior.					
1. 1. Envolturas simples.					
—Tipo Torino, Cri-Cri, o Fantasía		de 200 á 154 piezas	32 "	" 0.10 " "	20 "
Surtidos de 6,5 a 9 grs. 9.		de 153 a 101 piezas	40 "	" 0.08 " "	25 "
Surtidos de 10 a 15 grs.		de 100 a 67 piezas	50 "	" 0.065 " "	30 "
1. 1. Envolturas en aluminio y con una fajita exterior. —(Bombones rellenos con licor, etc.) de 10 a 15 grs. se aplicará la tarifa de envoltura simple, según su gramaje aumentado en $ 0.01 el kilogramo).					
1. 1. Envueltos en un papel llevan una figurita y una etiqueta y puestos en caja de 25 piezas, cerradas con una etiqueta y un sello de control.					
	de 10 a 15 grs.	de 100 a 67 piezas	50 "	" 0.085 " "	30 "
1. 2. Envolturas y preparación en cajas. —Piezas de 10 a 15 grs. envueltas en papel parafinado, llevan una figurita y se cierran con una fajita. Envueltos en grupos de 10 piezas con una tirilla y luego en paquetes de 5 grupos con papel de embalaje, cerrado con una etiqueta, y un sello control			42 "	" 0.03 " "	25 "

Detalle de los trabajos	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
—Piezas de 10 a 20 grs. envueltas en celofán colocándolas en estuches de 5 piezas, armando el estuche y rellenando el piso con viruta, se cierra y se envuelve en papel celofán	220 cajas	" 1.48 el ciento	135 estuches
—Piezas de 3 a 6 grs. envueltas en un solo papel colocadas en estuches y luego envueltos en papel celofán. Cada 10 estuches van unidos con una faja de papel.			
Estuches de 10 a 15 piezas cada uno	400 estuches	" 0.80 " "	250 "
Estuches de 15 a 25 piezas cada uno	250 "	" 1.30 " "	150 "
—Piezas de 6 a 9 grs. 9. puestas en estuches de cierre simple. armándolos luego forrándolos en celofán. Cada 10 estuches van unidos por una faja.			
Estuches de 8 a 5 piezas cada uno	1.000 "	" 0.33 " "	600 "
2. — Chocolate.			
2. 1. Envolturas y cajas. Puestos en cajas de 8 a 25 tabletas, cerradas con rótulo y sello.			
a) Envuelta en aluminio y rotulada en forma de sobre.			
Tabletas de 60 a 100 grs.	1.500 tabletas	" 0.215 " "	950 tabletas
Tabletas de 101 a 200 grs.	1.260 "	" 0.26 " "	750 "
b) Envueltos en aluminio y rotuladas en faja.			
Tabletas de 60 a 100 grs.	2.420 "	" 0.135 " "	1.500 "
Tabletas de 101 a 200 grs.	2.000 "	" 0.16 " "	1.200 "
2. 2. Envolturas y cajas.			
—Cada pieza envuelta en papel glaseado, en punta sencilla, con una etiqueta pegada en la orilla y puestas en cajas de 100 piezas cerradas, con una tirilla y sello control.			
Barritas de chocolate de 10 a 15 grs.	3.800 barritas	" 0.07 " "	2.900 barritas
—Cada pieza envuelta en papel de aluminio y colocada en estuche, armando el estuche y luego de cerrado lo forran en papel celofán. Cada 10 estuches van unidos con una faja.			
Tabletas varias hasta 100 grs. (almendrados, etc.) ..	650 estuches	" 0.50 " "	400 estuches
3. — Chocolatines.			
3. 1. Envolturas dobles sin figurita.			
Chocolatines de 8 a 50 grs.	2.500 piezas	" 0.18 " "	1.500 piezas
3. 2. Paquetes.			
—Paquetes de 5 grupos de 10 chocolatines unidos por faja de papel. Cada paquete pegado con faja y etiquetado y con dos sellos de control	800 paquetes	" 0.40 " "	510 paquetes
—Colocándolos en estuches de 5 piezas, cerrándolos y pegándoles tirilla de seguridad en los extremos. Se hacen paquetes de 100 piezas con papel de embalaje que se cierran, etiquetan y lleva sello de control	3.000 estuches	" 0.11 " "	1.850 estuches
—Estuches de 10 pieas en la misma forma que el anterior	2.000 "	" 0.16 " "	1.250 "
4. — Cocoa y Similares.			
4. 2. Empaque.			
—Paquetes hasta de 200 grs. de capacidad. Se llenan bolsitas, se pesan y se ponen en cajas prefabricadas (cajas estuches), al que se le pega la tapa. Se agrupan cada 5 estuches por medio de una faja, se marca el papel con un sello y luego se hacen paquetes y etiquetan.	900 "	" 0.35 " "	560 "
—Hasta de 200 grs. de capacidad, se llenan las bolsitas, se ponen en el tarro cerrándolo con una etiqueta y rótulo, sellándolo en la tapa. Se colocan en cajas de 50 tarros c/u. que se cierran con una tirilla engomada	500 tarritos	" 0.65 " "	300 tarritos
—Estuches de cocoa de 1 kg. igual que los anteriores	350 estuches	" 0.92 " "	200 estuches

NOTA: Todos estos productos van empaquetados en cajas prefabricadas que deben armarse y cerrarse con cinta engomada. Para el empaque de estos productos, la obrera se provee del material necesario.

Detalle de los trabajos	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
5. — Varios de Chocolate.			
5. 1. Envolturas.			
—De forma "cigarros". Se coloca un anillo de papel en el medio y una tirilla en la punta, se ponen dentro de una bolsita de papel glaseado. Se colocan en cajas de 50 piezas que se cierran llevando etiqueta, tirilla y sello.			
Hasta de 10 grs.			
De 11 a 20 grs.	1.800 piezas	" 0.18 " "	1.130 piezas
—De forma "cigarros" con un solo papel y puestos en cajas de 100 unidades c|u., cerrando las cajas con tirilla y sello.			
De 5 a 10 grs.	5.600 "	" 0.06 " "	3.400 "
De 11 a 20 grs.			
—De forma de "barrita" lisa o con dibujos. Cada pieza envuelta en papel de aluminio y colocadas en cajas de 100 a 200 piezas cerradas con una tirilla o etiqueta y sellos.			
De 4 a 12 grs.	6.400 "	" 0.05 " "	4.100 "
—De forma "barrita' lisa o con dibujos, cada pieza envuelta en un papel y una etiqueta. En cajas de 50 piezas que se cierran con una tirilla, un rótulo y sello control.			
De 4 a 7 grs.			
De 8 a 16 grs.	2.500 "	" 0.13 " "	1.500 "
—Maní con chocolate. Llenar y pegar los estuches pesándolos (50 grs. c|u.). Se agrupan de a 10 estuches uniéndolos con una faja	1.800 estuches	" 0.18 " "	1.130 estuches

6. — Caramelos.

6. 1. Envolturas. (Cuadrados, envueltos en un solo papel y doblado).

Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilo	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
Hasta 7 grs. 5.	Hasta 130 piezas	46 Kgs.	" 0.07 el Kg.	29 Kgs.
De 7 grs. 6. a 5. grs.	De 130 a 200 piezas	40 "	" 0.08 " "	25 "
De 5 a 4 grs.	De 200 a 250 piezas	30 "	" 0.11 " "	18 "
De 4 y más chicos	De 250 en adelante	25 "	" 0.13 " "	16 "

6. 1. Envolturas. (Cuadrados, envueltos en dos papeles doblados).

Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilo	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
Hasta 7 grs. 5.	Hasta 130 piezas	33 "	" 0.10 " "	20 "
De 7,6 grs. a 5,0 grs.	De 130 a 200 piezas	30 "	" 0.11 " "	18 "
De 4,9 grs. a 4 grs.	De 200 a 250 piezas	27 "	" 0.12 " "	17 "
De 4 grs. y más chicos	De 250 piezas en adelante	22 "	" 0.15 " "	13,5 "

6. 1. Envolturas. (Cuadrados o formas varias envueltos en un solo papel retorcido).

Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilo	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
Hasta 7 grs. 5.	Hasta 130 piezas	57 "	" 0.055 " "	37 "
De 7,6 grs. a 5 grs.	De 130 a 200 piezas	50 "	" 0.065 " "	31 "
De 4,9 grs. a 4 grs.	De 200 a 250 piezas	37 "	" 0.09 " "	22,5 "
De 4 grs. y más chicos	De 250 en adelante	30 "	" 0.11 " "	18 "

6. 1. Envolturas. (Cuadrados o formas varias envueltos en dos papeles retorcidos).

Peso de las piezas	Número de piezas que entran en el kilo	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
Hasta 7 grs. 5.	Hasta 130 piezas	46 "	" 0.07 " "	29 "
De 7,6 grs. a 5 grs.	De 130 a 200 piezas	40 "	" 0.08 " "	25 "
De 4,9 grs. a 4 grs.	De 200 a 250 piezas	30 "	" 0.11 " "	18 "
De 4 grs. y más chicos	De 250 en adelante	25 "	" 0.13 " "	16 "

6. 2. Estuches y cajas.

Detalle de los trabajos	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
Estuches:			
a) Conteniendo 10 caramelos cuadrados colocados en el estuche, cerrar éste y envolverlo en papel celofán	650 estuches	" 0.50 el ciento	400 estuches
b) Estuches en forma triángulo hasta de 10 caramelos, llenarlos y pegar el estuche	1.850 "	" 0.24 " "	850 "
Cajas:			
a) Cajas de [illegible] caramelos. Envolver en dos papeles cada pieza y colocarlos en cajas	96 cajas	" 0.35 c|una.	58 cajas
b) En cajas de "180" (5 pisos con 300 a 350 caramelos en total) llenar la caja	16 "	" 0.21 "	10 "

Detalle de los trabajos	Producción media	Tarifa	Mínimo razonable
7. — Pastillas.			
7. 2. Cajas de 100 paquetes de pastillas de prensa, fruta o similares. Cada paquete va en doble envoltura y colocados en la caja.			
Paquetes de 10 a 15 piezas cada uno	15 "	" 0.215 "	9,5 "
Paquetes de 5 a 9 piezas cada uno	20 "	" 0.16 "	13,0 "
8. — Galletitas.			
8. 1. Galletitas bañadas.			
—Se aplicará la tarifa de bañado de bombones de acuerdo a su gramaje. De 16 grs. a 30 grs.	1.800 "	" 0.18 "	1.130 "
8. 1. Galletitas, bañadas, rellenas o no, envolturas			
—Se aplicará la tarifa de envoltura de bombones de acuerdo a su gramaje; pasando este gramaje se aplicará la tarifa de envolturas de chocolatín.			
8. 2. En cajas.			
—Cajas de 10 a 20 galletitas de 5 a 10 grs. cada una, unidos cada dos bizcochitos con faja. Armado del estuche, ponerle viruta en el piso, colocar los bizcochitos, cerrar el estuche y luego forrarlo en papel celofán	200 estuches	" 1.60 el ciento	125 estuches
9. — Turrones en Barritas y Varios.			
9. 1. Turrones.			
—Doble envoltura y colocarlos en cajas de:			
Piezas de 9 a 19 grs., en cada caja 50 barritas	80 cajas	" 0.06 caja	34 cajas
Piezas de 20 a 34 grs., en cada caja 20 barritas	160 "	" 0.03 "	68 "
Piezas de 35 a 50 grs., en cada caja 10 barritas	320 "	" 0.015 "	137 "
9. 1. Turroncitos.			
—Envolturas. Se aplicará la tarifa de envoltura de bombones de acuerdo a su gramaje y su tipo de envoltura.			
10. — Preparación de Estuches y Bolsitas.			
a) Estuches.			
—Para chocolatines. Envases prefabricados. Se arman y se pegan. Con capacidad para 5 y 10 chocolatines, cada caja	3.000 "	" 0.08 el ciento	2.500 "
—Estuches rectangulares de cierre simple. Envases prefabricados. Se arman y se pegan.			
Con capacidad de 20 c.c. a 150 c.c.	4.500 estuches	" 0.07 " "	2.800 estuches
de 151 c.c. a 300 c.c.	3.000 "	" 0.11 " "	1.800 "
de 301 c.c. a 1600 c.c.	2.500 "	" 0.13 " "	1.500 "
—Estuches rectangulares de cierre complejo. Envases prefabricados.			
Con capacidad de 50 c.c. a 550 c.c.	1.000 "	" 0.325 " "	600 "
b) Bolsitas de celofán y otro material.			
Con capacidad hasta 150 c.c.	2.500 bolsitas	" 0.13 " "	1.500 "
de 151 c.c. a 350 c.c.	3.750 "	" 0.085 " "	2.400 "
de 351 c.c. a 1600 c.c.	2.250 "	" 0.145 " "	1.400 "
c) Armado de estuches triangulares para caramelos.			
Con capacidad de 8 a 12 caramelos	2.500 cajas	" 0.13 " "	1.500 cajas
11. — Bañado de la Fruta al Fondat	20 Kgs.	" 0.15 el Kg.	12 Kgs.

Dr. Francisco Rodríguez Villamil, Presidente. — Ing. José M. Giovannini, Delegado del Poder Ejecutivo. — Andrés Arditto, Delegado del Poder Ejecutivo. — Edison Bouchatón, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

Décimotercero: Manténiese además para los trabajadores a destajo, el suplemento fijo de $ 0.70 por jornada de 8 horas, para todos los operarios que trabajen a destajo. Ese suplemento se fijará con independencia de lo que corresponda por el trabajo realizado según las tarifas que anteceden. En caso de que un operario no llegue, en 8 horas de labor a cubrir la producción mínima indicada en la escala que antecede, se pagará a dicho operario la cantidad que corresponda al destajo que realice, según se establece en las tablas precedentes, más la proporción que resulte sobre la cuota fija de $ 0.70 relacionada la producción obtenida con la mínima.

Décimocuarto. Fíjase el jornal mínimo de $ 2.75 como remuneración de la producción mínima diaria para todos aquellos operarios que cubran los mínimos establecidos para cada renglón en la tarifa que antecede. No se hará rebaja sobre el jornal mínimo tratándose de operarias que no hayan cumplido 4 meses de servicio en la fábrica.

Décimoquinto. Para el caso de que las tarifas fijadas precedentemente para el destajo fueran inferiores a las que pague en la actualidad alguna empresa (incuídos todos los suplementos que pudiese tener), el operario u operaria que realice en este momento dicha tarea en esa empresa, seguirá percibiendo el salario que resulte de la tarifa mayor.

Décimosexto. En caso de que algún operario que trabajara al destajo no recibiere ningún aumento sobre la tarifa anterior a la que se fija por este Laudo, recibirá un 10 o|o de aumento sobre dicha tarifa anterior. Si el aumento que percibiere por la tarifa nueva, fuera inferior al 10 o|o. recibirá la mejora correspondiente hasta llegar a ese 10 o|o.

Décimoséptimo. Para el caso de que algún operario que trabajare habitualmente a destajo fuere utilizado en tareas remuneradas a jornal, percibirá el jornal correspondiente de acuerdo con la antigüedad que tenga en el establecimiento, prevista por la escala del artículo 3.o.

Décimoctavo. En caso de que algún operario destajista fuese utilizado en tareas remuneradas a jornal fijo durante una parte de la jornada, percibirá por esta parte de jornada la proporción del jornal que le corresponda por su antigüedad en la empresa, de acuerdo con la escala del artículo 3.o.

Décimonoveno. El operario a jornal que pasare a trabajar a destajo en otras tareas, seguirá percibiendo el jornal fijo anterior, como mínimo, durante los 4 meses del aprendizaje, pasando luego a cobrar lo que le corresponda según la escala precedente de destajo.

Vigésimo. Los operarios que realicen tareas de fabricación remunerada a destajo, percibirán un aumento del 30 o|o, sobre el destajo, sin perjuicio del suplemento fijo de $ 0.70.

Vigésimoprimero. Los salarios que se fijan por el presente Laudo empezarán a regir con efecto retroactivo a la fecha de la aprobación del Laudo, desde el primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. El suplemento por concepto de retroactividad en los destajistas cuando no pueda calcularse de hecho con exactitud, se calculará en un 25 o|o de la cantidad total ganada por cada uno (incluído el suplemento de $ 0.70) desde el primero de marzo del corriente año, hasta la fecha.

Vigésimosegundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Francisco Rodríguez Villamil, Presidente. — Ing. José M. Giovannini, Delegado del Poder Ejecutivo. — Andrés Arditto, Delegado del Poder Ejecutivo. — Edison Bouchatón, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La delegación patronal expresa su discordancia con la retroactividad planteada, porque ella vulnera normas elementales de equidad al imponer una exacción que suma en su conjunto muchos millares de pesos, sin poder cubrir la elevación de gastos que ello significa con una corrección en los precios de ventas que ya han sido negociadas y liquidadas.

Entiende la delegación que el principio de la retroactividad solamente puede aceptarse, sin desmedro de legítimos derechos, cuando se trata de defender intereses públicos o de carácter general; vale decir para situaciones totalmente opuestas a la presente que establece una carga para una de las partes en beneficio de la otra y para corregir jornales cobrados en base a una fijación colectiva de los mismos, "para atender necesidades de vida del obrero hasta tanto se laudase nuevamente" según se especificó en aquella oportunidad.

Por lo demás esta delegación entiende que no podía haberse establecido una previsión para posibles efectos retroactivos por las razones siguientes:

1) Que la retroactividad es de excepción y por lo tanto sólo puede ser previsible si media una razón de excepción que al presente no se ha invocado.

2) Que el planteamiento en sesiones anteriores, según consta en actas, ha demostrado no haber en el Consejo mayoría favorable para votar la retroactividad pedida por el sector obrero.

3) Que si bien el sector patronal en escrito presentado el 27 de febrero ofrece un aumento del 10 o|o sobre los salarios hasta ahora vigentes, ello no significaba que descartase ya un aumento de costo por ese concepto, sino a partir de la fecha en que se aprobase el aumento; y menos, aún, un aumento todavía mayor y desde la fecha que ahora se aprueba. En consecuencia no procedía la formación de una reserva en base a eventualidades que no tenían cabida en la intención del industrial ni en el desarrollo de los acontecimientos en el seno del Consejo.

Alejandro Magariños. — Contador Jorge A. Anselmi, Delegados patronales.

La delegación obrera deja constancia de su oposición a los salarios votados por mayoría, y propuestos por la delegación del Poder Ejecutivo, considerando que ellos no están en relación al costo de la vida que impera en estos momentos en el país, donde los artículos de primera necesidad, fundamentalmente, van aumentando de precio a causa de distintos factores, tales como consecuencia de la falta de una política económica independiente que haga que nuestro país, coseche en sus propias tierras las materias primas necesarias para la industria y el comercio; y segundo por la falta de control en la suba desmedida de los precios de los artículos, por parte de quienes los expenden.

La delegación obrera por ello entiende, que no ha sido tenido en cuenta suficientemente, el artículo primero de la ley 10.449 en lo que se refiere al costo de la vida imperante en el país.

Además sobre la antigüedad que ha sido tomada como base para fijar el salario mínimo, la delegación obrera, también deja constancia de su oposición, por no ser ella precisamente, lo que recomiendan los artículos 9.º y 17 de la ley 10.449 para fijar salarios mínimos; y por entender que si así lo fuere, en la industria del dulce, por su característica de industria de zafra, no encajaría nunca este concepto de antigüedad, por la sencilla razón de que el 80 o|o de los obreros casi todos jóvenes, son eventuales, y por lo tanto no llegan nunca a acumular antigüedad en la fábrica, ni siquiera en la industria, y menos una antigüedad fabulosa como la que ha fijado este Consejo, en forma arbitraria a la ley.

Por lo tanto este laudo, si imperase, favorecería a una ínfima cantidad de obreros que serían los antiguos que podrían tener las fábricas de dulces. Por otro lado, ello desvirtúa la buena clasificación y categorización que ha elaborado este Cuerpo, que es lo que da méritos a la fijación de salarios, y no la antigüedad, que solamente crea derechos a tener en cuenta.

En lo que se refiere al destajo, en el renglón del chocolate, dejamos también nuestra constancia de oposición ya que las tarifas votadas por mayoría son muy bajas y algunas no dan absolutamente aumento alguno, sobre las que rigen actualmente por el laudo anterior.

Miguel Romero. — Ruben Sacco, Delegados obreros. — Conforme con la toalidad del laudo. Andrés Ardito, Delegado del Poder Ejecutivo. — Edison Bouchaton, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "T. S."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "T. S.", acta N.o 43.128, formulada por la firma Tung Sol Lamp Works Inc., de los Estados Unidos de América, para distinguir tubos electrónicos, lámparas eléctricas incandescentes, lámparas faros eléctricos para automóviles y linternas eléctricas de la clase 12;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Fuentes y Cía., propietaria de la marca "H. T.", acta número 31.532, que cubre los mismos artículos:

Considerando: 1.o) Que ambas marcas están presentadas en forma distina totalmente, con conjuntos netamente

diferenciados, sin contar con que la positora no puede alegar propiedad exclusiva de uso sobre las letras "H. T." sino en la forma de su presentación;

2.o) En la solicitud se cumplieron los requisitos exigidos por artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "T. S.", acta número 43.128, solicitado por la la firma Tung Sol Lam Works Inc. de los Estados Unidos de América, para distinguir tubos electrónicos, lámparas incandescentes, lámparas faros eléctricos para automóviles y linternas eléctricas de la clase 12.

Comuníquese, publíquese; y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 9 de junio de 1948.

1 y 2—Cartas de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excmo. Senor Presidente de los Estados Unidos de América para poner término a la misión que desempeñaba el Doctor Don Juan Carlos Blanco, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y para acreditar en su lugar, y en el mismo carácter, al Doctor Don Alberto Domínguez Cámpora.

3 y 4—Cartas de Cancillería que el Señor Presidente de la República dirije al Excmo. Señor Presidente de la República Francesa para poner término a la misión que desempeñaba el Doctor Don Alberto Guani, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y para acreditar en su lugar, y en el mismo carácter, al Doctor Don Juan Carlos Blanco.

5—Mensaje a la Cámara de Senadores para acusar recibo del relacionado con el acuerdo concedido para designar al Doctor Don Alberto Domínguez Cámpora, en calidad de Embajador Extraordinaio y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América (firmado con fecha 7).

6 a 8—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

9—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle conocimiento de la comunicación del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, relacionada con sus inmunidades diplomáticas.

10—Decreto de nombramiento del Doctor Don Alberto Domínguez Cámpora, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América. (firmado con fecha 7).

11—Decreto por el que se dispone que el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, Doctor Don Juan Carlos Blanco, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Francia (firmado con fecha 7).

12—Decreto por el que se designa al Doctor Armando Cotelo, Delegado Oficial de la República a la Novena Conferencia General de Pesas y Medidas, que se realizará en París, en octubre próximo (firmado con fecha 7).

13—Decreto de nombramiento del Doctor Manuel Bellido Tagle, en calidad de Cónsul honorario de la República en Cuzco (Perú).

14—Decreto por el que se designa al señor Ricardo Vogt, en calidad de Cónsul honorario de la República en Locarno (Suiza).

15—Decreto de nombramiento del Señor Francisco del Pozo Pavesio, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en Madrid.

16 a 18—Patentes Consulares expedidas al Doctor Bellido Tagle y a los señores Vogt y del Pozo y Pavesio.

19—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada por el señor Antonio Lacarte, del cargo de Cónsul honorario adscripto al Consulado General de la República en los Estados Unidos de América.

20—Decreto por el que se refuerza, en la suma de $ 22.220.00, el rubro "Servicios Diversos", Item 9.02, Partida 2.10, del Ejercicio 1948 (firmado con fecha 2).

21—Decreto por el que se revalidan, desde el 1.o de julio hasta el 31 de diciembre del presente año, las sumas mensuales asignadas al personal adscripto a las Embajadas y a las Legaciones de la República en el exterior.

22—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario de la República en Madrid, señor Don Francisco del Pozo y Pastrana, la suma de $ 100.00 mensuales, con cargo al rubro "Compensaciones y Complementos Varios".

23—Decreto por el que se aumenta en $ 11.00 mensuales la asignación de $ 89.00 acordada al Cónsul honorario de la República en Corrientes, señor Gualberto Urtiaga, con cargo al rubro "Compensaciones y Complementos Varios".

24—Resolución por la que se declara exonerado de los derechos e impuestos de Aduana, impuestos suntuarios, tasas y cargas portuarias, al automóvil marca "Buick", adquirido por este Ministerio, para su uso.

25—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 7.500.00 que se acuerda, en calidad de viático, al Embajador de la República en los Estados Unidos de América, Doctor Don Alberto Domínguez Cámpora por pasar a su destino (firmado con fecha 7).

26—Resolución por la que se faculta a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 3.750.00 que se acuerda, en calidad de viático, al Embajador de la República en Francia, Doctor Don Juan Carlos Blanco, que pasa a su nuevo destino.

27—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 2.070.00 que se acuerda, en calidad de viático, al señor Mario F. Giucci, que pasa a desempeñar funciones de Consejero en la Embajada de la República en el Perú.

28—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 1.830.00 que se acuerda, en calidad de viático, al señor Enrique Palacios, que pasa a desempeñar funciones de Primer Secretario en la Embajada de la República en el Perú.

29—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 1.822.64 que tiene que ser abonada a la Cía. Franco-Sud Americana de Comercio Marítimo S. A. (Navifrance), por concepto de dos pasajes de primera clase, de Montevideo a El Havre, en el vapor "Jamaique", expedidos a favor del Senador Nacional Don Aquiles Espalter y Señora, con motivo de su concurrencia, como Delegado de la República, al VII Congreso Internacional de las Industrias Agrícolas, que se realizará en París.

30—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 1.384.74 destinada al pago de un pasaje, de Montevideo a México, expedido por la Pan American Airways Inc. a favor del señor Alberto Montaldo de León, Cónsul Encargado del Consulado General de la República en México, que partió para su destino.

31—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivolente, en moneda uruguaya, de la cantidad de U$S 12.300.00, destinada al pago de los viáticos acordados a los integrantes de la Delegación de la República a la XXXI Conferencia Internacional del Trabajo, que se realizará en la ciudad de San Francisco, California. (Estados Unidos de América). (Firmado con fecha 7).

32—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de $ 11.382.00 moneda nacional argentina destinada al pago de tres pasajes de Buenos Aires a Barcelona, en el vapor "Juan de Garay", expedidos, por la Agencia Ibarra Compañía Argentina, a favor del Cónsul de Distrito de primera clase, señor Wilfredo Previtali y familia, con motivo del traslado de dicho funcionario al Consulado General de la República en España (Barcelona).

33—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de 8.829.60 pesos, importe de las cuentas que se detallan en la planilla adjunta a esta resolución.

34—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 4.349.85, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a esta resolución.

35—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 2.914.80, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a esta resolución.

36—Resolución por la que se manda librar arden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma

de $ 375.00 que se acuerda, en concepto de viático, al señor Carlos Giambruno, que pasa a desempeñar las funciones de Secretario en la Legación de la República en la Santa Sede.

37—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 100.00 que se acuerda como contribución, para sufragar los gastos que se le originen, al Centro de Misiones Socio-Pedagógicas, organismo interno de la Asociación de Estudiantes Magisteriales de 1.er Grado, de Montevideo, en virtud de haber determinado, como rancherío a misionar, el Pueblo Sequeira, del Departamento de Artigas.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 5 de julio de 1948

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Escrito del señor Julio Riet referente a la marca "Saloment", acta 42373. — Escrito de S. A. Laboratorios Suarry referente a la marca "Ganol", acta 42720. — Escrito de E. R. Squibb y Sons referente a la marca "Dispadal", acta 41399. — Escrito de Julio Riet referente a la marca "Astromin", acta 42861. — Escrito de Julio Riet referente a la marca "Digitotal", acta 42377. — Acta 43406 "Manzana", de Fernando Sponda, de Colonia (República Oriental del Uruguay). — Acta 38242 "Milano", de Mercurio S. C., de Montevideo. — Acta 45685 "Filter Drip", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 44499, "Polisulfon", de la firma Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires. — Acta 17063 "La Praviana", de Joaquín Díaz Alonso, de Minas (República Oriental del Uruguay). — Acta 6547 "Nueva Caja de caudales", de Esteban Guerrina, de Montevideo. — Escrito de Arturo Rizza referente a la patente acta 6573 "Mejoras en la construcción de placas compensadas para la fabricación de puertas y similares". — Acta 5673 "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión", de Ernesto Meloni, Guillermo Osenger y Raimundo Paci, de la República Argentina. — Acta 6310 "Maceta desarmable para repique o enviverar y hacer acodos", de Eugenio E. Noriega, de Paysandú (República O. del Uruguay). — Acta 5761 "Mezclador de gas aire para motores", de Aguerrondo y Roba, de Montevideo. — Acta 42926 "Eleme" de la Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo. — Escrito del Frigorífico Anglo del Uruguay referente a la marca acta 40308 "Vitavina" — Escrito de Sharp y Dohme Inc., referente a la marca "Cephos", acta 51867.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 52085 "Rohsay", de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo. — Acta 51200 "Continental", de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 51575 "Dektol", de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 51834 "R. G. D.", de Elbio Monegal, de Montevideo. — Acta 51154 "Mariscal" de A. M. A. Almaceneros Minoristas Asociados S. A., de Montevideo. — Acta 51156 "A. M. A.", de Almaceneros Minoristas Asociados S. A., de Mntevideo. — Acta 52494 "Blague", de Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo. — Acta 52648 "Flor de Ceibo Ereny", de Francisco S. Valli, de Montevideo. — Acta 50977 "Presto", de National Pressure Cooker Comp., de Estados Unidos de América. — Acta 52582 "Costa Rica", de Simón Burcatovsky, de Montevideo. — Acta 52591 "Milky Way", de Mara Incorporated comerciando como Mar-O Bar Company, de Estados Unidos de América. — Acta 52726 "Warco", de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 52479 "Mensogne", de Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo. — Acta 50317 "Tetratex", de L. E. Shunk Latex Products Inc., de Estados Unidos de América.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6968 "Un quemador gasificador para combustible líquido para cocinas en general", de Alberto Engelbrecht y Jorge Jalsevac, de Montevideo. — Acta 7215 "Mejoras en máquinas para fabricación de ladrillos", de Celestino E. Miguez, de Córdoba (República Argentina). — Acta 7226 "Mejoras en camas plegadizas", de Zundel Szyman, de Montevideo. — Acta 7010 "Nuevo tipo de suela de goma con borde especial para trabajos trenzados u otros tipos de trabajo", de Markus Pollak, de Montevideo. — Acta 7211 "Macizo de base o caja de hormigón armado y procedimiento relacionado con su penetración en el suelo", de André Larquetoux, de Francia. — Acta 7198 "Procedimiento de decorado bajo esmalte coloreado y los productos decorados así obtenidos", de Henry Marie Antoine Moisand, de Francia. — Acta 7238 "Mejoras en o relacionadas con grúas, guinches y elementos similares", de Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Inglaterra.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 51955 "Palosanto", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 51482 "Becadex", de Ch. Richardson S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires.

—A la Cámara de Industrias: Acta 7022 "Mejoras en un procedimiento para preparar productos antisépticos", de Adolfo Schuter y Carlos Von Franker, de Buenos Aires. — Escrito de la Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., referente a la patente de invención acta 6854.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 51411 "Theodore Haviland", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 48935 "Diuremar", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: Acta 42081 "Revlon", de Revlon Products Corporation, de Estados Unidos de América.

—Registros de marcas concedidos. Acta 51957 "Saeta", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 52199 "Cuesta", de Paulina G. de López, de Montevideo. — Acta 51532 "Procoloid", de C. A. U. R. Y D. Compañía Argentina Uruguaya Representaciones y Distribuciones, de Montevideo. — Acta 52097 "Sensitrol", de Guillermo Kraft Limitada S. A., de Impresiones Generales, de Buenos Aires. — Acta 52222 "Sovaloid", de Socony Vacumm Oil Company Incorporated de Estados Unidos de América. — Acta 50493 "Binemon Organon", de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 51968 "Caracol", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 50502 "Cortina Organon", de N. V. Organon, de Holanda. — Acta 50500 "Doca Organon", de Holanda. — Acta 53224 "Embajadores", de Ramón Sánchez, de Montevideo. — Acta 52009, "Duryea", de Corn Products Refining Company, de Estados Unidos de América. — Acta 52176 "Mal-O-Tex", de Roberto Piñeyrua, de Montevideo. — Acta 52227 "Monitor", de Dyrox S. A., de Ginebra. — Acta 52186, "Ve gel", de Establecimientos Genser S. de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 52277, "Estomakina", de María Miguez Alaniz, viuda de Cavallero, de Montevideo. — Acta 52215 "El Terruño", de El Terruño Limitada, de Montevideo. — Acta 48573 "Sanapior", de A. C. Mayou, de Montevideo. — Acta 48815 "Rasovel", do José Andreu Miralles y Juan Andreu Miralles, de Montevideo. — Acta 52228 "Humo de Ambar", de Arturo Olazarri, de Montevideo. — Acta 52585 "Jacob y Co. Ltda.», de W. y R. Jaco y Co. (Liverpool) Limited, de Inglaterra. — Acta 43513 "Victoria", de Grafex S A. Gráfica Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 52331 "Emblemática", de The Carburundum Company, de Estados Unidos de América. — Acta 52503 "Vitrola" de Radio Corporation of America, de Estados Unidos de América. — Acta 52276 "Jarabe Curativo de Miguez", de María Miguez Alaniz viuda de Cavallero, de Montevideo. — Acta 53783 "Royal", de José Crivel, de Montevideo.

Transferencias de marcas concedidas: Número 58953 "Guitas y cobres", a favor de Isaac Bernardo Scheideras, de Montevideo. — Número 46363 "Personales", a favor de Clavier y Compañía S. A., de Montevideo. — Número 39398 "Melior", a favor de Hiltex S. A., de Montevideo. — Número 46834 "Notoxin", a favor de Herbert E. Szama, de Montevideo. — Número 37242 "Tabaré", a favor de La Aurora José Martínez Reina S. A., de Montevideo. — Número 46799 "Stimip", de Aedesnova A. G., de Liechtenstein. — Número 46489 "Parenamine", a favor de Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de América. — Número 46496 "Neotrix", a favor de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Número 38316 "Gede", a favor de Arturo Filloy, de Montevideo. — Número 46797 "Aedesnova", a favor de Aesdenova A. G., de Liechtenstein. — Número 46798 "Celesap", a favor de Aesdenova A. G., de Liechtnstein. — Número 45370 'Cak", a favor de José Luis Pontett, de Buenos Aires. — Número 45326 "Bunty", a favor de Patons y Baldwins Limited, de Inglaterra. — Número 42307 "Orion", de Smelt S. A., de Montevideo. — Número 45849 "Salmar", a favor de Salinas Marítimas S. A., de Montevideo.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca acta 45235 "Ribovitun", de Droguería Surraco S. L., de Montevideo.

—Patentes de invención concedidas: Acta 6542, de Gulf Research y Development Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6952 "Máquina para fabricar factura de carne desmenuzada", de Nicolás Luan Bolster, de Buenos Aires. — Acta 6251 "Mejoras en mecanismos de impulsión útiles para sintonizadores de radio y otros fines", de Radio Corporation of America. — Acta 6435 "Mejoras en sistemas de evacuación de líquidos extemporáneos en cocinas de gas de kerosene", de Cuarenta Sociedad Anónima Volcan Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 6877 "Nueva cortina metálica con puerta de escape enrrollable", de Elio Tomietto, de Buenos Aires. — Acta 6543 "Métodos y cateos geofísicos", de Gulf y Development Company, de Estados Unidos de América.

—Se concede una prórroga hasta 90 días a las firmas de los expedientes: Acta 6611 a Lazlo Jozsef Biro de Buenos Aires. — Acta 6448 a International General Electric Company of New York Limited, de Estados Unidos de América. — Acta 7031 a Pavone Mourier y Riera "Media suela postiza". — Acta 6848 a Eversharp Inc. "Instrumento para escribir". — Acta 6693 a la misma firma "Instrumento pa-

ra escribir". — Número 47893 a la Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C. "Cooperación". — Acta 6615 a Lazlo Jozsef Biro "Nuevo dispositivo de carga adaptable a instrumentos de escribir". — Acta 6737 a Eversharp Inc. "Instrumentos para escribir".

—Se notifica a los interesados que por resolución superior, se desestima el recurso interpuesto por la firma "Sola Hnos.", contra la resolución de fecha 24 de marzo de 1944 por la cual se concedió el registro de la marca "Caballo Blanco", número 39172.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestiman los asuntos: Acta 6893 "Viga bovedilla de cemento armado para entrepisos y techos", de Dionisio Santiago Castellano, de Montevideo. — Acta 6594 "Un encendedor eléctrico y a alcohol", de Amanda Laneri de Saenz y Lacueva, de Montevideo. — Acta 6352 "Un nuevo encendedor", de Francisco Chifflet, de Montevideo. — Acta 6171 "Nuevo sistema y dispositivo para la descafenización del café", de Fernando Palfy, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se conceden los siguientes asuntos: Número 3808 "Mejoras en sistemas de teléfonos automáticos", de Associated Telephone and Telegraph de Teléfonos Automáticos, de Estados Unidos de América. — Número 48568 'Pelikan", de la firma Guther Wagner S. de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. — Número 48580 "A. W. Faber", de la firma A. W. Faber Castell Gleistif Fabrik A. G., de Alemania. Número 3801 "Procedimiento para la preparación de depilatorios", de Otto Rohm, de Alemania. — Número 48579 "Terma", de Fucito y Cía., de Montevideo. — Número 3809 "Mejoras en aparatos para distribuir líquidos en forma de rocío", de The Cabuer Chemical Company, de Estados Unido sde América. — Número 49578 "Carbotiazol Laurens", de Laboratorios Laurens Ferrier Ltda., de Montevideo. — Número 48577 "Diseño" (Emblema), de Manufacture de Cauchuc Michelin (Puiseux Boulanger y Cie., de Francia. — Número 3806 "Mejoras en armónicas", de la International Plastic Harmonica Corporation, de Estados Unidos de América. — Número 3805 "Nueva cocina de combustión completa de combustibles sólidos", de María Adela Lamaison de González, de Montevideo. — Número 3804 "Digestión de líquidos cloacales", de The Dorr Company Inc., de Estados Unidos de América. — Número 3303 "Mejoras en la fabricación de cuellos de uso personal", de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra. — Número 48567 "Gaby", de Gaby Inc., de Estados Unidos de América. — Número 48566 "Saliciphan B", de Droguería Surraco S. A. Ltd., de Montevideo.

—Se deja sin efecto por resolución superior de fecha 21 de junio de 1948, la resolución de 17 de marzo de 1944, y se concede la renovación de la marca "Lavalleja", solicitada por el señor Luis Ambrosio Otero, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

—Se notifica a los interesados que se deja sin efecto la resolución de 11 de junio de 1943, y se concede el registro de la marca "Ellis Plate", acta 38866, a favor de Ellis y Company (Birminghan) Limited, de Inglaterra, como cesionaria de Freccero y Cía., de Montevideo (por resolución superior).

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se anula en lo que se refiere a los artículos de la clase 9, el registro de la marca número 38096 "Belzema" de la firma Belmont Laboratorios Co., de Estados Unidos de América la marca de referencia distinguirá únicamente los artículos comprendidos en la clase 10.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se concede la renovación en el registro de la marca "La Alsaciana", número 48569 de la firma Rodríguez y Cía., de Montevideo.

La Secretaría.

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, julio 8 de 1948

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo el expediente acta 47020 "Velon" de Ruqui Hnos., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de primer turno el escrito de los señores Juan B. Mollica y Luis Pizzorno referente al privilegio N.o 128 "Industrialización del ramio y fabricación a partir de dicho vegetal de fibras blandas para uso de la industria textil".

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 52140 "Plavinil" de Walter Hugo, de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 52542 "Selección de Soochow" de Teodoro A. Grimoldi, de Montevideo. — Acta 52658 "Maya" de Kullo y Cía., de Montevideo. — Acta 52520 "India Tyre y Bubber Company Limited" de The Dunlop Rubber Company Uruguay Limited, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 7008 "Nuevo procedimiento para la fabricación de pelotas de goma" de Edgar Ariegel, Julio Berthet y Eduardo Scarlatto, de Montevideo. — Escrito de William Robert Champion, referente a la patente acta 6518. — Acta 6455 "Un sistema de propulsión doble e independiente accionado por manubrio, pedales y embrague para aplicar a triciclos, automóviles de juguete y monopatines" de Alejandro N. Etchart y Luis A. Canépa, de Montevideo. — Acta 5275 "Un nuevo tipo de quemador gasificador de combustibles líquido" de Alberto Engelbrecht, de Montevideo. — Acta 6261 "Proceso alcalino de regeneración de caucho y el producto resultante" de Juan Paulo Viarengo, del Brasil — Acta 5046 "Mejoras en cerraduras y llaves del tipo de cilindros y clavijas de Ricardo Albertz, de Chile. — Acta 7140 "Artículos difusores de la luz y método para la fabricación de los mismos de Internacional General Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 7206 "Carretilla equilibrada" de Adalberto Schauer Szkalka, de Montevideo. — Acta 7129 "Un dispositivo para la acumulación yreproducción de mandos de conexión con relevadores como elemento de acumulación" de Albiswerk Zurich S. A., de Suiza.

—A la Cámara de Industrias: Acta 6345 "Un equipo sistema automotriz de un molino triturador de forrajes" de Guillermo Hansz, de Montevideo. — Acta 7070 "Un procedimiento y máquina para unir, por vulvanizado la suela de goma sobre el corte del calzado" de Gonzalo Mediano Capdevilla, de España. — Acta 7190 "Banqueta plegable para bar" de Ventura Mariño Orella, de Buenos Aires. — Acta 6550 "Nuevo tipo de máquina cortadora actuada manualmente para el corte de cabellos, barba y elementos capilares similares en general" de José Koprich, de Montevideo. — Acta 7202 "Nuvo calentador a combustible gasificado de auto presión" de Ramos y C.o S. en C., de Montevideo. — Acta 7170 "Mejoras en automóviles para la transformación ambulancias" de Salvador Berenguer, de Montevideo. — Acta 6510 "Mejoras en instrumentos para escribir y dispositivo de tinta para los mismos" de Henry George Martin, de Buenos Aires.

—Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta 7165 "Mejoras en arados que poseen una o más rejas de arar" de Carlos Francisco Enrique Vacek, de Checoeslovaquia. — Acta 6767 "Alimento para ganado" de Gari Wilhelm Augus Kleine y Milena Regina Kleine, de Suecia.

—Al Frigorífico Nacional: Acta 713? "Una máquina para colocar llaves abre latas a euvase" del Frigorífico Armour de la Plata S. A., de Buenos Aires.

—A la Cooperativa Nacional de Productos de Leche: el expediente acta 7173 "Aparato para el tratamiento de líquidos y cremas alimenticias con elementos gaseosos, particularmente de la leche mediante oxígeno" de Milox S. R. L., de Italia.

—A la Facultad de Química y Farmacia: Acta 5306 "Mejoras en o relativas a 2 sulfanilamidopiridinas y métodos para prepararlas" de American Cyanamid C.o, de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno: N.o 47892 "Hyrian" del Dr. Nelso de Castro Barbosa, del Brasil.

—Al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social el expediente acta 6912 "Una pista acuática de seguridad para el ejercicio y aprendizaje de la natación" de Miguel Navarro y Aurelio Eduardo Llovet, de Buenos Aires.

—Al Instituto de Química Industrial el expediente acta 5057 "Mejoras en o relativas a composiciones pesticodas", de American Cyanamid C.o, de Estados Unidos de América.

—Se concede vista por 5 días a la firma Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell en el expediente N.o 3575 "Mejoras en evacuaciones de líquidos de quemaduras. — A la misma firma por 5 días en el expediente "Aparato para el expendio de boratos, acta 6602.

—Se da vista por 10 días a los señores Mario Carlos Tricotti y Pedro Jacinto Tricoti expediente N.o 3739 "Mejoras en tafiletes para sombreros.

—Se concede prórroga hasta 90 días en los asuntos: Acta 6751 a Eversharp Inc. "Lapicero mecánico de tinta". — Acta 6876 a Luis Filliol Coll "Calzado de rafia de características especiales"

—Vista por 20 días: Acta 6607 a Raúl Chichotky "Banda Blanca de caucho a las cubiertas de automotores después de confeccionadas". — Acta 6731 a Luis Carlos Pravia "Mejoras en invención para el sistema de envases To Use Ywice en material plástico. — N.o 3521 a Guillermo Kraft S. A. Limitada de Impresiones Generales "Nuevo fichero rotativo".

—Se concede vista por 15 días a Universal Oil Products C.o. — Acta 4667 "Fabricación de iso parafinas".

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 52681 "Enicar" de Enicar S. A. — Acta 6886 "Mejoras nuevas y útiles para la estabilización del suelo", de Hans F. Wintrrkorn, de Estados Unidos de América. — Acta 52690 "Petit Panier Tisse" de Francisco S. Valli, de Montevideo.

La Secretaría.

Aparecido con el número 12512.
Montevideo, julio 14 de 1948.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 171 AÑO 1948
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 12426 a 12500

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Abril, 1 a 148.
Mayo, 149 a 304.
Junio, 305 a 460.

Poder Legislativo:

Cámara de Representantes:

Abril, 1—CR a 564—CR.
Mayo, 565—CR a 1068—CR.
Junio, 1069—CR a 1314—CR.

Cámara de Senadores:

Abril, 1—CS a 254—CS.
Mayo, 255—CS a 314—CS.
Junio, 315—CS a 611—CS.

Anexos:

Abril, 1—C a 1244—C.
Mayo, 1245—C a 2424—C.
Junio, 2425—C a 3454—C.

F

G

H

I

J

K

L

T

U

V

Y

Z

Aparecido con el número 12512.
Montevideo, julio 14 de 1948.

PODER LEGISLATIVO

DIARIO OFICIAL

AÑO 1948
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 12426 a 12500

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones)

A

Asamblea General

Sesiones publicadas

B

C

Cámara de Representantes

Sesiones publicadas

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
Aprob. — Aprobación.
C. P. Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputados.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

Cámara de Senadores

Sesiones publicadas

Comisión Permanente

D

GUIA DE LEYES

(Para facilitar la búsqueda en los tomos *)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevileo, Miércoles 14 de Julio de 1948 — Núm. 12512

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la compra de 15.000 (quince mil) kilogramos de carburo de calcio que será destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, Costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Julio de 1948 a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21816-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la compra de 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de carburo de calcio que será destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 excepto los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Julio del corriente año a las 15 y 30 horas. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21815-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la compra de 400 (cuatrocientos) kilos de acetona químicamente pura, destinada al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Julio de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21817-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 450 (cuatrocientos cincuenta) kilogramos de masa purificadora del gas acetileno para alumbrado, que será destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas en sobre lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el 29 de Julio de 1948 a las 15 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21818-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de una (1) grúa para levantar pesos de 1.500 a 5.000 kilogramos, según la proyección horizontal de la pluma, será de auto-propulsión, sobre llantas de goma y accionada por motor de combustión interna preferiblemente Diesel, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 excepto los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Agosto de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21819-v.jl.22.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Desde		Hasta		Precio
		Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Segundo llamado

Asunto N.o 250|404. Llámase a licitación pública número 57 para enagenar: un camión Chevrolet un camión Ford, dos motocicletas con side-carr Harley Davidson, pertenecientes a la Prefectura General de Marítima de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Julio 8 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21813-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4913. Llámase a licitación pública número 58 para adquirir: casimir para trajes, seda para forros de mangas, entretela, crin, percalina, bajos cuellos o paño equivalente botones anclas requeridos para la Sastrería de Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 8 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.12-21812-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 121
Sexto llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública númeo 121 para adquirir: máquina de sumar eléctrica, máquinas de escribir, limpia pié tejido de alambre, linoleum, reloj de pared, plafones para interior, requeridos por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Julio 7 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.10-21805-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Segundo llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: alpargatas para señora, alpargatas color yerba mate, calderas esmaltadas, azúcar en cuadritos, agujas para coser, cepillos para dientes, cerveza negra, escupideras, espejos con marco cuchillos para mesa tipo toledo, dulce de membrillo, peines para hombre polvos pasta dentífrica, tapones corcho, queso semi oreado, papel de astraza, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 7 de 1948

(Cuenta Corriente) Jl.10-21804-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Tercer llamado

Asunto N.o 141.1847. Llámase a licitación pública número 41 para adquirir: armario para curación, armario pino tea para ropa, bade hierro, bancos pino tea, calentador de kerosene, calderas esmaltadas, caceroías de hierro galvanizado, camas de hierro con elástico colchas, cartabón, cinta métrica, carpeta hule, escupideras, jarras esmaltadas, lámpara farol, mesas de luz enfermería, mesa de pino tea palanganas esmaltadas perchas, reloj pared, salivera comunes, sillas de hierro, toallas para enfermos, toallas para médico, tazas de hierro enlozadas, requeridas para la enfermería del Regimiento de Caballería N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Julio 5 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.8-21791-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Primer llamado

Asunto N.o 286|780. Llámase a licitación pública número 65 para adquirir: fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas, huevos boniatos, manteca requeridos para la Escuela Militar y Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 40; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Julio de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Julio 6 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.8-21793-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56
Segundo llamado

Asunto N.o 97|791. Llámase a licitación pública número 56 para adquirir: una máquina sobadora para el establecimiento de panificación de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 6 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.8-21794-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: brin azul de un ancho, brin blanco de un ancho, cinta blanca de 10 mms. cinta negra de 10 mms. botones negros de 18 mms., botones negros de 15 mms. con destino a Talleres para confecciones para reservistas navales, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.5-21771-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir: Harina de trigo, latas de sardinas con llave, cajones de sardinas en aceite, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.5-21770-v.jl.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Segundo llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: aceite de maní o girasol en cajones, conserva de tomates o pomidoro, lentejas galletitas, mermelada de durazno, manzana, zapallo, mermelada o crema de batata, zapallo en almíbar, te vinagre, yerba en paquetes de medio kilo, chinches doradas, escobas, mates de buena calidad, papel higiénico, pomada para calzado tinteros tipo escolar, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 5 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.8-21790-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: brin azul de 0.80 de ancho, cretona o lienzo de 1.40 de ancho, botones negros de 20 mms. botones negros de 15 mms. con destino a la Base Aeronáutica número 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 30 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.5-21772-v.jl.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de trabajos de carpintería de madera destinados a la Prefectura de Puertos de "La Floresta", de acuerdo a los planos y planillas, memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 19 de Julio corriente.

Las propuestas serán entregadas en la Dirección antedicha, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, el día 19 de Julio corriente a la hora 15, procediéndose a la apertura de las mismas y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.13-21832-v.jl.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de mosaicos tipo "Porfil" con destino al Cuartel de Blandengues de Artigas y Polígono de Tiro Militar y Ciudadano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.13-21831-v.jl.21.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
VENTA DE VEHICULOS FUERA DE USO

La Dirección General de Aeronáutica Militar oye ofertas para la venta de un camión Ford T modelo 1925, un camión Ford (furgón con asiento) modelo 1329 y un chassis Ford T modelo 1924, con un equipo Ballot de iluminación, los que pueden ser examinados en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", avenida Pedro de Mendoza número 5553 todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobre cerrado y lacrado, deberán ser entregadas en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897 (Prado), el día 14 de Julio de 1948 a la hora 10 (diez horas), donde serán abiertas en presencia de los interesados. — El Encargado de la Dirección General del Aerdromo Militar.

(Cuenta corriente) Jl.3-21761-v.jl.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|22

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la confección de setenta y cinco reproducciones del escudo nacional, fundidas en bronce con motivos en relieve, a obtener de un modelo matriz propiedad de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco —Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Julio de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Jl.9-21802-v.jl.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 267
Muebles metálicos

Se llama a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos, de acuerdo

con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494.
Las propuestas se abrirán el día viernes 23 de Julio de 1948 a las 16 horas. — Montevideo Julio 9 de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.13-21825-v.jl.17.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 28|3
La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la construcción, colocación y arrendamiento de un letrero luminoso a colocarse en la fachada del local que ocupará la "Agencia Cordón" de la Institución, situado en la avenida 18 de Julio esquina Rivera, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el día 23 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.13-21824-v.jl.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 18|48
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública para la venta de generadores-alternador y motores usados de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.6-21776-v.jl.14.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUBLES NACIONALES
Llámase a licitación pública para la extracción de canto rodado entre los kilómetros 250 al 260 del río Uruguay, Departamento de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Repartición (calle Colonia N.o 945), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 19 del corriente a la hora 16. — Montevideo Julio de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.6-21782-v.jl.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de baldosas monolíticas de revestimiento destinadas a la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco en un todo de acuedo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Julio de 1948 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Comisión.
(Cuenta corriente) Jl.8-21795-v.jl.19.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase por tercera vez a licitación pública para proveer los artículos que a continuación se mencionan, en los días y horas indicadas: día 20 a la hora 9 y 30 material para la confección de calzado; hora 10: bonetería.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso), de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Jl.13-21829-v.jl.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 30, por la reparación de ollas de aluminio. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 del corriente mes a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.6-21783-v.jl.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso
Llámase a licitación para la adquisición de 50 máquinas de escribir, con carro de 90 a 120 espacios, como máximo. Apertura de las propuestas: 15 de Julio a las 16 horas, en las Oficinas de la Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay calle San Salvador 1674, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 9 a 12.
(Cuenta corriente) Jl.6-21781-v.jl.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 18 cubiertas y 18 cámaras de caucho natural, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 del mes en curso a las 15 horas en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.13-21826-v.jl.22.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la ejecución de las carpintería del Pabellón de Personal y Casa del Capataz General en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Comisión, calle 25 de Mayo número 269 (Montevideo), todos los días hábiles.
Las propuestas se presentarán el día 30 de Julio corriente a la hora 16, en los sellados correspondientes, labrándose un acta y serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — El Director de los Parques.
(Cuenta corriente) Jl.13-21830-v.jl.24.

S. O. Y. P.
(SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA)
LICITACION N.o 23|48
Segundo llamado
Prórroga
Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición, montaje y puesta en marcha de un telar o telares para redes de pesca de acuerdo a lo determinado en el pliego de condiciones respectivo.
Los pliegos de conciones podrán retirarse en días y horas hábiles en el local de las Oficinas del Soyp 18 de Julio 953 donde se procederá a la recepción y apertura de las ofertas presentadas el día 17 de Agosto de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jl.12-21811-v.jl.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la adquisición de 320.040 metros de arpillera, cuya fecha de apertura ha sido fijada para el día 2 de Agosto de 1948 a las 16 horas, estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Calle Solís número 1464, los correspondientes pliegos de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.13-21823-v.jl.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2877
Grupos generadores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Setiembre de 1948 a las 16 horas para proveerse de tres, con opción hasta seis grupos rotativos motogeneradores, para transformar corriente trifásica de 230 V. 50 C. en corriente continua de 2 x 230 V. y viceversa, con una potencia aproximada de 125 Kw., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.13-21821-v.jl.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 2873
Confección de uniformes
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Agosto de 1948 a las 16 horas para la confección y suministro de 8.265 uniformes para el personal, uniformes, sobretodos, pantalones mamelucos y guardapolvos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.9-21799-v.jl.14

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación número 1502 (segundo llamado. — Compra de acoples para mangueras de incendio. Apertura: 27 de Julio de 1948 a las 16 horas.
Licitación número 1511. — Suministro de materiales destinados a instalaciones de señales de ocupación en locales para oficinas del edificio A. N. C. A. P., de la avenida Agraciada. Apertura: 4 de Agosto de 1948 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.13-21827 v.jl.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 2874
Cables armados subterráneos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Setiembre de 1948 a las 16 horas para proveerse de 82.600 metros de cables armados subterráneos, para tensiones de 30.000, 15 000 y 220 V. y en diversas secciones desde 3 x 35 hasta 3 x 120 mms.2, y sus accesorios: cajas terminales, masa aislante, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivo que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Julio 3 de 1948 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.8-21788-v.jl.19.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
1.500. Segundo llamado. Compra de camisas, cuellos y corbatas. Apertura: Julio 21 de 1948, a las 16 horas
1.508. Compra de guantes de cuero al cromo. Apertura: Julio 22 de 1948, a las 16 horas.
1.509. Compra de un camión de aproximadamente 4.000 kilogramos de capacidad de carga, con caja volcadora. Apertura: Julio 23 de 1948, a las 16 horas.
1.510. Compra de 5.000 kilogramos de aceite de colza puro comercial. Apertura: Agosto 20 de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jl.12-21814-v.jl.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación número 1490 (segundo llamado) — Compra de una central generadora de espuma para la extinción de incendios. Apertura: 10 de Agosto de 1948 a las 16 horas.
Licitación número 1492 (segundo llamado) — Compra de caños de acero sin costura. Apertura: 2 de Agosto de 1948 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.7-21785-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN JACOBO FAGET, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle 20 de Setiembre número 1426, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una adaptación de distintos sistemas productores de imágenes fijas o movibles y sus accesorios, a receptores de radio, victrolas, etc., denominado "Ravi", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jl.13-7720-v.jl.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO R. VILLAMIL, uruguayo, abogado, con domicilio en la calle Juan B. Blanco número 3280, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del folleto titulado "El Caso José Salvo. Defensa de Ricardo Bonapelch",

de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.12-7687-v.jl.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS A. UBALDO ALVAREZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Antonio Zubillaga número 662, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un conjunto interpretativo de canciones folklóricas típicas etc., denominado "Campo y Cielo" (con fines de propaganda comercial), de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.9-7583-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"AURELIO FASTORI, uruguayo, en representación de "Cine Sur" S. A., con domicilio en la calle 18 de Julio número 1225, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la denominación: "Uruguay al Día" de lo cual se declara propietaria la empresa que representa, habiéndose depositado en esta Oficina, dos ejemplares fotográficos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".

$3.00 Jl.10-7615-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MOSCA HERMANOS, S. A. con domicilio en la calle 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de Oscar Jara Azocar titulada: "La Poesía y el Teatro de la Escuela" de cuyo libro son editores, habiendo depositado los ejemplares, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor".

$3.00 Jl.10-7803-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SEGISMUNDO STEINMETZ rumano, contador, con domicilio en la calle Cerrito 563 (apartamento 1), de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor de un "Nuevo sistema para jugar al fútbol con naipes", del cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.8-7536-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. LUCIO SIERRA, uruguayo rentista, con domicilio en la calle Pablo de María número 1600, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Sistema de apuestas mútuas en las carreras de caballos, en conexión con el juego de quinielas", del que se declara autor habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.8-7533-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO T. FABREGAT, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Pinta N.o 1877 (Villa Colón), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Elecciones Uruguayas" (Compilación de cifras oficiales, escrutinios y proclamaciones concordado con las leyes de la materia), de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.6-7474-v.jl.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FRANCISCO VIERA DA CUNHA y FRANCISCO J. PEREZ PONTE uruguayos, empleados domiciliados en la calle Luis P. Ponce número 1498, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada: "Loca Pasión", de cuya música se declara autor el primero de los nombrados y el segundo de la letra, de la cual se ha depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$3.00 Jl.5-7455-v.jl.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO B. MOREIRA, uruguayo industrial, con domicilio en la calle Darwin número 3442, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un mueble artístico denominado "Tocador luminico" del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.7-7487-v.jl.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

UMBOLINA D. N. DE VIGNOLO, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle 25 de Mayo (escritorio 86), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor; de un método de corte y confección teórico-práctico denominado "De Nóbrega", del cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares ilustrados en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.15-7336-v.jl.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54036. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Driva, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita registrar la marca "DRIVA", para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7373-v.jl.14.

ACTA N.o 54029. — Montevideo Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LIBOKA", para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7374-v.jl.14.

ACTA N.o 54013. — Montevideo Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zajac Sawicka, de Montevideo, solicita registrar la marca "BEL - TONE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.3-7376-v.jl.14.

ACTA N.o 54099. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HISTRIGINA", para la clase 9 (excepto productos laxantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.7-7493-v.jl.17.

ACTA N.o 54049. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Julio Bandenotte de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAYLANA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.9-7570-v.jl.20.

ACTA N.o 54178. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CADUCOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7671-v.jl.22.

ACTA N.o 54185. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de White Sewing Machine Corporation, con domicilio en Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

White

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.12-7678-v.jl.22.

ACTA N.o 54182. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marques García y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIEJO NOE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7674-v.jl.22.

ACTA N.o 54200. — Montevideo Julio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luigi Sarti y F. S. A., de Bolonia (Italia), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2 (un licor aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jl.13-7723-v.jl.23.

ACTA N.o 54171. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha José Sasson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"Sasson"

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jl.13-7726-v.jl.23.

ACTA N.o 54202. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicita registrar la marca "HARDEX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.13-7724-v.jl.23.

ACTA N.o 54201. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alexander Becker, comerciando como "British Wool Company", también como "London Knitting Company" y como "British Knitwear Company", de Wembley (Inglaterra), solicitan registrar la marca "DISNEYLAND", para distinguir artículos de la clase 4 (hilados e hilos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.13-7725-v.jl.23.

ACTA N.o 54214. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "FERNOXONE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.13-7722-v.jl.23.

ACTA N.o 54181. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Chilprufe Limited, de Leicester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHILPRUFE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (prendas de vestir de lana). — Publíques por diz días consutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7673-v.jl.22.

ACTA N.o 54186. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "DESPACILINA", para la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7668-v.jl.22.

ACTA N.o 54192. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Venturino y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DUMONT", para las clases 9 y 10 (excepto productos químicos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7669-v.jl.22.

ACTA N.o 54093. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha M. M. Gardella Ltda., Montevideo solicita registrar la marca "CASTLE" para distinguir artículos de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

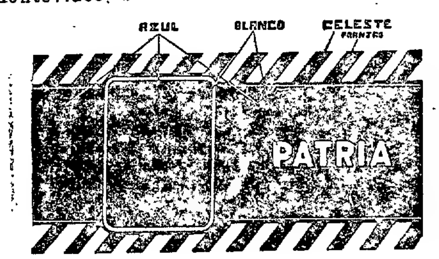
$2.00 Jl.12-7713-v.jl.22.

ACTA N.o 54016. — Montevideo Junio 25 de 1948. — Con esta fecha Orlando González y Cía., han solicitado el registro de la marca



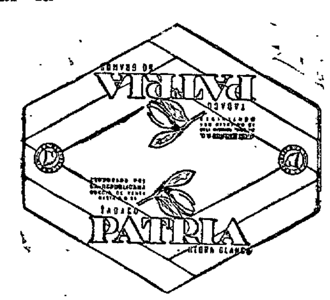
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.3-7378-v.jl.14.

ACTA N.o 54031. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennett y Brandon. S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



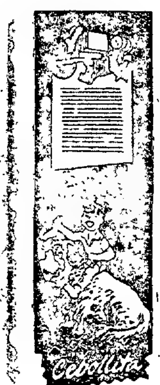
para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.3-7311-v.jl.14.

ACTA N.o 54000 — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Julio Mailhos, S. C., solicitan registrar la marca



para la clase 22 (tabacos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$11.00 Jl.3-7264-v.jl.14.

ACTA N.o 53998. — Montevideo Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Queirolo y Bigoni, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Jl.3-7277-v.jl.14.

ACTA N.o 54003. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha L. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca "OCITOFFARD", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7272-v.jl.14.

ACTA N.o 54012. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zajac Sawicka, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WITVOX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7377-v.jl.14.

ACTA N.o 54130. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "AMAPOLA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7611-v.jl.21

ACTA N. 54133. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "NEPTUNO", para distinguir artículos de la clase 4.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7612-v.jl.21.

ACTA N.o 54134. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "INVIERNO" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7613-v.jl.21.

ACTA N.o 54198. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Lyda Brachi e Yvonne Abans de Brachi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"LYDA ABANS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.10-7636-v.jl.24.

ACTA N.o 54083. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Queirolo y Bigoni, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.10-7633-v.jl.24.

ACTA N.o 54147. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima", de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CLOFIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7621-v.jl.21.

ACTA N.o 54111. — Montevideo Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Peter San Miguel, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHEAPER", para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7628-v.jl.21.

ACTA N.o 54120. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Juan Abal Padin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PEBARY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7647-v.jl.21.

ACTA N.o 54112. — Montevideo, Julio 3 de 1648. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo solicita registrar la marca "SHALIMAR", para distinguir la clase 1 (tés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7629-v.jl.24.

ACTA N.o 54135. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FLORENTINA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-7614-v.jl.21.

ACTA N.o 54085. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALMENDROLIVE" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7520-v.jl.19.

ACTA N.o 54089. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marques García y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PIEL ROJA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7521-v.jl.19.

ACTA N.o 54090. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de H. Oswald Coates, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TOTALIA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7522-v.jl.19.

ACTA N.o 54102. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "LIVISA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.8-7523-v.jl.19.

ACTA N.o 54113. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Juan César Cirio, de Montevideo, solicita registrar la marca "DEMOCRATICO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.8-7524-v.jl.19.

ACTA N.o 54114. — Montevideo. Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VIRREY", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.8-7517-v.jl.17.

ACTA N.o 54041. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, po Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PATRIA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7352-v.jl.14.

ACTA N.o 54014. — Montevideo Junio 24 de 1948. — Con esta fecha José Zajac Sawicka, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAINBOW" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.3-7375-v.jl.14.

ACTA N.o 54082. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Dallenay Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París, Francia, solicitan registrar la marca "DALLENAY" para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.6-7468v.jl.16.

ACTA N.o 53997. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Con esta fecha Queirolo y Bigoni S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

NACARINA

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jl.3-7276-v.jl.14.

ACTA N.o 54053. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "KONDROCURARE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Jl.5-8430-v.jl.15.

ACTA N.o 54101. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Eduardo Marques Castro, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "INFORMACION" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.6-7472-v.jl.16.

ACTA N.o 54110. — Montevideo Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Garibaldi S. Fernández, de Río Branco, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), solicita registrar la marca "GASFER" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7627-v.jl.21.

ACTA N.o 54074. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo, solicitan registrar la marca

CYCLES AMBERES

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jl.10-7631-v.jl.21.

ACTA N.o 54076. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.10-7632-v.jl.21.

ACTA N.o 54108. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca "HEARTHLAND", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7626-v.jl.24.

ACTA N.o 54107. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha José María Machado de Montevideo, solicita registrar la marca "CARRYMOR" para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7625-v.jl.21.

ACTA N.o 54146. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "WATTEAU", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7622-v.jl.21.

ACTA N.o 54145. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LALIKE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7623-v.jl.21.

ACTA N.o 54106. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha José María Machado de Montevideo, solicita registrar la marca "CRAWLER", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.10-7624-v.jl.21.

ACTA N.o 54047. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Montplet, Sociedad Anónima, de Barcelona (España), solicita registrar la marca

MONTPLET

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.10-7620-v.jl.21.

ACTA N.o 54148. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Montevideo

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.12-7680-v.jl.22.

ACTA N.o 54183. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Scharins Soner de Stokolmo (Suecia), han solicitado el registro de la marca

SILVATEX

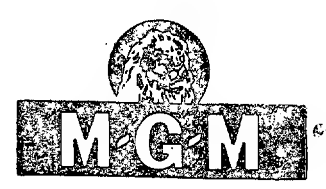
para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.12-7677-v.jl.22.

ACTA N.o 54128. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Armando Guerra, de Montevideo, solicita renovar la marca



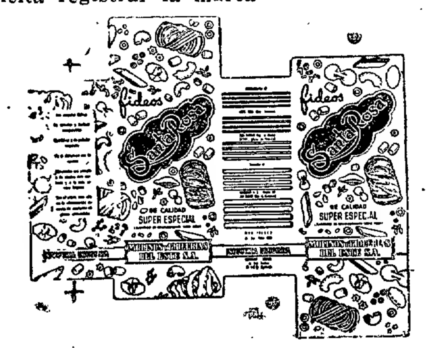
para la clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.9-7564v.jl.20.

ACTA N.o 54081. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.9-7565v.jl.20.

ACTA N.o 54127. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Molinos y Fideerías del Este, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1 (fideos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.9-7566-v.jl.20.

ACTA N.o 54125. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Smelt, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SIMPLEX", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7567-v.jl.20.

ACTA N.o 54124. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha Smelt, S. A., de Montevideo, solicita rgistrar la marca "DUPLEX", para distinguir la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.9-7568-v.jl.20.

ACTA N.o 54050. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Julio Bandenotte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAVELIN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.9-7571-v.jl.20.

ACTA N.o 54109. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Con esta fecha Garibaldi S. Fernández, de Río Branco, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.10-7630-v.jl.21.

ACTA N.o 54126. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — Con esta fecha el señor Julio Bandenotte Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PLAYBOY" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.9-7572-v.jl.20.

ACTA N.o 54129. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Africa

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.12-7681-v.jl.22.

ACTA N.o 54131. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Valencia

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.12-7682-v.jl.22.

ACTA N.o 54132. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Europa

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.12-7683-v.jl.22.

ACTA N.o 54157. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedalana, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ANTARTIDA

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.12-7676-v.jl.22.

ACTA N.o 54140. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KROMFAX

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquest por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.12-7684-v.jl.22.

ACTA N.o 54177. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CARBOWAX

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquest por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.12-7679-v.jl.22.

ACTA N.o 54175. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Flexol

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquest por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.12-7678-v.jl.22.

ACTA N.o 54179. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AURANTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-7672-v.jl.22.

ACTA N.o 54048. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, Francisco Montplet Prunes de Barcelona (España), solicita registrar la marca,

ANIS AZUL

para distinguir artículos de la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7411-v.jl.15.

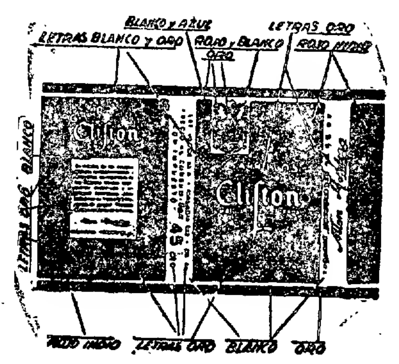
ACTA N.o 54033. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha, S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. de Buenos Aires, solicitan registrar la marca



para distinguir Cigarrillos clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jl.5-7412-v.jl.15.

ACTA N.o 54032. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha, S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. de Buenos Aires, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22, (cigarrillos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.5-7413-v.jl.15.

ACTA N.o 54034. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols por American Cyanamid Company de 30 Rockefeller Plaza, New York, Estado de New York E. U. de A., solicita registrar la marca,

TEROPTERIN

para distinguir Acido Pteroyl triglutámico para tratamiento de ciertas enfermedades de la sangre. Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.5-7414-v.jl.15.

ACTA N.o 54024. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Con esta fecha, José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca,

TOBIAS

para distinguir de la clases 11 y 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.5-7415-v.jl.15.

ACTA N.o 54052. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami, (Montevideo) solicita registrar la marca "FLAMIBROMINA", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7429-v.jl.15.

ACTA N.o 54072. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rohm y Haas Company, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca. "PLEXI", para las clases 6 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7443-v.jl.15.

ACTA N.o 54075. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "SPARTON", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7402-v.jl.15.

ACTA N.o 54077. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jl.5-7401-v.jl.15.

ACTA N.o 54078. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "MAICO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7403-v.jl.15.

ACTA N.o 54079 — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la marca "BAQUET" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7404-v.jl.15.

ACTA N.o 54080. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo solicitan registrar la "CYCLES CRISOL", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7405-v.jl.15.

ACTA N.o 54067. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw, de Montevideo solicitan registrar la marca "BIORENE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7407-v.jl.15.

ACTA N.o 54051. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.5-7444-v.jl.20.

ACTA N.o 54066. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir de la clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jl.5-7410-v.jl.15.

ACTA N.o 54035. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Adrián Crosignani, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "HAYSSEN", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7408-v.jl.15.

ACTA N.o 54045. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "YOD - TIAZOL - MARFAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7409-v.jl.15.

ACTA N.o 54054. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami, (Montevideo), solicitan registrar la marca "HEPAMETIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7431-v.jl.15.

ACTA N.o 54055. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "VASORUTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Jl.5-7432-v.jl.15.

ACTA N.o 54056. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "CONTENCY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7433-v.jl.15.

ACTA N.o 54057. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESOTROPINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7434-v.jl.15.

ACTA N.o 54058. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "METIOSAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7435-v.jl.15.

ACTA N.o 54059. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "LIPOTROPIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Jl.5-8436-v.jl.15.

ACTA N.o 54060. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "VITAMINOIDES", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7437-v.jl.15.

ACTA N.o 54061. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "SERPENTASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7438-v.jl.15.

ACTA N.o 54062. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRIPTOFANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.2-7439-v.jl.15.

ACTA N.o 54063. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "TIROTRISOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7440-v.jl.15.

ACTA N.o 54064. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "FITOCLASINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7441-v.jl.15.

ACTA N.o 54065. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "CAROBINASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.5-7442-v.jl.15.

ACTA N.o 54073. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "DURACILLIN", para distinguir la clase 9. (Unicamente una inyección a base G procaínica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-7406-v.jl.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7288. — Montevideo, Julio 6 de 1948. — Con esta fecha el señor Juan R. Rizzo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cemento poroso con profundidades térmicas aislantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.12-7700-v.jl.22.

ACTA N.o 7289. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por International General Electric Company Incorporated, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva lámina para fluorescente de baja presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.12-7670-v.jl.22.

ACTA N.o 7286. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. en representación de Marcos Thoresen, Reidar Wraamann y Jan Juell Sandberg, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras enly relacionadas con anclas para embarcaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4 00 Jl.10-7635-v.jl.21.

ACTA N.o 945. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha los señores Carlos Basso Stajano (ingeniero agrónomo), Ernesto Liesegang (químico industrial) y Alberto Basso Stajano de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración de pasta mecánica o pulpa o celulosa mecánica y celulosa obtenida por procedimientos químicos, crudas o blanqueadas a partir de "Arundo Donax" (Caña de Castilla) y de papel de cualquier clase y tipo y cartón, a partir de la mencionada pasta mecánica y celulosa o pulpa mecánica y|o celulosa química solas o en mezclas o combinadas entre sí y con pastas mecánicas o celulosa mecánica o pulpa de madera y celulosas químicas de cualquier origen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.10-7634-v.ag.2.

ACTA N.o 7269. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Con esta fecha Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.10-7637-v.jl.21.

ACTA N.o 7285. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Dionisio Pirri, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de enlace en correas de transmisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.7-7498-v.jl.17.

ACTA N.o 7284. — Montevideo Julio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farell por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en envases de polvo facial y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6 00 Jl.6-7457-v.jl.16.

ACTA N.o 946. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Con esta fecha los señores Lucas Guinea y Guillermo Falco, (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Un secadero de frutas (Duraznos, ciruelas, higos etc.), para obtener los comunmente llamados orejones o medallones de fruta y pasas de uva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación, — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Jl.6-7471-v.jl.28.

ACTA N.o 7272. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor, Werner Philipp de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: nuevo sistema de alarma para la protección de vehículos automotores contra el robo, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.5-7416-v.jl.15.

ACTA N.o 7273. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor, Ezio Antinori de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: mejoras en mecheros quemadores para calentadores de combustibles líquidos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7417-v.jl.15.

ACTA N.o 7276. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estados de New South, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: dispositivos mejorados de alimentación a cinta para expedidores de boletos de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.5-7420-v.jl.15.

ACTA N.o 7274. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited de Sydney, Estados de New South Wales, Australia, ha solicitado patente de invencin por el término de quince años para: dispositivos selectores mejorados para expedidores de boletos de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Jl.5-7418-v.jl.15.

ACTA N.o 7281. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Co nesta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Cydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 5 unidad de relé mejorada para proporciones de dividendos para totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7425-v.jl.15.

ACTA N.o 7282. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited de Sydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para unidad de engranajes mejorados para dispositivos computadores y presentadores de dividendos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7426-v.jl.15.

ACTA N.o 7280. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estados de New South Wales, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras para los dispositivos computadores de dividendos para totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.5-7424-v.jl.15.

ACTA N.o 7277. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney Estados de New South Australia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para aparatos mejorados para entrega de boletos para expedidores de boletos de totalizadores de carreras, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5 7421-v.jl.15.

ACTA N.o 7278. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "dispositivos impresores mejorados de control para expedidores de boletos totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7422-v.jl.15.

ACTA N.o 7279. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Estado de New South Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la incorporación de unidades para los totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone, el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Jl.5-7423-v.jl.15.

ACTA N.o 7283. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha el señor Renzo Cortimioplia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un mosaico, coloreado, fabricado a base de sílice, carbonato de sodio, de sal, materias opacizantes y colorantes resistente en forma especial a los agentes exteriores, destinados a revestimientos de muros, pisos, baquis", etc., y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$8 00 Jl.5-7390-v.jl.15.

ACTA N.o 7275. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "dispositivos impresores mejorados de control remoto para expedidores de boletos para totalizadores de carreras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.5-7419-v.jl.15.

ACTA N.o 944. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Con esta fecha, el señor Renzo Cortimioplia, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueva años para "un mosaico, colorado, fabricado a base de sílice carbonato de sodio de cal, materias opacizantes y colorantes resistente en forma especial a los agentes exteriores, destinados a revistimientos de muros, pisos baquis", etc., y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$16.00 Jl.5-7391-v.jl.15.

ACTA N.o 943. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Tacuarembó (R. O. del U.) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización de la semilla de carda de Castilla y Asnal (Cinara Cardúncula), para la extracción de aceites comestibles y sus derivados de la propia industrialización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Jl.1.o-7281-v.jl.23.

ACTA N.o 942. — Montevideo, Junio 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Luis Rista, de Montevideo, solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de lana tipo angora para diversos usos", y de acuerdo con lo sue dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 1.079 se ordena la presente pu-

blicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.25-7068-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 98|948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de suministro e instalación de un ascensor en el Instituto de Higiene Experimental (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.13-21822-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para construcción del Cuartel de Maldonado

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o, ampliado por la ley número 5.348 de 12 de Noviembre de 1915, se hace saber a los interesados que por decreto del Ministerio de Defensa Nacional número 10.893 de fecha 8 de Enero de 1948 ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Rincón de San Rafael, según plano trazado por el agrimensor señor Miguel Nazarenko de fecha 9 de Junio de 1948.

Expropiación número 1. Propietario: "Centro de Aeronaútica del Uruguay". Padrón número 79 (antes parte del número 402). Superficie: 1 hectárea (1h 0000 m2.).

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta Corrriente) Jl.8-21787-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|1948

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.360 metros cúbicos de piedra partida para macadam, destinada a recargo y ensanche del firme de la Ruta 11 trozo comprendido entre Canelones y Cañada Montaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.6-21779-v.jl.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de 14 rejas para ventanas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 19 de Julio de 1948 a las 15 horas.
(Cuenta Corrriente) Jl.10-21808-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CARVALLIDO, en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local, los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños, fallecido el 15 de Noviembre de 1939, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Jn.14-6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando trasladar con destino a un nicho celular, procedentes del sepulcro número 1385 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Jn.30-7227-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al cedular individual número 1555, grupo A, cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Jn.7-6205-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.
$54.00 My.14-5305-v.ag.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura.
$72 00 Ab.8-3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aída Paseiro López. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ab.10-3796-v.jl.27.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 13 de 1948

4.a Sección

EUGENIO TARTACOVSKY, 51 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Andes 1267, y HAICA GOLDMAN, 46 años, soltera, rumana, domiciliada Andes 1267.

15.a Sección

ANGEL LAGATTA 39 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Arenal Grande 1428, y FELIPA PEREIRA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1428.

ALBERT CLARENCE GAMACHE, 47 años, soltero, diplomático, norteamedicano, domiciliado Carapé 2015, y DEAN MANZER, 32 años, soltera, norteamericana, domiciliada Carapé 2015.

ERIK GOSTA PICULELL, 44 años, soltero, comercio, sueco, domiciliado Dr. Pablo de María 1372, e INGRID BIROITTA ARONSON, 31 años, soltera, sueca, domiciliada Dr. Pablo de María 1372.

17.a Sección

ARIEL AMADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5021 (apartamento 6) y OLGA BERTA BUSCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3892.
$2.00 P|p.-v.jl.15.

Montevideo, 12 de Julio de 1948

8.a Sección

JOSE FRANCISCO BORSA, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Mercado Chico 235, y MARIA ESTHER DOMINGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 235.

MOISES CANETTI, 41 años, soltero, sastre, turco, domiciliado Buenos Aires 110, y CLARA REDONDO GONZALEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Buenos Aires 110.

6.a Sección

JUAN JOSE CASTAGNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1183, y ROSALIA BARTFAY, 27 años, divorciada, húngara, domiciliada Cerro Largo 1183.

18.a Sección

RAUL ANTONIO PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1128, y GLORIA ALICIA POMMERENCK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1232.

MARIO CARLOS SCARONE SAENZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morales 2594, y NIDIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Morales 2594.

ANGEL EDUARDO ROQUE SUANNO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2273, y GRAZIA BRANAFORTE, 43 años, divorciada, italiana, domiciliada Canelones 2273.

ALVARO LEVRERO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1207, y MERCEDES ELSA INES CAPRILE ZUMARAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 822.

ROBERTO MARIO OLIVERA ARREGUI, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Brito del Pino 974, y EDINA REBELLA CORRAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 974.

LUCIO ALFREDO GORLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2179, y JUANA ALANIS BERTELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2212.

19.a Sección

JULIO CESAR ENSEÑAT, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Constitución 2070, y GLORIA MABEL NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2070.

LUIS RUOCCO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2179, y MARIA FILOMENA SACCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2179.

JOSE ANTONIO MABRAGAÑA, 51 años, soltero, contador, argentino, domiciliado N. Palmira 2053 bis, y ANGELA DORA VIANNA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada N. Palmira 2053.

21.a Sección

RAMON GUERRERO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Logroño 1338, y BLANCA IGNACIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1409.

ANTONIO EDUARDO ILTIS, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5229, y JULIETA MATONTE FRANCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 982.

$2.00 Plp.v.jl.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra SCARBALLON (ALFONSO y ROQUE), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 505), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Antonio Scarballón y de doña Nunciata Marrone de Scarballón, a título particular o universal o a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 68.150, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Con fecha primero de Julio del corriente año, se decretó la habilitación de la feria judicial menor al sólo efecto de la publicación. En fe de ello de mandato del señor Juez, de fecha treinta de Junio del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Juan J. Martínez Fontes, Actuario.

$48.00 Jl.8-7505-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PARDO DE FALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-7686-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO GONZALEZ BARBOT o CONRADO M. GONZALEZ BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-7663-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIEN o ADRIAN AVIZOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Jl.12-7664-v.ag.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JOSE LUIS D'ANGELO, con domicilio en 25 de Mayo 869 al señor Juez digo: Para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Hebert Curbelo Urros y Guillermo Servan Bauzón, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites de estilo se expedirá testimonio. — José Luis D'Angelo. A sus efectos se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Jl.6-7458-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO PANARIO ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo Junio 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-7662-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CONCEPCION TERESA o FRANCISCA FONTANA DE CUCULIC o CONCEPCION FRANCISCA TERESA FONTANA DE CUCULIC, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios de los inmuebles que se describen a continuación, a los ocupantes de los mismos, o sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a los mismos y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que se describe en primer término don Esteban Podestá, Juan Podestá, Juana Passarino de Ovando, Mateo Cuculic y Federico Bonti, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación.

Descripción de los inmuebles: Dos solares de terreno, situados en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia compuestos:

El primero, padrón número 668 (antes número 1597), designado antes como el solar número uno de la manzana número 12 del Cuartel Sur del antiguo plano Municipal de dicha villa, compuesto según título de una superficie de: 1.152 metros aproximadamente, deslindandos así:

Al Norte, calle General Artigas, antes Carmelo, al Sur con propiedad de la sucesión Juan Calleros, al Este con propiedad de Lorenzo Siri y al Oeste con propiedad de la sucesión Acacia Muriega; y según plano trazado por el agrimensor Mario Bordabere de Noviembre 4 de 1947, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 220 el día 25 del mismo mes y año, consta de una superficie de: 1.137 metros 43 decímetros, deslindados así:

26 metros 37 centímetros de frente al Noreste a calle General Artigas, al Sureste, tres rectas de: 5 metros 70 centímetros, trece centímetros y 37 metros 25 centímetros, lindando con padrón 669; al Suroeste, 26 metros 50 centímetros lindando con padrones 672 y 670; y al Noroeste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 667; y el segundo: padrón número 892, manzana número 218, compuesto según plano de Noviembre 20 de 1947 del agrimensor Mario Bordabere, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 223 el día 26 del mismo mes y año, consta de una superficie de: 1.241 metros 82 decímetros, deslindados así:

Al Noreste, 17 metros 60 centímetros de frente a calle Amazonas; al Sureste, 78 metros 40 centímetros lindando con padrón 1655; al Suroeste 7 metros 30 centímetros también de frente a calle Carmelo, y al Noroeste, dos rectas de: 29 metros y 51 metros 60 centímetros, lindando con la calle de la Ribera del Río Uruguay. Se habilitó el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$114.00 Jl.12-7665-v.ag.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARLINDO QUINTEROS, con domicilio en 25 de Mayo número 369 (escritorio 3), al señor Juez se presenta y dice: Que, para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores escribanos Ney Pérez Lemes y Enrique Alonso García, a quienes presentaré y a los que se les preguntará sobre mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites legales, al señor Juez pido: A) Reciba la información ofrecida; y B) Se expida el testimonio correspondiente. — Arlindo Quinteros". A sus efectos se hace esta publicación habiéndose habilitado el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Jl.3-7369-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDEZ SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.5-7447-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DONATI o ENRIQUE DONATI y ALONSO o JUAN ENRIQUE DONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6546-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PALLORDET DE KRAMER o KRAMMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.28-7160-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MANUELA MARIA LUISA RIVAS DE IGLESIAS y otros, prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a José María Reyes, a sus sucesores y causahabientes, y a todas las personas e interesados que a cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derechos a las sobras de 123 metros 80 decímetros cuadrados, que se hallan comprendidas dentro de los siguientes bienes:

Cuatro solares de terreno, que según plano del agrimensor Savini de Diciembre de 1935, se componen en conjunto de una superficie de: 867 metros 02 decímetros cuadrados, deslindados así: 13 metros 34 centímetros de frente al Norte a calle Pedro F. Berro; 51 metros 41 centímetros al Sur lindando con solar 5 hoy de J. Parodi; 16 metros 65 centímetros al Oeste lindando con Vázquez Barriere; y 16 metros 60 centímetros al Este lindando con una fracción de terreno de aluvión del arroyo Pocitos. Están empadronados con los números 84491 155779, 155780 y 155781. Habilitándose el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Jn.28-7166-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Raúl Castells Carafí con JUAN FRANCISCO GARCIA MORENO y otros —Prescripción adquisitiva—", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Juan Francisco Alberto Florentino Remigio Gregorio, Carlos Julio, Hilario Teodoro Enero Higinio Edison Timoteo, Laura Claudia, Flora Margarita, Esther Petrona, Arminda Filomena y María Petrona García Moreno, a Pedro Paez, a José Agustín Núñez y a Manuel Alsburu, sus antecesores causahabientes, sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pretenda cualquier derecho sobre las sobras de 225 hectáreas 7182 metros cuadrados 6963 centímetros cuadrados en parte sin titulación, y sin ubicación especial que se encuentran dentro de los siguientes límites de una fracción de campo con las poblaciones, montes alambrados y todas las demás mejoras que contiene ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 2226 y compuesta según plano de Junio de 1922 del agrimensor Fe-

liciano M. Alvariza, referente a la mensura practicada en Marzo del mismo año que se inscribió en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, también en Junio de 1932, de una superficie de 852 hectáreas, 4514 metros cuadrados, 6700 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste, Norte, Noreste Este y Sureste, la Laguna Garzón; en otra pequeña parte al Sureste el Río de la Plata; por el Suroeste tiene una línea quebrada compuesta de cinco tramos a saber: el primero de 1764 metros de largo, parte del límite con el Río de la Plata y corre de Sureste a Noroeste; el segundo, de 551 metros de extensión, parte del extremo anterior y corre de Noreste a Suroeste separando estos dos tramos el campo - predio de Manuel Aispuru; el tercero de 12 metros de largo, parte del extremo anterior y corre de Sureste a Noroeste, dando frente a una entrada de Camino Vecinal: el cuarto de 567 metros 50 centímetros de extensión, parte del extremo anterior y corre de Suroeste a Noreste; y el quinto y último, de 1565 metros de largo, parte del extremo anterior y corre de Sureste a Noroeste separando estos dos últimos tramos el campo deslindado del de José A Núñez: y por el Noreste, linda en parte con el arroyo Anastasio y en otra parte en línea recta de 663 metros 40 centímetros de extensión con Pedro Paez. De esta superficie se encuentra titulada la extensión de 626 hectáreas 7331 metros cuadrados 9737 centímetros cuadrados, dentro de los límites generales expresados. Se habilitó el próximo feriado menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Junio 22 de 1948 — Nicanor Dos Santos. Actuario.

$ 108.00 Jn.28-7167-v.jl.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN GUILLERMO CARAFFA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde el nombre y apellidos paterno y materno aparecen como "Guillermo" "Caraffo", "Robuchi", debiendo decir, Juan Guillermo, Caraffa, y Robuschi, que es como corresponde. Asimismo se hace constar la habilitación del feriado a esos efectos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.12-7667-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado MANUEL ASSIMAKOS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Manuel Máximo Assimakos en la cual el apellido paterno figura como Asimakos debiendo decir Assimakos que es como corresponde Se hace constar que se ha habilitado la feria menor al sólo efecto de esta publicación — Montevideo. Junio 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$9.00 Jl.10-7616-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISABEL o ISABEL MACCHI DE ALTOPIEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jl.7-7475-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIOVAGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.7-7476-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DE ROPAINA o ROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.5-7397-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MARIA DOLORES GOMEZ DE ROMERO o ANDREA AVELINA MARIA DOLORES GOMEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.5-7399-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEJNOCH (ENRIQUE) SZMUL KOLBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Jl.3-7368-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS o CARLOS LUIS LAVAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.3-7344-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jl.2-7304-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDORINA PEREIRA ACOSTA o MEDORINA PEREIRA COSTA DE CLAVELLI o MEDORINA COSTA PEREIRA DE CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Jl.9-7578-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES PONTE DE PORRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.9-7550-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ITUARTE DE BARBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.9-7533-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARLOTA GUILLERMINA DOROTEA MARIA MARING DE FELS o LILO MARING DE FELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efeto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.9-7539-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MONTIGLIA o JUAN ANGEL MONTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.7-7481-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ELOISA ARNABAL DE BARAÑANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.7-7482-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ASALLA MATARASO o ASALLAS ANTICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.7-7483-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA TAMIS DE ROMAGOSA o RAMAGOSA o RAMOGOSA o RAMUGOSA o CELIA TAMIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.3-7349-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION DOTTA DE MARTIN, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.3-7350-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GRAÑA RICO o SERAFIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose saber que se ha habilitado la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamientos solicitados. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.3-7351-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISOLINA BRUNOLDI, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Josefa Brunotti" y "Antonio Gronoldi", debe decir "Josefa Bagliani" y "Antonio Brunoldi". Se habilitó el

feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Jl.10-7599-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DONATA MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.10-7597-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELISA MARTINEZ DE SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.10-7598-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FLORENTINA BALPARDA DE LARRAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948.— Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Jl.9-7543-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZUBIZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.5-7392-v.jl.15.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EMA ABAL SERANTES con domicilio calle 25 de Mayo 369, E. 5, al señor Juez dice: Que habiendo optado por las profesiones de Escribano y Procurador solicita: I) Que se reciba el testimonio de don Ernesto Amico y don Leopoldo Renteria sobre mi honradez y buenas costumbres; II) Que se habilite el feriado menor a efectos de las publicaciones; y III) Que previo los trámites del caso se me expida el testimonio correspondiente. — Montevideo, Junio 28|948. — Ema Abal Serantes. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jl.5-7395-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CASTRO o CASTRO USAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.5-7393-v.jl.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Juan Alberto Miguel Demarchi donde el inscripto aparece como: "Juan Alberto" debe decir: "Juan Alberto Miguel"; B) En la de matrimonio de Juan Alberto Miguel Demarchi y de María Palese, donde el contrayente aparece como "Miguel Demarchi", debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi"; C) En las de nacimiento de Miguel Rubens y María Nilda Violeta Demarchi, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como "Miguel Demarchi", debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi"; y D) En la de defunción de Juan Alberto Miguel Demarchi, donde el extinto aparece como "Juan Alberto Demarchi" debe decir: "Juan Alberto Miguel Demarchi". Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Jl.5-7396-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Jl.5-7394-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN ALBERTO MIGUEL o MIGUEL DEMARCHI o DEMARCHI FABIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.3-7339-v.jl.14.

Segunda copia

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en autos: "DOMINO DE PARALDO IRENE y otros. Segunda copia", (Lo. 36, Fo. 640), en la gestión promovida por Irene Domino de Peraldo, Francisca Domino de Mezzano, María Elena Domino de Cantono y Adela Domino de Mezzano, se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Cándido Dotto sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por Cándido Dotto, y Antonio Domino el 5 de Enero de 1916 ante el escribano Osvaldo Acosta y por la que le fué adjudicada a Antonio domino padre de las peticionarias dos solares con edificios y mejoras contenidas en ellos situados en el pueblo Juan Lacaze, Puerto del Sauce, Departamento de Colonia; compuesto por una superficie de 750 metros y empadronados con el número 449. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Jn.30-7248-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MATTIAS CASTELLINI, auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Petrona Alcantara Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jl.8-7535-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Marone, Fernando contra CLORINDA RENZI, divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Clorinda Renzi para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor, sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los fines de la publicación y del emplazamiento. — Montevideo Junio 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Jl.12-7714-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.2-7314-v.ag.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "José Suárez Fernández con MARIA M. P. A. SANTIAGO MIRAT. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Suárez Fernández y María Misericordia Petra Ana Santiago Mirat, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$24.00 Jl.2-7312-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "José Suárez Fernández con MARIA M. P. A. SANTIAGO MIRAT. Liquidación de la sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Misericordia Petra Ana Santiago Mirat, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 Jl.2-7313-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Idiartegaray de Mallada M. Agustina contra MOREIRA JOSE MARIA y SILVA ERLINDA PAULA, pérdida de la Patria Potestad", (Lo 3, F.o 594), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don José María Moreira y doña Erlinda Paula Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria para esta publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — El Mattos Ramos, Actuario.
$8.00 Jl.9-7542-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quince sección se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CASTRO IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilita el próximo período judicial de feria a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.3-7358-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: MARGONT DE VARGAS DE LINARES, disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días, previniéndose, que los que así no lo hicieren solo tendrán acciones contra los bienes del cónyuge deudor. A los efectos de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace esta publicación. Haciéndose constar que a estos efectos fué habilitada la feria menor. — Artigas, Junio 30 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 Jl.2-7574-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones

se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1948. — Manuel H. Bentancour, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jl.12-7703-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JAUREGUIBERRY DE MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria — Melo, Julio 2 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6 00 Jl.8-7518-v.jl.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, estando habilitado el feriado próximo. — Melo, Junio 22 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7337-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA JAUREGUIBERRY DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al sólo efectos de las publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.12-7709-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROMANIELLO DE MANDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al sólo efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 1.o de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.9-7575-v.jl.20.

Resolución

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER", se hace saber qué, por resolución número 6.030 de fecha 23 de Junio actual, fueron declarados rebeldes a Juan José Charbonnier, Fanny Esther Charbonnier de Ibarguren y Dario Udiste Benítez Charbonnier, representado éste último por su padre Luis Gertrudis Benítez. Y de conformidad con lo determinado por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación; habilitándose el feriado a tales efectos. — Colonia Junio 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jl.8-7523-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FLEMING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Junio 24 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7338-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa dictado en autos: "DELL OCA ANTONIO o ANTONIO JOSE, sucesión", (L.o 26, F.o 489), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1062 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a Teresa Simona, Juana, Juan Andrés, Angel Pío Virginia Josefa y Rosa Loreta Dell Oca o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilitó la próxima feria judicial para esta publicación. — Florida, Junio 29 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Jl.9-7555-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMO o JUAN ROMULO MARCADAL QUINTEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.9-7547-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL AMPARO VICENTE DE TRISCORNIA o TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1948. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Jl.9-7548-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MESA DE SALOMONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado judicial. — Florida, Junio 30 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.9-7549-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA o ELMIRA GUADALUPE BARBOZA DE GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 24 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7361-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIL o GABRIEL ARCANGEL FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 22 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7362-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SERVANDO EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida Junio 22 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.3-7363-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FAUSTINA OJERO DE RAMOS o TEODORA PAULA FAUSTINA OJERO DE RAMOS o TEODORA F. OJERO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Minas, Junio 26 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.3-7345-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6 00 Jl.6-7470-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLIA DE REMOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 8 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jl.12-7690-v.ag.24.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos del fallido PEDRO MORANDI está de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Sarandí 812 por el término legal. — Maldonado, Mayo 7 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Costas) Jl.12-21810-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LEOCADIO MAURICIO BARATTA y JUANA STAGNARO DE BARATTA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 6, F.o 35), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leocadio Mauricio Baratta y Juana Stagnaro de Baratta, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. los efectos legales se hace esta publicación habilitándose para ello la feria judicial menor próxima. — Maldonado, Junio 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Jl.12-7693-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIDENCIO PEREIRA y ELISA BASILIA BARBIERI DE TOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del mes de Julio próximo al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Junio 21 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Jl.13-7732-v.jl.23.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Amaranto F. Alvarez contra BLANCA IRENE BERGARA DE ALVAREZ, disolución de la sociedad conyugal" se cita, llama y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos (artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que fué habilitada la feria judicial del mes de Julio corriente. — Paysandú Julio 2 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$16.00 Jl.8-7529-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Concurso "VICENTE MONGRELL" Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los

siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541. Padrón 3522. en condominio actualmente con don Eduardo Traibel. linda al Norte. calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.08; Este línea quebrada con largos parciales de mts. 22.15; 23.73; y mts 64.65 que lo separa de un terreno del Estado: al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste. mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total. mts.2 de 4027 con 9995 cm2 del que corresponde a la sucesión o Concurso del doctor don Vicente Mongrell. la mitad. o sea en metros 2013 y 749750 mms.2. — B) Fracción terreno en condominio con don Eduardo Traibel Manzana 550 Padrón 3523. linda al Norte calle Gral. L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este calle Luis Galán y Rocha en mts 86.80; por el Sur. calle Sarandí. en mts. 17.44 y Oeste una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts 86.80. Area total mts.2 de 1562 Correspon de la mitad a cada parte: 781 mts.2 — C) Fracción terreno Manzana 551. Padrón 3293 área mts.2 de 3690 lindando por el Este calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts 81 30; Norte, calle Sarandí Sur calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay — D) Fracción terreno Manzana 552 Padrón 3294 área mts.2 de 3950. linda por el Norte. calle Ituzaingó por el Este calle Luis Galán Rocha por el Sur calle 25 de Mayo y al Oeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay E) Manzana de terreno N.o 543. Padrón 3285 área mts.2 de 8400. linda al Norte calle Ituzaingó; Este calle Presidente Viera; Sur. calle 25 de Mayo y al Oeste Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno N.o 542. Padrón 3284 área mst.2 de 8514 linda por el Norte, calle Sarandí por el Este Presidente Viera. por el Sur. Ituzaingó y por el Oeste Luis Galán y Rocha: para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; cítaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata Actuario Interino.

$108.00 Jn.10-6451-v.jl 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTIGLIONI o JOSE CASTIGLIONI CIRIANI y de doña LUCIA COCCHI DE CASTIGLIONI, citándose por el término de noventa días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Julio 8 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Jl.13-7731-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano como encargado del Despacho de este Juzgado, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRIVELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la presente feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos. Julio 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jl.10-7655-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1948. ROMULO WALTER RIVAS prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario, del siguiente bien, un solar de terreno señalado con el número 3 de la manzana número 64 de esta pueblo, empadronada en mayor área con el número 90 y de una superficie de 922 metros cuadrados, 35 decímetros, 12 centímetros y 5 mms. lindando 22 metros 475 mm. de frente al Sudoeste a calle número 7. por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Nordeste por donde linda con Rico Garbarino lo mismo que al Nordoeste; y al Sudeste con el resto del padrón número 90; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos del presente emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Nuevo Berlín Junio 26 de 1948. — Américo Acland, Juez de Paz.

$48.00 Jl.10-7657-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ZABALLA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 28 de 1948. — Víctor Anza. Actuario.

$6.00 Jl.5-7452-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SETEMBRINA o SETEMBRINA NICOLASA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 16 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jl.9-7558-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MARIA SOSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 22 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jl.9-7559-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jl.9-7557-v.jl.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "ELIAS LUIS CARDOSO, LAUREANA F. CARDOSO, FELIPE BENICIO MORENO CONCEPCION ABREU RODRIGUEZ, CELIA J. MORENO DE PEREZ y otros, prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Antonio Cardoso, Juan T. Machado Angela N. de Contrera, Angela Cardoso, Rafael Alegre, Angela Nieves, Angela Cardoso de Nieves, Gregoria Cardoso de Machado, Nemesia Cardoso de Alegre, Angela Nieves de Contrera, Tomasa Cardoso, Juan Tomás Machado, José María Nieves, Ramón Moreno, Bibiano Ramón Moreno, Clara Cardoso de Moreno, Oresta Cecilia Moreno de Pérez, Antonina Moreno de Moreno, Teótima Andrea Moreno de Paez, Ana María Moreno de Garrido, Mónico Ciriaco Moreno, José Prieto, María Eugenia Moreno de Prieto, Catalino Cirilo Moreno, Victoriano Esteban Moreno, Leona Everilda Moreno, Ana Higinia Moreno, Pedro Robustiano Moreno Cándida Clara Moreno y Luciano Bibiano Moreno, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en San Luis, quinta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con los números 6361, 6362, 5780, 5782 4612 y 4902, estos dos últimos en mayor área, y que según mensura del agrimensor Facundo P. Machado de Abril de 1911 y a la que se hace referencia en el plano inscripto en la Dirección de Catastro con el número 627 el 24 de Diciembre de 1947, se compone de una superficie de cuatrocientas una hectáreas seis mil cuatrocientos treinta y cinco metros, y linda: Al Noreste, con predio de Antonio María Cardoso; al Este con Estero de Punta Negra; al Suroeste, con predios de Juan D. Machado y de la sucesión Angela Nieves de Contreras y al Noroeste, con propiedades de las sucesiones Rafael Alegre y Angela Cardoso. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$84.00 Jl.9-7553-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "ELISEO SERVETTO y BRIGIDO DIANO, prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Antonio Vitalino da Costa, María Isabel da Costa de Rodríguez, Benigna Joaquina da Costa de da Costa, Vicencia Malvina da Costa de Shannon, Juana Laudelina da Costa, Bernabé Sinforoso da Costa y a la "Sociedad Luis Andreoni y Cía.", sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en La Angostura, quinta sección judicial del Departamento de Rocha, comprendiendo los padrones números 2621 y 2708 y que según operaciones de mensura y división practicadas por los agrimensores Arturo López Blanquet y Luis A. Carballo, a los cuales se hace referencia en el plano inscripto con el número 315 el 13 de Diciembre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de mil ochocientas noventa y nueve hectáreas nueve mil ochocientos noventa y cinco metros, abarcando las fracciones de cada una de las sociedades conyugales actoras y señaladas en el aludido plano con las letras "B" y "A" compuestas, respectivamente, de nueve hectáreas cuatro mil ciento veintiséis metros y mil ochocientas noventa hectáreas cinco mil setecientos sesenta y nueve metros. El referido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales:

Al Noreste con predios de José Rubio Suárez, en parte carrretera Castillos-Chuy por medio, y con propiedad de El Estado; al Sureste, con el Océano Atlántico; al Suroeste, con predios de Francisco Catalino Díaz Caetano, Atanasio Carrasco, Antonio D. Sosa, Abelardo del Puerto y de Isidoro y Amaro Veiga y al Noreste con campo de José Rubio Suárez. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$84.00 Jl.9-7554-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "JUAN PIO ACOSTA, HECTOR ACOSTA AMONTE, MARIA E. ACOSTA AMONTE y CARLOS A. ACOSTA AMONTE, prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a Hermógenes Formoso, Dominga F. de Olivera y Ramón Sosa, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana número 8 de la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 622 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 104 el 22 de Mayo de 1948, se compone de una superficie de seiscientos dos metros cuatro decímetros lindando: al Noreste, en 34 metros 60 centímetros con la calle Centenario; al Suroeste, en igual extensión con predio de Dominga F. de Olivera; al Sureste, en 17 metros 40 centímetros con calle Dr. Pedro E. Ferrre y al Noroeste, en igual extensión, propiedad de la sucesión Ramón Sosa. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$60.00 Jl.9-7551-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "AMIRA DOSIA SAYANES DE GARAZA y JOSELINA SAYANES DE GONZALEZ, prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Ramón Garaza, Francisco Sosa, Francisco Sosa Garaza, Joaquina Sosa Garaza Ramona Sosa Garaza, Braulio Sosa Garaza, Julián Sosa Garaza, Braulia Garaza de Sosa, Felipe Santiágo Pérez, Pédro Sayanes, Marcolina dos Santos Cruz de San Martín Enanias Molina y Rita A. de de los Santos, sus suce-

sores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos en una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en India Muerta, segunda sección judicial del Departamento de Rocha, comprendiendo los padrones números 2147 y 5659, y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Arturo López Blanquet, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto con el número 98 el 12 de Agosto de 1942 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha, se compone de una superficie total de ciento cincuenta y nueve hectáreas siete mil novecientos diecinueve metros abarcando las fracciones de cada una de las actoras y señaladas en el aludido plano con los números 4 y 5, compuestas, respectivamente, de setenta y cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos setenta y siete metros y ochenta y cuatro hectáreas dos mil cuatrocientos cuarenta y dos metros. El aludido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: Al Noreste, con predio de Pedro Sayanes; al Sur, con predio de Marcolina dos Santos Cruz de San Martín; al Sureste, con propiedades de Marcolina dos Santos Cruz de San Martín, Enanias Molina y de la sucesión Rita A. de de los Santos y al Noroeste, con propiedad de la sucesión Rita A. de de los Santos y al Norte, con el arroyo Sarandí de los Amarales. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$84.00 Jl.9-7552-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JACOBO LEIBOVICH y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de ser obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don Félix Forte. 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón; y 5.o) Que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 30 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 Jl.8-7531-v.jl.40

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Junio 30 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.8-7530-v.jl.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO SANTOS BERNARDI, en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Bernardo" y "Melogni", debiendo decir "Bernardi" y "Meloni", respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 28 de 1948. — Atilio D'Angolo, Actuario.

$12.00 Jl.8-7537-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VALDIRIO RODRIGUEZ con ROSA ALMADA y de nacimiento del hijo legítimo de éstos, Arlindo, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Ubaldino" y "Baldirio" debiendo decir en todas ellas Valdirio, por ser el verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 29 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jl.6-7462-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL GUTIERREZ ETCHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 29 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.

$6.00 Jl.7-7484-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO FERNANDEZ REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Junio 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.6-7463-v.jul.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesin de doña GABINA DE LOS SANTOS o SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria menor a los efectos de la presente publicación. — Salto, Junio 29 de 1948. — José Pedro Igoa Juez de Paz.

$6.00 Jl.5-7449-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GUTIERREZ DE RIOS o MARIA AMALIA GUTIERREZ DE RIOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 7 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.12-7719-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PERERA DE VENERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 24 de 1948. — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 Jl.10-7650-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José Junio 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.10-7851-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ROVASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.10-7652-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ PEREZ o MARIA SANCHEZ o MARIA REYES SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.10-7653-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CHOCHO o RAMONA CHOCHO ALONSO o TECLA RAMONA CHOCHO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiéndose habilitado la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.10-7654-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "MANUEL MARCEL ALVAREZ. Sucesión. Lo. 12. Fo. 27. N.o 532", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en dicha sucesión y especialmente a Pedro Antonio Belsterli, Bolsterli, Barsteli, Berteli, Bertolin, Bertelin o Bolsterli y a José Gregorio o Gregorio Fernández Marcel y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en la misma y acepten la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les representará en dicho juicio hasta la partición, y quien administrará lo que les corresponda. Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Jn.26-7152-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer ainstancia de este Departamento dictada en autos caratulados: "LUIS PIZANO. Sucesión Lo. 11. Fo. 617, N.o 492", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Luis Pizano o Luis Pisano, emplazándose especialmente a Justo Patricio Pisano Segredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Junio 8 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$24.00 Jn.16-6708-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados: "ANGEL INDALECIO MARCEL ALVAREZ. acción de partición". (Lo 12, F.o 92 N.o 186) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de los causantes Antonia Alvarez de Marcel, Manuela Marcel Alvarez, Manuel Marcel Alvarez, Isabel Marcel Alvarez de Fernández Tomasa Marcel Alvarez de Esteche, Petrona o Petrona Inocencia Marcel Alvarez de Besterli, a sus cesionarios o sucesores a cualquier título, especialmente a Gregorio o José Gregorio Fernández Marcel y Pedro Antonio Besterli, Belsterli, Barsteli, Berterli Bertolin, Bertelin o Bolsterli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se seguirá el juicio de partición y quien administrará lo que en la misma se les adjudique. Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$42.00 Jn.26-7151-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DUMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor. — Rodríguez, Junio 28 de 1948. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Jl.3-7371-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este De-

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN BAUTISTA, don CARLOS y don EDUARDO ACQUISTAPACE, éste por sí y en representación de su menor hijo Nicolás solicitando reotificación de las partidas de sus nacimientos, por cuanto en ellas aparecen, respectivamente, con el apellido "Aguistapache", "Aquistapace", "Aquistapachi" y "Acquistapache" en lugar de "Acquistapace", que es el verdadero. — Mercedes, Junio 29 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jl.13-7729-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA JAUREGUI DE CORTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1948. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$6.00 Jl.9-7573-v.jl.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en el expediente caratulado "JULIAN P. MELGAREJO y ANGELA M. RAMOS. Sucesiones. Lo. 14. N.o 427. Fo. 351" se cita y emplaza a don Galo Melgarejo o a los que se consideren sus herederos o derechohabientes para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndoles que, en caso de no comparecer se les nombrará curador de bienes que los represente en la partición y administre lo que se les adjudique. Se hace presente que ha sido habilitada la próxima feria al efecto de la publicación de este edicto. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 Jl.6-7460-v.ag.9.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

PAULINO SOBRAL. Quiebra. Por orden del Juzgado Civil de primer turno, con la feria debidamente autorizada para publicar y rematar procederé a la venta en remate público, el día 21 de Julio, a las 15 horas en mi nuevo local 25 de Mayo 661, de todos los bienes muebles de esta quiebra. Al mejor postor. Comisión 6 o|o.

$6.00 Jl.9-7579-v.jl.20.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos CARLOS HUG, herencia yacente. (L.o 43, F.o 743), remataré al mejor postor el día 26 de Julio a las 14 horas, los muebles y útiles del bar "Baviera" calle Juncal número 1369. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Paysandú 913. Montevideo.

$9.00 Jl.7-7496-v.jl.29.

EDUARDO PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Buena casita de material y casilla de madera, remataré en la misma, A. Spikerman N.os 3964 y 66, casi C. Lavalleja, hoy Vaimaca, el día 27 de Julio a las 16 horas. La venta se hace según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra sucesores de RAMON CALVO ejecución de hipoteca", se hace público que el día 27 de Julio entrante a la hora 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el "Barrio Lavalleja", 22.a sección judicial de este Departamento, según escrito, designado con el número 7 de la fracción letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové, el 28 de Abril de 1908, empadronado con el número 80.838, y se compone de un área de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste sobre la calle Andrés Spikerman, distante treinta y dos metros de la esquina formada por esa calle y el camino Lavalleja, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número 6 por el Sud, con los solares 8 al 12 y por el Este con el solar número 18

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados, serán de cargo del comprador. 3.o) Que serán igualmente de cargo del comprador, los saldos que en el momento de la escritura se adeudasen por pavimento saneamiento y veredas; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Jl.8-7508-v.jl.24.

PLINIO ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "EMA ROVIRA, incapacidad", se hace público que el día 26 de Julio próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 108.42 centésimos la hectárea, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y los alambrados que contiene, ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el número 3.806 (parte), la que según títulos y plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Enero de 1948 inscripto con el número 251, en la Dirección General de Catastro, el 2 de Febrero del mismo año, se compone de una superficie de ciento setenta y cuatro hectáreas, y limita, según dicho plano: Norte: Remigio Zeballos y María E. Caillava de Meharu, en dos líneas rectas amojonadas por medio de 1013.3, y 1518.60. Este: línea recta de mojones de 769.20, dividiendo de campos de Manuel Irabedra, Sur: línea recta de mojones de 17.625, que divide de la fracción de Benito Rovira, y Oeste: dos líneas rectas amojonadas de 275.5 y 330.5, que dan sobre camino nacional de la Cuchilla Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, estampillas universitarias, impuesto al mayor valor, honorarios del escribano, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y plano mencionado, relativos a esta enajenación, y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles, haciendo constar que se habilitó la próxima feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y realización del remate. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$87.00 Jn.16-6681-v.jl.21.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "HORTENSIO ó JUAN HORTENSIO SILVA. Testamentaría. (Lo 5, Fo. 288)", se hace saber al público que el día 17 de Agosto próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Angel C. de León, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 36.66 la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 6.a sección de este Departamento, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el N.o 245 en la Oficina Departamental de Catastro, el 28 de Noviembre de 1947, empadronada con el N.o 7520, compuesta de 25 hectáreas 8258 metros 35 decímetros y que linda: Al Norte, con Sulpicio A. Chocho; al Este, con el mismo; al Sur, con Róger Núñez; y al Oeste las fracciones 1 y 2 de la Sucesión de don Perfilio A. Techera y la 3 de esta misma Sucesión. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos se encuentran depositados en la Sucursal San Carlos, del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 29 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$35.00 Jl.12-7696-v.jl.28.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PERFILIO, PERFILIO A. o PERFILIO ANTONIO TECHERA. Sucesión (Lo. 5, Fo. 250)", se hace saber al público que el día 17 de Agosto próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Angel C. De León, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 36.66 la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 6.a sección de este Departamento, señalada con el N.o 1, en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el N.o 245 en la Oficina Departamental de Catastro, el 28 de Noviembre de 1947, empadronada con el N.o 2092, compuesta de 5 hectáreas, 9030 metros 48 decímetros y linda: Al Norte, la fracción 2 de esta Sucesión; al Este, la fracción 4 de la Sucesión Juan Hortensio Silva; al Sur, Róger Núñez y al Oeste, Sucesión de Román Cabrera. Se previene: Que el mejor postor debrá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de sesle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos se encuentran depositados en la Sucursal San Carlos del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 29 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 Jl.12-7695-v.jl.28.

ALBERTO ASUNCION MACHADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "GUILLERMINA PUÑALES DE MOLINA, tutora de Lady y Nelsa Pascal Sena, venta judicial". (L.o 14, N.o 505, F.o 399), se hace saber: Que el día 30 de Julio entrante, de las 14 horas a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Asunción Machado, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, del siguiente bien:

Un terreno y las casas y demás mejoras que comprende, situado en el barrio "Damasceno da Costa", de las adyacencias de la villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento señalado en el plano con el número 91 e identificado con el padrón actual número 623, compuesto de 578 metros y que mide 17 metros de frente sobre calle pública (antes Valiño), por igual extensión en su fondo, lindando con el solar número 90 de Lorenzo López; por 34 metros en sus costados, lindando por uno con el solar 88 y por otro con el 92. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de seiscientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a la base antes establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y E) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$39.00 Jl.8-7504-v.jl.24.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "JACOBO LEIBOVICH. Quiebra", se hace saber al público que el día 17 de Julio próximo a la hora 15 en la casa sita en la calle 8 de Octubre esquina Antonio Invernizzi, el martillero designado señor Jorge A. Pignataro, procederá a vender en remate público y al mejor postor, todos los bienes muebles y mercaderías del fallido Jacobo Leibovich y que lucen inventariadas de fojas treinta a treinta y dos. Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que a los efectos de esta publicación y remate referido se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, 30 de Junio de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.00 Jl.6-7485-v.jl.17.

ANTONIO RUBIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, dictada en los autos caratulados "Rufino Valentín Rodríguez, curador de CIRO SERGIO RODRIGUEZ. Solicita venta de inmuebles", se hace saber que el día 7 de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección judicial de este Departamento, el martillero don Antonio Rubio, asistido del señor Juez de Paz de la 13.a sección, procederá a la venta, con la base que se expresará de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo ubicada en la 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 3139, compuesta de una superficie de 236 Hs., 2753 ms. 8338 cms., según plano del agrimensor J. W. Campelo, de Marzo de 1945, inscripto con el número 327 en la Dirección General de Catastro, el 12 del mismo mes y año, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, parte con Suc. Lorenzo Foderé y parte con Juan C. Raffo; al Sud, parte con José María Autino parte con Suc. Angel Cuevas y parte con Juan C. Raffo; al Este con Juan C. Raffo y al Oeste, con Suc. Juan Olavegre y parte con Suc. Lorenzo Foderé. Este bien saldrá a la venta con la base de $ 250.00 la hectárea; 2.o Otra fracción de campo ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el número 3706, compuesta de un área de 130 Hs. 2968 ms., y es la fracción señalada con el número 10 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Febrero de 1940, inscripto con el número 115 en la Dirección General de Catastro, el 6 del mismo mes y año, y que linda: al Sudeste, da frente al camino Departamental; al Sud, con Suc. Marrero; al Oeste, con Domingo Pérez Vega y al Norte con fracción número 8 y parte con servidumbre de paso por medio, con fracción número 9. Este bien saldrá a la venta con la base de $ 340.00 la hectárea; 3.o Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la manzana número 20 de la planta urbana del pueblo Cardona, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 646, con un área de 766 metros 48 dms. y que linda: al Sud, frente a la calle Artigas; al Este da igualmente, por ser esquina, a la calle Tomás Gómez; al Oeste, con Nazareo Mediza y al Norte, con Suc. Pedro Duhalde. Este bien saldrá a la venta con la base de $ 4.000.00. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo de los adquirentes; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; D) Que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 30 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$60.00 Jl.18-7730-v.jl.29.

ahdPbu4.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: "Agustín Viera contra MAXIMO PIÑEYRO. Desalojo", (Lo. 3, Fo. 168 N.o 312), se hace saber al público que el día 29, de Julio próximo a las 14 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Ramón F. Muñoz, asistido del Alguacil don Lino Silveira, y del escribano don Teófilo Carneiro, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno, compuesta de 4867 metros cuadrados, empadronada con el N.o 5019, ubicada en el paraje denominado "Chacras", primera sección judicial de este Departamento, tasada en doscientos pesos ($ 200.00). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que se habilitó la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, Junio 14 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$24.00 Jn.30-7261-v.jl.16.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1290 Serie "25", a cargo de ADELAIDA GARCIA, el día 31 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación en la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero Héctor D. Fuentes, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil seiscientos treinta pesos ($ 1.630.00), un terreno y mejoras en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, padrón 577, hoy 1020, el que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez De Aréchaga, de 10 de Junio de 1920, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el día siguiente, consta de una superficie de novecientos veinticinco metros cinco mil trescientos setenta y cinco centímetros y se deslinda: 21 ms. 30 cms. de frente al Sudeste a la calle República Argentina, 43 ms. 30 cms. al Nordeste de frente a la calle Florida por ser esquina; igual medida al Sudoeste, lindando con Ildefonso Pereda; y 21 ms. 45 cms. al Nordoeste con Eduardo Cadolo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.269.16 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, abonando en ese acto, en efectivo, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si se opta por pagar el precio al contado, podrá hacerse con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 616.11; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.10-21802-v.jl.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini, Valparaíso N.o 1269), prometí vender al señor Manuel Rebelle la casa de comercio en el ramo de provisión sita en calle Patria N.o 605 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1948. — MATEJ PAVLOVIC.

$6.80 Jn.25-7067-v.jl.14.

LA CAJA POPULAR DE RIVERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 del corriente mes a las 17 horas en el local de la Caja, calle Sarandí 399 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: Dos titulares y suplentes respectivos. Síndico y suplente respectivo. — Rivera, Julio 3 de 1948. — La Caja Popular de Rivera.

$8.00 Jl.12-7694-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender la Sociedad que en el ramo de fábrica de hormas, tacos y sacabocados para calzados, giraba en esta ciudad bajo la razón social "Carlini Hnos.". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los acreedores de la firma presentar los justificativos de sus créditos en la calle La Paz número 1972 — Montevideo, Julio 5 de 1948. — LORENZO HUMBERTO CARLINI. — CAYETANO CARLINI.

$10.80 Jl.12-7715-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a José M.a Mallo el comercio de almacén y bebidas, avenida Peñarol 4611, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: V. Benavidez 3188, teléfono 2 41 94. — COLOMBO, ANSELMI y DOTTA.

$7.20 Jl.12-7716-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Domingo Antonio Gómez Vázquez el almacén y bar de la calle Brandzen número 2000. Acreedores ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — RAMON ORDOÑEZ. — MARIA VILLAR DE ORDOÑEZ. — EDUARDO ORDOÑEZ.

$7.20 Jl.12-7707-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Alejandro Canedo, el café y bar de la calle Rivera número 2739 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — MANUEL PEREZ GARCIA. — LAURA R. MONTES DE PEREZ.

$7.20 Jl.12-7708-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL UBLICO

Fernández y Ameljenda, avisan (Ley 26 Setiembre 1904) que resolvieron disolver la Sociedad establecida en la avenida Gral. Flores número 2297 ramo café, bar y horno de pizza retirándose el señor José Fernández Malvarez, y constituyendo nueva Sociedad los señores Manuel Ameljenda y Manuel Tato. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Intervienen Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — Manuel Ameljenda. — Manuel Tato.

$10.80 Jl.12-7706-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha resuelto disolver la Sociedad Comercial "Fanacon, S. C. Aljadeff y Levy", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Napoleón Levy. Los acreedores deberán presentarse en la calle Canelones número 793. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Napoleón Levy. — ALBERTO ALJADEFF.

$8.00 Jl.12-7698-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señorita Ciriaca Graña Muniz el almacén frutas y verduras sito en la calle Navarro 4143 según ley 26|9|904, interviene oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — Ciriaca Graña Muniz. — MANUELA CASTRO TAIBO.

$7.20 Jl.12-7685-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Emilio Capparelli, el negocio de sucursal de panadería sito en la calle Miguelete número 1950 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón 630, a fin de percibir el importe de sus créditos. — PABLO MARIA BAVASTRO MANTOVANI. — NOEMI OFELIA QUIROGA.

$7.20 Jl.12-7666-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el comercio de productos de granja y fiambrería, calle 18 de Julio número 2203, bis a los señores Moldes Hnos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — DAVYT Hnos. — Moldes Hnos.

$7.20 Jl.12-7659-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el café y bar sito en la calle Uruguay número 1799 esquina T. Narvaja a los señores Ariol José Lucas y Hno. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1948. — MANUEL MARTINEZ GARCIA. — Ariol José Lucas y Hno.

$7.20 Jl.12-7661-v.jl.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 22 de Junio de 1948 por el escribano Ulises W. Riestra, los señores FRANCISCO B. y EUGENIO TOMAS O'GRADY constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón de F. B. O'Grady, Limitada con los siguientes objetos: A) Compra y venta de mercaderías en general; B) Compra y venta de ganados, lanas cueros, pieles, cerdas, cereales, semillas y cualquier otro producto derivado de la agricultura y ganadería y ramos anexos; C) Compra y venta de títulos, acciones, créditos, patentes y privilegios; D) Dar o tomar en arrendamiento bienes raíces; E) Negocios marítimos o de agentes marítimos o navegación y transporte o remoción de cargas en general por todos los medios admitidos por las prácticas portuarias en la República o en el exterior recibido por cuenta propia o de terceros de toda clase de mercaderías o cargas; F) Operaciones de ajustadores inspectores o revisadores, despachantes de aduana, comisarios de averías, peritajes o cualquier otras relacionadas directa o indirectamente con esos negocios; G) Ejercer representaciones y comisiones; H) Compra y venta de inmuebles y su edificación y mejoras; I) Instalación o adquisición y explotación de fábricas o laboratorios de desinfectantes, sueros, vacunas productos para la medicina veterinaria u otros productos químicos o biológicos, compra y venta de esos productos; J) en general cualquier otra operación lícita relacionada directa o indirectamente con los objetos enunciados, ya sea por cuenta propia o de terceros. El capital social es de veinte mil pesos dividido en cuotas de 5.000 pesos y aportado por partes iguales. La administración la ejercerán los dos socios indistintamente. La duración es de veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 395. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 28 de Junio de este año. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — E. T. O'Grady. — F. B. O'Grady.

$30.00 Jl.8-7527-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor EDUARDO BARRIOS ha prometido enajenar a "Talquera San Antonio". Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación el establecimiento de talco ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje denominado Tapes Grandes. Acreedores presentarse en la calle Julio Herrera y Obes número 1240. — Escribanía: Pérez del Castillo y Alonso Romelli.

$10.20 Jl.8-7534-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259 Juan Santiago de Beauchamps compra el comercio ramo hotel sito en la avenida Brasil 3120. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — JULIA LAURIA DE RODRIGUEZ. — Juan Santiago de Beauchamps.

$6.80 Jl.8-7509-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender a Félix Peña el comercio que, en el ramo de sastrería tengo instalado en esta ciudad, calle Sarandí número 669, tercer piso. Los acreedores deberán presentarse en el mismo, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — DAVID PEÑA.

$10.20 Jl.8-7507-v.jl.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado fecha 16 de Junio de 1948, inscripto Registro Público Comercio (Juzgado Civil sexto turno), número 49 al folio 184 vuelto del tomo 4, los señores LADISLAO CHMURA y ERWIN VLADAR constituyeron la Sociedad "Continental Export Import Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación exportación, realización de operaciones comerciales de cualquier índole, en calidad de agentes intermediarios, financiación de pequeñas empresas industriales. Capital: pesos 5.000. Duración: Un año prorrogable por tiempo indeterminado. Administración: ambos socios indistintamente. — Montevideo, Julio 5 de 1948.

$6.00 Jl.8-7506-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Pedro Cancela nuestra Carnicería calle José Catalá 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI.

$3.40 Jl.7-7497-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Miguel Mercant y Vicente Mas, la parte que nos corresponde en la panadería denominada "Del Centenario", ubicada en la calle Isla de Flores número 1669, citándose a los que se consideren acreedores a que concurran dentro de treinta días a percibir el importe de sus créditos a la calle Rincón número 630, estudio del escribano Amílcar Castro. — BRUNO MERCANT. — JAIME MAS.

$10.20 Jl.3-7387-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Izmael López Moreira, mi comercio sito en la calle Yatay 1405. Acreedores presentarse a la Oficinas Atanasiu Plaza Independencia 707. (Ley 26 de Setiembre 1904). — JUAN ANTONIO CAUTERUCCI.

$6.80 Jl.3-7388-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a don Bartolo Larrama Borges la patente y las existencias del comercio denominado "Las Delicias", ramos "almacén y despacho de bebidas", quedando los créditos activos y pasivos a cargo del subscripto. Mis acreedores deberán presentar los justificativos correspondientes en la escribanía "De la Fuente-García Piriz" de esta ciudad. Se hace la presente a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, Junio de 1948. — PABLO SZWARC.

$12.00 Jl.3-7370-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la señora Eva Loustaunau de Cassoli el comercio de provisión y almacén que tengo instalado en la calle Estivao número 1908 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma casa de 9 a 12. Montevideo, Junio 28 de 1948. — ANTONIO GARCIA UZAL. — Eva L. de Cassoli.

$10.20 Jl.3-7348-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que: I) Hemos prometido vender a la Sociedad "Compañía de Pinturas Sociedad Anónima" el inmueble empadronado con el número 38.920 de Montevideo de la calle Angel Salvo número 235, y II) El socio don MODESTO AÑON REIGIA se retira de la Sociedad "Ures, Mato y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos nuestros acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — "Ures, Mato y Compañía".

$17.00 Jl.3-7341-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor Diogenes Fernández el negocio de farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" que tengo establecida en la calle Sarandí esquina 25 de Agosto de esta ciudad. — Melo, Junio 28 de 1948. — JUAN E. LEDE.

$6.80 Jl.3-7335-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver antes del plazo de su vencimiento la Sociedad "Overseas Trading C.o", constituída por los firmantes el 30 de Abril de 1946, ante el escribano Luis R. Invernizzi el socio Alejandro Pedro Juanicotena se hará cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los acreedores de dicha Sociedad, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — "OVERSEAS TRADING C.o". — Alejandro P. Juanicotena. — HECTOR EUVO TROCHE. — DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ.

$17.00 Jl.3-7340-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Bal. y Remat. H. Fabbio Preziosi, hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón social de Romero Cabral y De Armas sito en calle Fco. Sainz Rosas número 5027. Ramo Almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de Romero Cabral. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Angel P. Romero Cabral. — ANTONIO FRANCISCO DE ARMAS.

$10.20 Jl.3-7343-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público en general y al comercio en particular hago saber que he vendido a los señores Hugo Díaz Zolezzi y Carlos Bonilla (hijo) mi casa comercial, situada en Piriápolis en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado con frente a la calle Francisco Piria esquina Tucumán, denominado dicho comercio con el nombre de Casa Zolezzi. En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. Haciendo saber a las personas que tengan algún crédito contra mi comercio que deben presentarse a la escribanía del señor Fernando H. Echevarría, calle 25 de Mayo 470, tercer piso, escritorios 30 y 31 donde presentarán las cuentas correspondientes. — Montevideo, Julio 2 de 1948. — JUAN PEDRO ORTEGA LEDESMA.

$17.00 Jl.7-7495-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Carlos Alberto Castagnetti Dematteis, el almacén de comestibles, de la Avda. Agraciada número 3203 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — FELIX J. LOPEZ. — MANUEL CERCIDO.

$6.80 Jl.7-7489-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la Sociedad "Rodríguez y Feijoo", café, bar y restaurant, Avda. Gral. Flores número 2500. Activo y Pasivo a cargo del señor Celso Rodríguez. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — MANUEL FEIJOO. — PILAR GARCIA DE FEIJOO.

$6.80 Jl.7-7490-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANASTASIO BORRAJO y Cía. y LUIS A. MOGLIA, hacen saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo resolvieron dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio sito Rivera número 2600, ramo bar, café y pizzería. Acreedores en el mismo negocio.

$6.80 Jl.7-7486-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al público que he prometido vender a Ramón Lima el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en calle Washington Beltrán número 801 de la ciudad de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Junio 28 de 1948. — LUIS ALBERTO LUCAS.

$12.00 Jl.5-7450-v.jl.27.

ALGODONERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el 22 de Julio de 1948, a las 16 horas, en Félix M.a Olmedo número 3568, Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos y elección de nuevo Directorio en el caso de ser aprobadas las modificaciones proyectadas. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — El Directorio.

$8.00 Jl.7-7492-v.jl.17.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 401 de la calle 25 de Mayo esquina Zabala, de esta ciudad, el Martes 20 del corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos que se citan en cada caso:

1.o) Designación prevenida en el artículo 24. 2.o) Consideración de la memoria y balance, inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15). 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31). 4.o) Elección de Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43). 5.o) Informe de la subscripción e integración de acciones. 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta (Artículo 23). Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20 depositando en la contaduría las acciones, o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 17 del Jueves 15 de Julio. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — La Secretaría.

$16.00 Jl.7-7477-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que vamos a disolver la sociedad que con la denominación de "Farmacia Royol" y bajo la razón social de "JUAN B. CAZERES y Cía." gira en esta plaza, quedando todo el activo y pasivo de la misma a cargo de los señores Luis María Royol y José E. I. Royol. Los interesados deben presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Sarandí número 500, en esta ciudad. — Rivera, Junio 25 de 1948. — Juan B. Cazéres. — Luis M. Royol.

$14.40 Jl.6-7464-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "Laboratorios Dextins, Ltda." mi fábrica de insecticidas de la calle Carlos Roxlo número 1439. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 535 (escritorio 23) de 14 a 17 horas. — Ladislao Reichman.

$7.20 Jl.6-7461-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad "PERRONE HERMANOS TONELLI y COMPAÑIA", con domicilio en Paso de Pache" segunda sección judicial del Departamento de Canelones, ha quedado disuelta parcialmente, retirándose el socio Máximo Domingo Tonelli haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad los socios Juan Bautista Bartolo Perrone; Juan Antonio Perrone y Elio Walter Perrone, continuando la sociedad con la razón de "Perrone Hermanos y Compañía". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía "Battagliotti" calle Florencio Sánchez número 558, de esta ciudad. — Canelones, Junio de 1948. — Bartolo Perrone. — Juan Antonio Perrone. — Elio Walter Perrone. — Máximo Domingo Tonelli.

$18.00 Jl.6-7457-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Raúl Iglesias el café bar y bebidas alcohólicas sito en la calle San Martín 2699 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — PABLO PEDRO SALVO. — MARIA AGUSTINA C. DE SALVO. — Raúl Iglesias.

$7.20 Jl.5-7446-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Artin Kechkelekian el almacén frutas, verduras y lechería, sito en la calle Asamblea 4200 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678 — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — JOSE SAGATELIAN. — Artin Kechkelekian.

$7.20 Jl.5-7445-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor SIMON JUAN PIAGGIO, prometió vender su comercio de fábrica de pastas de la calle Vilardebó 2002 a los señores Ricardo Calvar y José Santoro. Acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto M. Ribas, 25 de Mayo 669. Ley 26 Setiembre de 1904. — Ernesto M. Ribas, Escribano.

$7.20 Jl.5-7389-v.jl.24.

BANCO MECANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el viernes 16 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala número 1532 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948; 2.o Nombramientos de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — El Secretario.

$14.00 Jl.6-7346-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROBERTO TORELLI prometió vender a Manuel Otero y Aparicio Demetrio Espíndola Piñeiro, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, casa central en Emilio Romero N.o 1146 y sucursal en calle Bulgaria N.o 4042. Acreedores: Escribanía Albanell Mac Coll, 25 de Mayo 463, piso 1.o.

$8.00 Jn.24-7054-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo [illegible] cial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Andrés Seijas, el almacén de comestibles, establecido en García Peña 2902. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — INOCENSIO GONZALEZ RODRIGUEZ. — ROGELIA GONZALEZ DE GONZALEZ.

$6.80 Jl.10-7592-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a José Roberto Fernández, el bar bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en Rivera 2345. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — VICTORIANO JUSTO SIXTO. — AIDA MONTOULIOU DE JUSTO.

$6.80 Jl 10-7593-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Juan Labruna y Juan Baccino la fiambrería, restaurant y bebidas alcohólicas, establecida en Comercio 1501. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — MANUEL RODRIGUEZ. — EMILIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — JUAN CARRIL. — ANTONIA VIGNOLO DE CARRIL

$6.80 Jl.10 7594-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervin[illegible] de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Bernardo Pérez López y Cía.", establecida con café y bebidas alcohólicas en Uruguay 1352, desligándose de la misma JUAN LEOCADIO MAISTERRA y constituyéndose nueva Sociedad entre Bernardo Pérez López y Manuel Cancela Cancela, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1948.

$10.20 Jl.10-7595-v jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Ricardo Valledor y Manuel Pereiro la panadería establecida en Azambuya 2474. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — JOSE PEREZ SUAREZ. — NEMESIA MONTES DE OCA DE PEREZ. — ARTURO ORDIZ RODRIGUEZ. — JOSEFINA ALVADE ORDIZ. — RAMON SUAREZ SANCHEZ — YURACY BISSO DE SUAREZ.

$10.20 Jl.10-7596-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a José González Ron, el bar, bebidas alcohólicas y almacén de comestibles, establecido en La Paz 2149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 30 de 1948. — RAMON ROMERO TRAVIESO. — LEOPOLDINA ALFEREZ DE ROMERO.

$6.80 Jl.10-7586-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Manuel Martínez el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Cerrito 246. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Julio 5 de 1948. — FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ. — JOSE GARCIA COSTA.

$6.80 Jl.10-7587-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Hugo Papaleo, el almacén de comestibles establecido en Eufemio Masculino 2596. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — JORGE GLIKBERG. — JUANA MUSI ABRAMSON DE GLIKBERG.

$6.80 Jl.10-7588-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Gerardo Lamas, el hotel establecido en Bartolomé Mitre 1364. Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1948. — PRIMITIVO RIESGO FERNANDEZ. — GERVASIO FERNANDEZ FERNANDEZ.

$6.80 Jl.10-7589-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a Basilio Dubra y Luciano y José García, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Piedras 204. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — MANUEL GARCIA LOPEZ.

$6.80 Jl.10-7585-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Alfredo Bermúdez, el bar y bebidas alcohólicas y billar, establecido en Burgues 2996. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Junio 29 de 1948 — CORSINO GARCIA SANCHEZ. — CARMEN GARCIA DE GARCIA.

$6.80 Jl.10-7590-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Jacobo Samuel Kalayjian el bazar radio y electricidad sito en Gral. Flores 2835 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — MARIA DEL CARMEN C. DE RODRIGUEZ. — Jacobo Samuel Kalayjian.

$6 80 Jl.10-7600-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores GENARO y RUBEN FERNANDEZ y PABLO BARROS con respecto al comercio de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en Gral. Prim 3349, haciéndose cargo nuevamente del mismo Genaro y Rubén Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Abril 30 de 1948.

$10.20 Jl 10-7584-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con arreglo a lo que prescribe la ley del 26|9|1904 hacemos saber que la Sociedad DEMARCO y PIRRI en el ramo de platería seguirá girando bajo la razón Signorelli y Piri haciéndose cargo ésta del activo y pasivo. Colonia 1537. — Montevideo, Mayo 20 de 1948.

$6.80 Jl.10-7609-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Alfredo Almeida, RAMONA G. DE OTERO y SANTIAGO OTERO venden a los señores Dres F[illegible]a Pereyra y Luis Barindelli la casa de sa[illegible]d ubicada en la Avda. Agraciada 3665. Acreedores presentarse en Oficinas "Almida" colonia 1907.

$6 80 Jl.10-7618-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Alfredo Almeida, JUAN MIGUEL PEIRANO vende a Jorge Frizzi el comercio que en el ramo de cigarrería y anexos gira en la calle 25 de Mayo 287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas "Almeida" Colonia 1907.

$6.80 Jl.10-7619-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bedros Torossian nuestro comercio almacén, frutas y verduras calle Espinillo 1452. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — SIMON DUMANIAN. — BEATRIZ SEBAYAN.

$3.40 Jl.10-7648-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Simon Dumanian nuestra carnicería calle Gral. Flores 3319. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — RAMON CAPELAN. — ISABEL LAUREIRO

$3.40 Jl.10-7649-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido a don Tomás Eguren Mederos parte de las existencias e instalaciones del comercio que giraba bajo la razón social: "Candamil y Cía." en el pueblo de José Batlle y Ordóñez, en el ramo de almacén y anexos, disolviendo la Sociedad de hecho que habíamos constituído. Se hace cargo del activo y pasivo social Eloy Gómez a quien deben presentarse los créditos en José Batlle y Ordóñez. — Eloy Gómez. — BERNABE CANDAMIL.

$13.60 Jl.10-7646-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Pérez Castellano número 1402, a José Rodríguez Fernández. (Ley 26 Setiembre 1904). — ERNESTO H. MONZON.

$3.40 Jl.9-7562-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Angel Lamas y Manuel Goncalvez, la casa de comercio en el ramo de panadería instalada en esta ciudad, calle La Paz número 1809. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430, escritorio 18. — VENANCIO MUNIZ. — ELVIRA LOPEZ DE MUNIZ. — Angel Lamas. — Manuel Goncalvez.

$6.80 Jl.9-7563-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor Armando Aristóbulo Corbacho la mitad social que me corresponde en el negocio de "compra-venta, importación, exportación y representación de mercaderías generales", que bajo la razón social "V. Vicente y A. Corbacho" gira en esta plaza en la calle Río Negro número 1516 citándose a los acreedores a concurrir dentro del término de treinta días, al estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón 630, a percibir el importe de sus créditos. — VALMAR VICENTE.

$10.20 Jl.9-7545-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a "García y Besil", la panadería "San Pedro" sita en esta ciudad, calle Ramón Anador número 3767. Acreedores presentarse escribanía Pagoaupé 25 de Mayo 591. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 6 de 1948. — JUAN MANUEL COTA.

$6.80 Jl.9-7580-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Berko Frydman Waserstein el negocio de carnicería denominado Carnicería "Londres", ubicado en la casa número 3601 de la calle Londres de esta ciudad, citándose a los que se consideren acreedores para que concurran a la escribanía Castro Vannelli Rincón 630, dentro del término de 30 días a percibir el importe de su crédito. — VARTAN CABAXIAN.

$10.20 Jl.9-7546-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Francisco Viqueira; Julio Manuel Alvarez y Julio César Morales, la casa de comercio en el ramo de fabricación de helados, denominada: "Heladería Fuentes", ubicada en esta ciudad calle Gabriel Pereira 3195. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio de 1948. — JOSE FUENTES.

$10.20 Jl.9-7549-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor José Noya el comercio de almacén y ferretería ubicada en esta ciudad calle Miguel Barreiro 3251. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 5 de 1948. — MARIA C. VIGORITO DE GARGIULO.

$6.80 Jl.9-7541-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compra-venta pactada con el señor Juan Carlos Rodríguez, referente a la fonda y bebidas fermentadas, avenida Artigas. Las Piedras, Departamento Canelones. (Ley 26 de Setiembre 1904). — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PAPPONE.

$6.80 Jl.9-7561-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de tienda y mercería gira en la calle Nicaragua 2181 (bis), quedando a cargo de Cypra Zyman el activo y pasivo. Los interesados deberán presentarse a la escribana Rosa Dubinsky (Paysandú 1163). — Cypra Zyman. — LEIB ZYMAN.

$6.50 Jl.9-7639-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a don Mauricio Rozenberg el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de zapatería, ubicado en la calle San Quintín N.o 4282.

Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a la escribana Rosa Dubinsky de Klui (Paysandú 1163). Julio de 1948. — MOSZEK DZECIOL.

$10.20 Jl.9-7640-v.jl.28.

SOLYMAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos, el Directorio de "Solymar S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Julio de 1948, a la hora 14 y 30, en la calle Cuareim número 1230, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1947|48. 2.o) Elección del Directorio; siete titulares y cinco suplentes; Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 25 de sus estatutos. Las listas de los candidatos para integrar el Directorio deberán registrarse en la Sociedad por lo menos ocho días antes de la realización de la asamblea. — El Secretario.

$14.00 Jl.9-7577-v.jl.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Fábrica de carrocerías, envases de madera, aserradero y carpintería "Verdún" de Martínez Angeloni y Fernández.

Por escritura autorizada, el veinte de Mayo del corriente año por el escribano Joaquín J. Rodríguez Pérez, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores FELIX MARTINEZ; EDUARDO ANGELONI y JUAN FERNANDEZ. Objeto: Fábrica de carrocerías, envases de madera, aserradero, carpintería e industrialización de la madera en general. La denominación es la del epígrafe. Plazo cuatro años, prorrogable por un año más, si algún socio no ha expresado su deseo de separarse. Capital social: $ 16.500, integrado por partes iguales en maderas, maquinarias y útiles. La Administración será desempeñada por el señor Eduardo Angeloni, el uso de la firma social, por los tres socios. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el número 171, del folio 160 al 163, Volumen 5.o y en el Registros de Poderes del mismo Departamento con el número 83 al folio 80.

$14.60 Jl.8-7551-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura de Abril 27 de 1948 que autorizó el escribano Ramiro Mas y Pardo, se disolvió la Sociedad Comercial "Pastorini y Compañía" y en igual fecha y ante el mismo escribano se firmó una nueva con la misma razón social integrada por ANTONIO PASTORINI, LUIS PASTORINI y ANTONIO MARIA PASTORINI — Cuchilla de Palermo, Departamento de Florida. Junio de 1948.

$3.80 Jl.8-7365-v.jl.22.

VIERMOND S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos el Directorio de Viermond S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes de Julio de 1948, a la hora 16 en el local social de la Sociedad, calle Juan D. Jackson 1391, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Autorización al Directorio para adquirir, entregando en pago acciones de la Sociedad; determinados bienes con el fin de fabricar bloques de hormigón poroso, para la construcción de casas "standard" y subsidiariamente para la venta a terceros de los referidos bloques (artículo 12). 2. Autorización al Directorio para celebrar un contrato de compraventa con los señores Luis A. Mondino, Alberto Gil Barrios, Leonel I. Viera y Diego Balestra. 3. Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se deberán registrar las acciones en Secretaría hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo 5 de Julio de 1948. — La Secretaría.

$14.40 Jl.7-7532-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Vicente Lirio Durán la casa de comercio que en el ramo de fábrica de ladrillos gira en esta plaza en el camino Ramón Trabal N.o 3940. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de César de Ferrari en la avenida General San Martín N.o 2524. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — FRANCISCO DANIEL FACAL.

$12.00 Jn.23-6970-v.jl.15.

EMPRESA RENACIMIENTO S. A.
(E.R.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en la ciudad de Paysandú en la sede del Centro Comercial e Industrial (18 de Julio 806), el día 10 de Julio de 1948, para tratar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos de la Sociedad. Previénese a los señores accionistas: 1.o Que para concurrir deben depositar los recibos de integración total de acciones con tres días de anticipación en la Gerencia. 2.o Que para poder sesionar la asamblea deberá estar representado por lo menos el 50 o|o del capital integrado. — El Directorio.

$8.00 Jl.5-7465-v.jl.15.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 (inciso G) de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A., convoca a los señores accionistas para la 2.a asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avda. 18 de Julio número 965 el día 28 de Julio del corriente año, en su defecto, el día 29 del mismo mes y año, a las 10 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria y balance del segundo ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1948, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A) e informe del señor Síndico. II) Elección de tres miembros titulares del Directorio y sus suplentes respectivos. III) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 46).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en el Banco Continental, calle Juncal número 1357 al 1363 de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en otra Institución bancaria u oficina pública. (Artículo 39).

Contra entrega de un recibo que deberán exhibirse para formar parte de la asamblea.

Se les hace saber que en el caso de que no se alcanzace el quórum determinado por el artículo 38 de los estatutos, la asamblea se reunirá el 29 de Julio con cualquier número de accionistas presentes. (Artículo 40). A los efectos de enterar a los señores accionistas de las disposiciones que rigen la elección de autoridades, se transcribe el artículo 22 de los estatutos: "Artículo 22. Las listas de candidatos con el total de titulares y sus suplentes respectivos que correspondan, serán enviadas al Directorio diez días antes por lo menos, a la reunión de la asamblea". — Montevideo, Julio 7 de 1948. — El Directorio.

$28.00 Jl.5-7454-v.jl.15.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco calle Sarandí número 402 el día lunes 19 del corriente a las 16 y 20 horas. Orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio y del informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Aprobación del balance cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado; 3.o Elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: "Para tener voto en las asambleas generales deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco inscribiéndose en los libros de Secretaría hasta tres días antes de la reunión o entregando un certificado del Banco en que están éstas depositadas". — Montevideo, Julio 7 de 1948. — El Gerente.

$1[illegible] Jl.7-7501-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL LIMITADA

Se hace saber que las cuotas de capital de "Discina" (Distribuidora Cinematográfica Nacional Limitada) que pertenecían al señor PABLO OSCAR GUFFANTI fueron cedidas al señor Romeo Russo por escritura que el 11 de Junio del corriente autorizó la escribana Alicia Chassale Scaffo la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 155 al folio 363 del libro número 2 de Contratos Sociales. — Montevideo, Junio 30 de 1948.

$8.00 Jl.3-7357-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos pertinentes se hace saber que con fecha 14 del mes de Junio en curso, ha quedado definitivamente disuelta la Sociedad Comercial constituída por los señores Ricardo Bartolotti Lans y Ruben Bastón en la ciudad de Canelones, y que el primero de los nombrados, continúa en el giro del comercio respectivo haciéndose cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad. — Canelones Junio de 1948.— Ricardo Bartolotti Lans. — RUBEN BASTON.

$10.80 Jn.28-7194-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido veneder a Ramón y Secundino Pouso y A. Manuel Martínez el activo de la casa de comercio de mi propiedad "Panadería La Superiora" ubicada en la calle Cerro Largo número 1714 y 1716. Acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí número 439 escritorio 20, escribanía César Rebagliatti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELADIO MONTES. — Ramón Pouso. — Secundino Pouso. — Manuel Martínez.

$10.80 Jn.28-7182-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el señor JOSE HORVATH, a los señores Bernasconi Hermanos su taller de fabricación de calzados, se comunica a los señores acreedores quieran presentar sus cuentas en la calle República 1699 esquina Paysandú a efectos de su liquidación. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Por JOSE HORVATH ISABEL KREMER DE HORVATH.

$6 80 Jn.28-7129-v.jl.17.

AVISO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Irma V. de Pereyra el comercio de mi propiedad, que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Juan Acosta N.o 3987. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en el mismo. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — MARIA R. GIACOIA DE CONSENTINO.

$10.20 Jn.28-7115-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por expiración de contrato se disuelve la COMPAÑIA URUGUAYA DE ELABORACION DE MINERALES Soc. Resp. Ltda. (C.U.E.M. Ltda.) debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Misiones 1371, escritorio 25. — MANUEL BERVEJILLO FALCON. — CARLOS W. FAVEIRO VECCI.

$7.20 Jn.28-6874-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca". R. Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender al señor Manuel Quintas Alonso, el café y bar, de la calle Comercio número 2602. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — MANUEL VIDAL CHAO. — ALICIA MANTEIGA DE VIDAL.

$6.80 Jn.30-7247-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido disuelta parcialmente a la Sociedad "RAINUSSO y CASUTANA" con sede en esta ciudad, calle Fonseca número 4629, en el ramo de fabricación de artículos eléctricos en general. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la calle Fonseca número 4629 haciéndose cargo de todo el activo y pasivo al 30 Setiembre 1947 los socios Eduardo Casutana De Paoli y Juan Fernández Franco, quienes continuarán los negocios sociales.

$10.80 Jn.29-7223-v.jl.19.

EXTRAVIO DE UNO PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa N.o 12|233 extendida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Dependencia del Banco de la República O. del Uruguay) referente a un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Verdi, empadronado con el N.o 66.436 mla. (Hoy padrón N.o 178.254), señalado con el N.o 30, manzana F en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Agosto de 1943 de propiedad de la Sucesión de Carlos Campanela y cuya promesa fué extendida a nombre de Juan Francisco Márquez Guelfo, se hace saber: Que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa de compraventa a favor del nombrado promitente comprador.

$13.00 Jl.2-7317-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos disolución sociedad Bía y Pastorini, Socio Antonio Bía seguirá con activo y pasivo social. Ley Setiembre 26 1904. — Sarandí, Julio 1.o de 1948. — ALBERTO PASTORINI. — Antonio Bía.

$3.40 Jl2-7249-v.jl.21.

AVISO

"PEÑA, VIGORITO Y COMPAÑIA" enajenarán a Juan A. Vigorito, el activo y pasivo del comercio de "exportación, importación, venta de mercaderías, comisiones, en general y actividades afines con las expresadas", que gira en esta Capital en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1951 disolviéndose la sociedad que integran los señores José Daniel Peña, Luis Alberto Vigorito y Mariano Perona. Acreedores presentarse a la Escribanía de Domingo F. Pagouape, calle 25 de Mayo N.o 591 (primer piso, escritorio 3). — Montevideo, 2 de Junio de 1948. — JOSE DANIEL PEÑA. — LUIS ALBERTO VIGORITO. — MARIANO PERONA. — Juan A. Vigorito.

$13.60 Jl.2-7315-v.jl.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 16 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Montevideo, Julio 2 de 1948.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 13 del corriente a las 17 horas.

$18.00 Jl.2-7306-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Irene Carranza de González el almacén, frutas y verduras sito en la calle Yaguarí 1902 según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos, B. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — MANUEL RODRIGUEZ. — ANTONIA PEREZ DE RODRIGUEZ. — Irene Carranza de González.

$6.80 Jl.2-7305-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene 'Oficina Pizzanelli" Uruguay 1302. Resolvimos traspasar los derechos de compra-venta del comercio venta de pan, calle Tuyutí número 2712, a Lorenzo y Angel Quiroga. (Ley 26 de Setiembre 1904). — NELVA VALZ DE VERA. — MARIA E. BULA DE ALONSO.

$7.20 Jn.29-7214-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuela Barizo Rodríguez comunica al público que prometió vender a Carmelo Ollarza y Celia Batalla el almacén de Comestibles, frutas y verduras, calle Nicaragua 2100. Acreedores presentarse calle Gral. Pagola 1929. Apto 3. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Junio 22 de 1948. — MANUELA BARIZO RODRIGUEZ. — Carmelo Ollarza. — Celia Batalla.

$7 20 Jn.29-7203-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Lope de León el establecimiento que en el ramo de molino harinero y arrocero tengo en el pueblo José Pedro Varela décima sección judicial del Departamento de Lavalleja, que gira en dicho lugar bajo mi firma y la denominación de "MOLINO CASARONE". Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, haciendo presente que los que se consideren acreedores deben presentarse en el establecimiento mencionado. — José Pedro Varela, Junio 28 de 1948. — CARLOS HORACIO CASARONE.

$16.00 Jl.1.o-7284-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Estructura" Zimmermann y Antunez. Ramo: Propaganda, Decoraciones, carátulas etc., con asiento calle Constituyente 1815. Acreedores: Gral. Pagola 1929 Apto. 3. — OTTO E. ZIMMERMANN. — DAYMAN ANTUNEZ.

$8.00 Jn.29-7204-v.jl.21.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 23 de Julio corriente a la hora 18, en su sede industrial de la calle Burgues 2896, en la que se considerará la siguiente orden del día, propuesta por el Directorio: 1.o) Reforma de estatutos. 2.o) Ampliación de capital. 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 9 de Julio de 1948. — El Directorio.

$6.00 Jl.9-7604-v.jl.14.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Julio del corriente año a la hora 18, en la sede del Establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1947|48 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto y distribución de utilidades. 3.o) Elección de un Director titular y su suplente. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la reunión.

Previénese que esta asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

$25.20 Jl.9-7605-v.jl.19.

DISOLUCIONES SOCIALES

De común acuerdo los herederos del señor Duilio Perillo, y el señor Martín Doméstico; y los indicados herederos del señor Duilio Perillo y los señores Martín Doméstico y Enrique Anchordoqui han resuelto disolver las sociedades que tenían constituídas y que explotan: los primeros las casas de comercios situadas en esta ciudad, avenida 18 de Julio N.o 1257 y avenida General Flores N.o 2439 en el ramo de zapaterías y bajo las denominaciones de "ZAPATERIA LA BOHEME" y "ZAPATERIA FLORES" bajo la razón social de "DOMESTICO y PERILLO"; y los segundos que explotaban el ramo de "Fabricación, importación y compra y venta de calzados y anexos" compuesta esa sociedad por los señores Duilio Perillo, Martín Doméstico y Enrique Anchordoqui teniendo el carácter de sociedad limitada y girando bajo la denominación de "Industrias Milmo Limitada", con sede en esta Capital calle Concepción Arenal N.os 1675 al 1681. A los efectos legales y de acuerdo a las leyes respectivas, se efectúan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito N.o 521. — Sucesión Duilio Perillo. — Martín Doméstico. — Enrique Anchordoqui. — Montevideo, Junio 28 de 1948.

$13.60 Jn.25-7087-v.jl.14.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a Adolfo Damián Marecó y Urbano Capelan, mi carnicería, calle Maypú 1855. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — EMILIO BONAMAISON.

$3.40 Jn.25-7070-v.jl.14.

BODEGAS CORREALE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Bodegas Correale S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|IX|946 y 30|IX|947, que se realizará el Viernes 30 del corriente a las 14 y 30 horas en la calle Treinta y Tres 1325. Orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de las memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30|IX|946 y 30|IX|947; 3.o Elección de nuevo Directorio por cese total de sus integrantes señores Juan B. Cotelo, Juan B. Carballa señora María Celia C. de Durán, Juan Antonio Mangado y Arturo R. Marini; 4.o) Retribución al Síndico; 5.o) Elección de Síndico.

Se previene que los accionistas (artículo 33 de los estatutos) deberán registrar sus acciones en la calle Juncal 1361, desde el día 16 de Julio hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — El Secretario.

$8.40 Jl.10-7641-v.jl.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del artículo 6.o decreto-ley 8.992, hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz en esta ciudad el 5 de Junio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el número 234, el 15 de Junio último, al folio 89, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a estas bases: I) Socios: NORBERTO CRUZ, JOSE PEDRO QUEIJO, JORGE SAUL CRUZ, MIGUEL ETCHEBARREN WILSON, JUAN PASCUAL GARCIA y BERNABELA LYNCH; II) Objeto: Industrialización de semillas oleaginosas, industria del aceite en todos sus órdenes, importación, exportación industrialización y comercialización en general; III) Razón social y denominación: "Aceitera Fraybentina Limitada"; IV) Capital y aportes: $ 60.000.00 aportados así: Norberto Cruz, $ 15.000.00; José Pedro Queijo, $ 15.000.00; Jorge Saúl Cruz, $ 15.000.00; Miguel Etchebarren Wilson, $ 5.000.00; Juan Pascual García pesos 5.000.00; Bernabela Lynch, $ 5.000.00. V) Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente por bieños; VI) Administración: a cargo de los socios Norberto Cruz y Juan Pascual García y del Directorio integrado por todos los socios; VII) Asambleas anuales; VIII) Balances: al 30 de Setiembre de cada año; IX) Ganancias y pérdidas a prorrata de los respectivos capitales; X) Domicilio: calle Hughes número 1331 de esta ciudad. — Fray Bentos Julio 1.o de 1948. — Norberto Cruz. — José P. Queijo. — Miguel Etchebarren Wilson. — Bernabela Lynch. — Juan P. García. — Jorge S. Cruz.

$18.00 Jl.10-7656-v.jl.21.

CORPORACION AMERICANA DE FINANZAS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 36 del estatuto se reunirá el martes 20 del corriente a la hora 10 y 30 en el local de la Corporación, Misiones 1488 para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria anual, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948; 2) Distribución del beneficio liquidado; 3) Reforma del estatuto propuesta por el Directorio.

A los efectos del artículo 38 del estatuto y de acuerdo con el decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Julio 10 de 1948. — César Charlone, Presidente. — Roberto Durán Comparada Secretario.

$9.60 Jl.13-7638-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle General Flores 2963. — BENITO ALONSO MISA. — VIOLETA BELLO. — EDUARDO SANCHEZ.

$3.60 Jn.29-7208-v.jl.19.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos del Banco, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 7 de Agosto próximo, a las 16 horas en el local social, calle 18 de Julio 509 (San José). Orden del día:

A) Proyecto de Reglamento Interno para el funcionamiento de las asambleas. (Artículo 23 del Capítulo V. de los Estatutos). B) Considerar la memoria, balance y distribución de utilidades. C) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, y Síndico y su suplente.

Nota: De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco, o en sus sucursales, tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, y obtener el certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición para poder concurrir a ella. — San José, Julio de 1948. — Atilio Menéndez Clara, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario.

$14.00 Jl.12-7718-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el café, bar y restaurant "Las Cuartetas" sito en la calle Andes número 1381 propiedad de los señores CASTRO MONTES Hnos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1948.

$7.20 Jl.12 7660-v.jl.31.

JOSE CESAR GALLERO Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace saber que, según contrato privado, subscripto el 21 de Junio de 1948; los señores JOSE CESAR GALLERO y JOSE ANTONIO CUETO, han constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es: José César Gallero y Compañía Limitada. Objeto: Fabricación de toda clase de artículos o piezas que se refieran a la industria mecánica de precisión y derivados de la misma. Capital: Doce mil quinientos pesos, aportados así: José César Gallero, $ 12.000.00 y José Antonio Cueto, $ 500.00; Domicilio: Montevideo; Administración: El uso de la firma estará a cargo del señor José César Gallero; Duración cinco años, prorrogable automáticamente, por períodos de un año, si ninguno de los socios, comunica, por escrito, con seis meses de anticipación, su retiro de la Sociedad; Utilidades: Por partes iguales; Pérdidas: En la misma proporción de las ganancias. El citado contrato de Sociedad fué inscripto, el 24 de Junio de 1948, con el número 52 al folio 236 y siguiente del tomo 3.o del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$16.00 Jl.12-7705-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, que MARTINA PEREZ DE COLMAN prometió vender a Manuel I. Cabrera la lechería calle Francisco Llambí 1449. Acreedores: Hamburger, Colonia 1591.

$7.20 Jl.12-7704-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que con fecha 15 del corriente he vendido a don Brígido Pedro Vera el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y depacho de bebidas tenía establecido en el camino de Las Palmas, primera sección judicial de Paysandú. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Paysandú Junio 23 de 1948. — FRANCISCO ZENI.

$12.00 Jn.30-7356-v.jl.22

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Eduardo Sánchez nuestra carnicería, calle Burgues 2792. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — ALEJANDRO CANEDO. — ENCARNACION GARCIA.

$3.40 Jl.2-7325-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JESUSA RIVEIRO DE MONTE, por sí y por sus hijas menores Hilda, Irma y Nelly Montes ha prometido vender a Jesús Montes Barros el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de panadería y confitería con el nombre de "La Sorpresa" y cuyos locales están situados, respectivamente, en Río Negro 1511, Carlos Roxlo 1435 y Galicia 1184. Los acreedores deberán presentar sus créditos en 25 de Mayo 591 (escritorio 1.o), de 16.30 a 17.30 horas. — Julio 2 de 1948.

$14.40 Jl.13-7721-v.ag.2.

TRAMBAUER Y JOHANN LIMITADA

Se ha constituído la Sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes: ERNESTO TRAMBAUER y ENRIQUE JOHANN. II) Razón social: Trambauer y Johann Ltda. III) Objeto: Fabricación de cintas y afines, cualquier clase de tejidos, la comercialización de sus derivados, comprar sociedades de objeto similar o participar en ellas, etc. IV) Capital: Sesenta mil pesos ($ 60.000.00) distribuído en doce cuotas iguales de cinco mil pesos cada una. Cada socio tendrá seis cuotas. V) Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1950 que podrá prorrogarse por períodos de un año. VI) Dirección y Administración: Será asumida por los señores Trambauer y Johann, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. VII) Asambleas: Una por año, la ordinaria; extraordinaria en caso que las circunstancias lo exijan. VIII) Admisión de nuevos socios: La asamblea ordinaria podrá admitir nuevos socios. IX) Balance: El 30 de Junio de cada año. X) Inscripción: Se efectuó con el número 4 al folio 31 y siguientes del tomo 6.o del Registro de Contratos de Civil 6.o con fecha 30 de Junio de 1948.

$14.00 Jl.10-7591-v.jl.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1948 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1946. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — H. H. Grindley, Administrador General.

$6.00 Jl.13-7727-v.jl.23.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado
Asunto 284|949

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir: 17.200 kilos de avena, 450.000 kilos de paja para cama o espartillo y 1.950.000 kilos de alfalfa, para atender los consumos de Capital y campaña hasta Diciembre del corriente año de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Julio de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.14-21833-v.jl.17.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE P. y C. EXPERIMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para adquirir un tractor para el tiro de un arado de 4 a 5 rejas de 14", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Cooperativa de Lechería de Salto, calle Uruguay 755, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Julio de 1948 a las 10 horas, día y hora que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el mencionado local. — Salto, Julio de 1948. — La Dirección.

$12.00 Jl.14-7746-v.jl.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie —plano de mensura del agrimensor señor Ramón Gutiérrez Carbonell, de 15 de Enero de 1948— de 2.178 mts. 30 dms.2, empadronado con el número 31.580, propiedad de la Sucesión de don IGNACIO BELVIS que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de la escuela número 3 de práctica "Francia", según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Mayo de 1948, declarando en el mismo decreto la toma urgente de posesión del mencionado inmueble.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045, esquina Río Negro. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.14-21837-v.jl.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ARNALDO BLAS, uruguayo empleado, con domicilio en la calle Federal número 2142, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada "Satinola" (milonga candombe), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$8.00 Jl.14-7743-v.jl.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEDRO MARTINEZ VISCA, uruguayo médico, domiciliado en la calle Rincón número 717, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas "Fundamento para una metodología médica" y "Proyecto para un digesto de medicina práctica" (en hojas intercambiables), de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jl.14-7735-v.jl.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54218. — Montevideo Julio 9 de 1948. — Con esta fecha M. Keidansky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLADYS", para distinguir artículos de las clase 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.14-7736-v.jl.24.

ACTA N.o 54217. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — Con esta fecha M. Keidansky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CISITALIA", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.14-7737-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
ADQUISICION DE "T.U.S.A."

Habiéndose aprobado por la Junta Departamental el convenio ad - referéndum concertado entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Empresa de Transportes Urbanos (T.U.S.A.) por el cual la Municipalidad adquiere el material rodante y demás elementos que constituyen el Activo de esa empresa, se efectúa esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores por cualquier concepto deberán justificar sus créditos ante la Inspección de Hacienda Municipal, calle Bartolomé Mitre 1260 en horas hábiles de oficina. — Montevideo, Julio 9 de 1948.

(Cuetna Corriente) Jl.14-21838-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 inc. 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 4.723, de la Junta Departamental, de fecha 17 de Julio de 1945, para ser expropiados con destino a creación de una plaza en el pueblo Abayuba, situado con frente a las calles Guaziola, Siripo, Coracé y Magalona, el siguiente predio:

Padrón 44254. Propietario: León Sansón. Area: 384 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto, por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Julio 16 de 1948.

(Cuenta corriente) Jl.14-21839-v.jl.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 inc. 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 6.019, de la Junta Departamental, de fecha 1.o de Junio de 1948, para ser expropiados con destino a construcciones de un mercado vecinal, situados con frente a las calles M. Cortés, Andrés Latorre, A. Real y Dr. Capdehourat, el siguiente predio.

Padrón: 62059. Propietario: Joaquín Stajano. Area: 7.379.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto, por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Julio 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Jl.14-21840-v.jl.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 inc. 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado, por dercreto número 6.018, de la Junta Departamental, de fecha 10 de Junio de 1948, para ser expropiado con destino al trazado de la avenida al hipódromo, situado con frente a la calle San Petesburgo y Honduras, el siguiente predio:

Padrón: 73350. Propietario: Uberfil García. Area: 192 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto, por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Julio 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Jl.14-21841-v.jl.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.013, de la Junta Departamental, con fecha 10 de Junio de 1948, para ser expropiado con destino a las alineaciones de la avenida Garibaldi, situado con frente a las calles Garibaldi esquina Monte Caseros, el siguiente predio:

Padrón: 87045. Propietarios: Manuel Fernández y otro. Area: 31 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto, por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Julio 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Jl.14-21844-v.jl.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.014 de la Junta Departamental de fecha 10 de Junio de 1948 para ser expropiado con destino al ensanche de la calle Juan D. Jackson situado con frente a la salle Jackson y Charrúa.

El siguiente predio:

Padrón, 15.453; Propietario Vicente Salgado; Area, 72 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Julio 9 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jl.14-21843-v.jl.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6017 de la Junta Departamental de fecha Junio 10 de 1948 para ser expropiado con destino al ensanche de la calle La Paz situado con frente a las calles Miguelete, La Paz y Médanos.

El siguiente predio:

Padrón; Propietario; Area.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — 9 de Julio de 1948.

(Cuenta Corriene) Jl.14-21842-v.jl.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 445

Llámase a licitación pública para la adquisición de 800 a 1.000 kilogramos de D. D. T. grado técnico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas: el día 21 de Julio próximo a las 14 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50.

(Cuenta corriente) Jl.14-21845-v.jl.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 14 de 1948

1.a Sección

ENSI EDUARDO DRAGHI 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 706 y MARIA ELISA WIDMANN, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 706.

2.a Sección

CURT NATHAN, 28 años soltero, comercio, alemán, domiciliado Cerrito 419 e INGE MOHR, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Cerrito 419.

SEVERINO FERNANDEZ 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado 25 de Agosto 258, y MARIA ASUNCION OZA BROCOS, 35 años, soltera, española, domiciliada Isla de Lobos 1517.

5.a Sección

BENJAMIN SZPAKER, 52 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Maldonado 1092, y ETKA SUREK, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 1092.

JOSE LEON HENDEL, 26 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Maldonado 1106, y JUANA MEILER, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 1106.

ASENCIO DO SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1038, e IRIS RENEE PEDROZZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1038.

15.a Sección

ROBERTO SILVA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1025, y MARIA ANGELICA BRUNI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1125.

CARLOS MARIA ADAMI SIENRA 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2011, y SUSANA ELENA LANSAC CROSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2085.

GEORG WASSERSCHEIDT, 48 años, soltero herrero, austríaco, domiciliado Tristán Narvajas 1332, ap. 1, y NIEVES GUZMAN RAMIREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvajas 1332, ap. 1.

ROBERTO COZZO 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1265, y BLANCA MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1822.

HOMERO RAUL LANDONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1333 y DORA CARSOLIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1333.

JOSE MAZZA 27 años, soltero, fotógrafo, italiano, domiciliado Lavalleja 2090, y AMELIA INES GRANDILLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2090.

16.a Sección

ARAMAR CAETANO 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena, e IRMA MARTURET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

18.a Sección

UBERFIL CASAS PALACIO 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 971, e IRMA ANGELICA LARRIERA BONINO, 29 años, soltera, argentina domiciliada Libertad 2690.

ANGEL BONOMI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2573, y AURORA FERREIRA VIERA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2573.

HERMANN CUNEO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1423, y MARIA DEL HUERTO ADELA CABRERA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1437.

JOSE RODRIGUEZ BLANCO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2358, y ANGELA MOREIRA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 2358.

21.a Sección

JUAN VICENTE TROPIANO, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Antonio María Márquez 5396, y ZULMA DEGREGORIO, 27 años, soltera, oriental domiciliada ALBENIZ 5365.

PASCUAL CARLOS MAZZUCO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4893, y SATURNINA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yoffre 1119.

JOSE TABOADA, 53 años soltero, chauffeur, español, domiciliado Raffo 542, y TORIBIA PEREZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 542.

28.a Sección

ERNESTO FEDERICO HENNINGS 28 años, soltero, aerotécnico, argentino, domiciliado Ibirapitá 2719, y NELLY ETELIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, domiciliada Ibirapitá 2719.

$ 2.00 P|p.-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELISTA MARQUEZ DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan **dentro de treinta días** a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de la spublicaciones. — Colonia, Junio 29 de 1948. — Esc. Eulogio Gaeda Diago, Actuario.

$ 6.00 Jl.14-7734-v.jl.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "CARLOS MARIA SALGADO. Rectificación de partida", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los siguientes errores que se notan en la partida de nacimiento de Carlos María Salgado: donde dice "que en el mismo domicilio nació una niña que es hija legítima del declarante y de su esposa Modesta Silva"; "y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Carmen María", debe decir: "que en el mismo domicilio nació un niño que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Modesta Silva", y "que al expresado niño se le ha puesto el nombre de Carlos María". Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Salto, Junio 30 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 18.00 Jl.14-7745-v.jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La "Primera Fábrica Uruguaya de Lapiceras" hace saber que ha resuelto disolver parcialmente esta Sociedad Colectiva, dejando el señor Salomón Zakaj de ser integrante de la misma. Invita pues a los eventuales acreedores del mismo a que dentro del término legal comparezcan con sus respectivos comprobantes en el estudio del doctor Eugenio Horváth, Convención 1465, Apto. 19, de 10 a 12 horas, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — PRIMERA FABRICA URUGUAYA DE LAPICERAS.

$ 10.20 Jl.14-7759-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender carnicería calle Mercedes 1790 de esta ciudad a Arturo Ferrraro. A efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en el comercio. — ROMULO, RAUL Y RICARDO PRONZOLINO.

$ 3.40 Jl.14-7733-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Angel López Campo mi carnicería calle Asunción 1551. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 Setiembre 1904. — JUAN TORRES.

$ 3.40 Jl.14-7747-v.ag.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad comercial RAMON MILLOR - FELIX BARREIRO establecida con "Horno de Ladrillos" en la Avda. Dr. Pouey s|n. (Las Piedras) emplazando a los acreedores para que comparezcan con los justificativos en el domicilio referido.

$ 6.80 Jl.14-7738-v.ag.2

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Julio próximo, a las 19 horas, en la sede social, calle 18 de Julio 806, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y Balance General. 2.o Renovación total del Directorio: 5 titulares y 5 suplentes. 3.o Elección de la Comisión de Cuentas: 3 titulares y 3 suplentes. — Paysandú, 7 de Julio de 1948. — El Directorio.

$ 8.00 Jl.14-7744-v.jl.24

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos N.os 12 y 13 de los estatutos y por iniciativa del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A. que tendrá lugar el día 27 de Julio a las 19 horas, en su local, Palacio Salvo piso 9, esc. N.o 13 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos Sociales, con modificación de los artículos N.os 2, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 17, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 41, 43, 45, 52 y 53, así como supresión de los artículos Nos 33, 37, 38, 39, 40, 42, 44 46 y 47. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntametne con Presidente y Secretario.

Advertencia. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán proceder al depósito de sus acciones en la Secretaría de la sociedad, o en institución bancaria, que deberá expedirles el certificado correspondiente al número de acciones que depositaran. Que la sociedad ha designado en forma especial al Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, a estos efectos, y para facilidad de los señores accionistas. Que el depósito referido, tanto en la sociedad como en institución bancaria deberá ser hecho por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Montevideo 12 de Julio de 1948. — Albano J. Loustau, Presidente. — Adolfo N. Pareja, Secretario.

$ 26.40 Jl.14-7740-v.jl.27

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente Julio a las 18 horas en el local del Palacio Salvo, piso 9, esc. 13, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1947-48 así como el informe de la Comisión de Cuentas. 2.o) Elección de tres miembros titulares para formar parte del Directorio, en sustitución de los cesantes conforme a la disposición del artículo 24 de los estatutos. 3.o) Elección de tres miembros que formarán la Comisión de Cuentas durante el ejercicio 1948-49. (Artículo 40 de los estatutos). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Advertencia. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán proceder al depósito de sus acciones en la Secretaría de la sociedad, o en institución bancaria, que deberá expedirles el certificado correspondiente al número de acciones que depositaran. Que la Sociedad ha designado en forma especial al Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, a estos efectos y para facilidad de los señores accionistas. Que el depósito referido, tanto en la sociedad como en institución bancaria, deberá ser hecho por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Montevideo, 12 de Julio de 1948. — Urbano J. Loustau, Presidente. — Adolfo N. Pareja, Secretario.

$ 17.60 Jl.14-7741-v.jl.22

M. A. T. E. R. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1948 a las 21 horas, en la sede social calle 18 de Julio 312, Tacuarembó a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Ampliación del número de miembros del Directorio. 2.o) Designación de nuevos miembros del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Julio de 1948. — J. S. Dini. — Alberto R. Méndez, Secretario.

$ 3.20 Jl.14-7742-v.jl.15

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Propiedad S. A.

Balance de saldos en 30 de Setiembre de 1946

Debe—		
Acciones por emitir	$	300.000.00
Acciones en custodia	"	60.000.00
Inmuebles	"	204.178.49
Impuestos, gastos generales, etc.	"	6.775.09
Deudores	"	39.286.61
Adelantos para ejercicios futuros	"	1.555.25
	$	611.795.44
Haber—		
Capital autorizado	$	500.000.00
Acciones Directorio	"	60.000.00
Fondo de reserva, etc.	"	40.237.12
Alquileres	"	10.400.00
Intereses y descuentos	"	1.158 32
	$	611.795.44

Montevideo, Setiembre 30 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 7515.

La Propiedad S. A.

Balance general en 31 de Diciembre de 1946

Debe—		
Acciones por emitir	$	300.000.00
Acciones en custodia	"	60.000.00
Inmuebles	"	202.229.73
Muebles	"	39.018.00
Bancos	"	5.200.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	1.555.28
	$	608.632.98
Haber—		
Capital autorizado	$	500.000.00
Acciones Directorio	"	60.000.00
Fondo de reserva, etc.	"	40.237.12
Pérdidas y ganancias	"	8.395.86
	$	608.632.98

Montevideo, Diciembre 31 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 7514.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 3 de Julio de 1948

Carilano Villalba, oriental, 62 años, soltero, Instituto de Radiografía.
Myriam Esther Rojas, oriental, 18 días, Casa del Niño.
Carlos María Pintos, oriental, 43 años, casado, Colonia Saint Bois.
Elena Pereira, oriental, 70 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Violeta Sauzo, oriental, 18 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Laudelina Furtado de Ribeiro, oriental, 71 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Víctor Abel Cerviño, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Isabel Rito de Gentile, oriental, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Emilio Amil español, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Luis Rovira italiano, 61 años, viudo, Hospital Maciel.
Carlos Alberto Luce, oriental, 72 años, casado, Hospital Italiano.
Jorge Avila, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Olivia Machado Fagúndez de Sosa, H. Vilardebó.
Amira Ortiz, oriental, 23 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Alberto Méndez, oriental, 18 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Pedro Santiago Silva, oriental, 2 días, Hospital Pasteur.
Carmelo Correa, oriental, 62 años, casado, Mariano Uriarte 6315.
Aurora Torres, oriental, 48 años, soltera, C. M. Ramírez 1962.
Raquel Teresa Laguna, oriental, 18 días, Uruguayana 3436.
Angela Ballestrino de Cabrera, oriental, 81 años, viuda, Pernas 2479.
Vicente Norberto Manza Parodi, oriental, 23 años, soltero, Comercio 2138.
José Aníbal Embalgelista, oriental, 3 meses, M. García 2233.
Francisco Rial Martínez, oriental, 49 años, casado, G. Flores 2392.
Encarnación González de Alba, española, 64 años, casada, Médanos 1185.
Roberto Viglietti Durante, oriental, 47 años, casado, Rocha 2609.
Víctor Donato Abbamoute, oriental, 45 años, casado, Diego Lamas 1474.
Rosa Rodríguez de Maloug, oriental, 64 años, casada, Larrañaga 1337.
Medarda Acosta de Rivera, oriental, 42 años, casada, Cerrito 273.

Día 4 de Julio de 1948

Santiago Cedrés Quintana, oriental, 43 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Esteban Fraizola, oriental, 22 años, soltero, Colonia Saint Bois.
María Rogelia Hernández, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Walter Gómez, oriental 7 días, Hospital P. Rossell.
Alberto Llamas brasileño, 92 años, soltero, Hospital Italiano.
Olga Norma Bellacuesta, oriental 4 meses, Hospital P. Visca.
Edmundo Eula, oriental, 45 años, soltero, Hospital S. Ferreira.
Antonio Alonso, oriental, 50 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Vicente Wáshington Gavioli, oriental, 30 años, soltero, Hospital Maciel.
Pedro Verga, oriental, 51 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Luisa Grippa de Santalucci, italiana 75 años, viuda, Maldonado 938.
Eleuterio Almeida, oriental, 63 años, casado, Habana 2950.
Emilia Lavagnino de Patetta, oriental, 42 años, casada, Camino Conde s|n.
Carmen María Alpino de Santangelo, oriental, 35 años, casada, Francisco Miranda 4534.
Miguel Telleria, oriental, 62 años, viudo, Isla de Flores 1720.
Brígida Vázquez de Carrizo oriental, 57 años, viuda, F. Revuelta 1007.
María Inés Ermecart, oriental, 80 años, soltera, Ascencio 1399.
Hilda Iris Yañez de Fernández, oriental, 22 años, casada, Vilardebó 1855.
Rosa Cristina Anselmo de Ballabio, italiana, 81 años, viuda, Maturana 957.
Luisa María del Pilar Olaegui, oriental, 36 años, soltera, Colonia 1513.
José Ramón Moreno Cortés, oriental, 81 años, viudo, Mercedes 1743.
Sabino Guidice, oriental, 60 años, casado, General Farías 2843.
Juan Elichiry oriental, 68 años, viudo, Blandengues 1684.
Victoria Scola de Nobile, italiana, 66 años, casada, G. Las Heras 2189.
Carolina Martina Zerbi de Juanicó, oriental, 59 años, viuda, F. Laborde 2645.
Juan José Garino, oriental, 53 años, casado, Patricios 3328.
Rosa María Ultra, oriental, 85 años, soltera, Asilo 3353.

Día 5 de Julio de 1948

Fausto Molina, oriental, 15 días, Casa del Niño.
Domingo Clemente Ansin oriental, 29 años, casado, Colonia Saint Bois.
Manuel Colina Colina, 50 años, divorciado, Hospital Militar.
Carlos Bellaque, oriental, 72 años, soltero, Hospital Maciel.
Angel Cavassuto, italiano, 65 años, viudo, Hospital Maciel.
Juan Carlos Lima, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Luis Esteban de León, oriental, 75 años soltero, Hospital Pasteur.
Miguel Pavono, italiano, 80 años, casado, Hospital Italiano.
Luisa Tancredi de Piccini, oriental, 52 años, casada, Ibicuy 1067.
Carolina Scelza de Uzzo, italiana, 78 años viuda, Maldonado 882.
María Julia Zubillaga, oriental, 55 años, soltera, Canelones 2210.
Pablo González, español, 82 años, viudo, Inclusa 1187.
Teresa Garbarino de Sturlatti, italiana, 84 años, viuda, Juan Lavalle 823.
Julián Gonda Rial, español, 58 años, casado, M. Calleros 4951.
Jorge Champeet, oriental, 2 días, Blandengues 1684.
Josefa Rodríguez, española, 68 años, soltera, Timbó 2685.
Lucía Chakiyian, armenia, 19 años, soltera, Acevedo Díaz 2180.
Nieves Emilio Revamal, oriental, 25 años casado, Oficial 1608.
Guillermo Pedro Cabrera, oriental, 15 días, M. Méndez 3341.
Encarnación Cid de la Paz de Cánepa, oriental, 45 años, casada, Leguizamon N.o 3622.
Magdalena Ferro de Bianco, italiana, 79 años, viuda, A. Sosa 4230.
José Tomás Estellers, chileno, 61 años, casado, B. Bilbao 3794.
Basilio Muñoz, oriental, 87 años, casado, Yí 1465.
Martina María Ruggiolo de Giribone, italiana, 82 años viuda, Vedia s|n.
José Souto, oriental, 49 años, casado, Durazno 1778.
Juan Olivio Freire. brasileño, 47 años, casado Minuano 4589.
Alfonso Kaluzevieius, Lukavieius, lituano, 52 años, casado, Dpto. de San José.

Día 6 de Julio de 1948

Santos Salvador Almada, oriental, 66 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Mercedes Muiños, oriental, 69 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Máxima de León de Bustelo oriental, 72 años, viuda, Asilo P. del Campo.
María Simón de Pascanosa, italiana, 90 años casada, Hospital Pasteur.
Pedro Carballo, argentino 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Elba Pereira, oriental, 23 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Robustiano Bayarres, oriental, 80 años viudo, Hospital Maciel.
Gabriel Coeffe, francés, 75 años, casado, Hospital Maciel.
María Rosa Piciottano Casanova, oriental, 4 1|2 años, Hospital P. Rossell.
Mariano Collazo, oriental, 26 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Carmelo Estevez, oriental 42 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Gualberto Rodríguez, oriental, 24 años, soltero Hospital F. Ferreira.
Miguel Lach, yugoeslavo, 47 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Luisa Florentina Barreto oriental, 22 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Gabriel Píriz Martínez, 56 años, soltero, Las Heras 2085.
Lorenzo Hipólito Rodríguez oriental, 40 años, soltero, Oficial 4555.
Edmundo Santiago Reyes, oriental, 62 años, casado Manuel Correa 3724.
María Dolores Rodríguez, oriental, 32 años, soltera, Agraciada 2715.
Edmundo Wenceslao Sciallero oriental, 52 años, casado, Vázquez y Vega 825.
Elena Czepulis de Cybulaki, polaca, 55 años casada, 2 de Mayo 1462.
María Cristina Rivera de Basso, oriental, 54 años, viuda, Magallanes 2030.
Catalina Ceferina Musso de Bruzzone, italiana 85 años, viuda, L. E. Pérez 2150.
Catalina Ingouville, oriental, 75 años, soltera, Avd. Italia 2402.
Josefa Juncal de García, española 68 años, casada, P. Vascongada 1455.
Walter Helle, alemán, 51 años, casado, Rivera 3318.
Estela Baña, oriental, 1 día Suárez 3106.
Valentina Fleitas de Martínez, oriental, 46 años, casada Santo Tomé s|n.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1948.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916.

Artigas

1.a Sección —

Eulalio Fernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Olga Díaz, 37 años, soltera, oriental.

Plácido de los Santos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Figueroa, 13 años, soltera, oriental.

José Ary Alves Zagó, 35 años, soltero, comercio, brasileño y Lindoia Carvalho, 44 años, soltera, oriental.

Nair de los Santos de los Santos, 25 años, soltero, militar, oriental y María Ana Correa, 21 años, soltera oriental.

Eusebio Lima, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Edel Irigaray, 15 años, soltera, oriental.

Aniceto Godoy, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Catalina Barboza, 28 años, soltera, oriental.

Antonio Díaz, 26 años soltero, jornalero, oriental y Armenia de Souza, 20 años soltera, oriental.

Carmelo Vicente Betancourt, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Orotilde Bonilla Fraga, 29 años, soltera, oriental.

Hugo Emilio Soillere 36 años, soltero, chófer, oriental y Carmen Mango, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Omar Pereira Reverbel, 28 años, soltero, empleado, oriental y Celina Cornelius Jacques, 29 años, soltera, oriental.

Cándido González, 89 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Imas, 28 años, soltera, oriental.

Pedro López, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Moreira, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Luna, 23 años, soltero, empleado oriental y Clodomira Fagúndez, 17 años, soltera oriental.

7a Sección —

Sadil dos Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Iria Veloz, 21 años, soltera, oriental.

Gabriel Moreira, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Jacinta Llidia Martínez, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Santos Martín Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Odila Margarita Tejeira, 18 años, soltera, oriental.

Fermín Fructos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Benítez, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Batile Rivera Mello, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Olga Haydée Sarasúa, 25 años, soltera, oriental.

Aclán Kurdún, 22 años, soltero, agricultor, polaco y Nilza Alves, 20 años, soltera, brasileña.

Canelones

1.a Sección —

Héctor Raúl Zipitría, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Ana Rodríguez, 17 años, soltera oriental.

Plácido Perrone, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona del Carmen Repetto, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Piedad Badani, 25 años, soltera, oriental.

Fermín Pereyra, 65 años, soltero, agricultor, oriental y María Angela Chileno, 49 años, soltera, oriental.

Segundo Geremías Ottonello, 44 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Murialdo, 34 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Melito, 26 años, soltera, oriental.

Romeo Sebastián Pecorari, 25 años, soltero, constructor, oriental y Clelia Nerí Agustina Zunino, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Antonio Demaría, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Lila Ferrari Himbera, 24 años, soltera, oriental.

Juan Máximo Marichal, 27 años, soltero, viticultor, oriental y María Teresa Gallo, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Saúl Elhordoy, 28 años soltero, hacendado, oriental y Sara Elena Ferrari, 28 años, soltera, oriental.

Alberto Larroca, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Luzardo, 35 años, soltera oriental.

Roberto Julián Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Victoria Sanguinetti, 19 años, soltera, oriental.

Justo González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Damián Lázaro Pérez, 29 años, soltero, jornalero oriental y Juana María Iglesias, 25 años, soltera, oriental.

Marcelino Jacinto Melo, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Eugenia Cabrera, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Matilde Diego Aguilar, 37 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Alonzo, 35 años, soltera, oriental.

Pascacio Carrión, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Donata Aída Pérez, 35 años, soltera, oriental.

Pedro Eugenio Calviño, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Delia Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.

Bautista Florentino Giacosa, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Blanca Nelly Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Santiago Alpuí, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Florentina Velarde, 20 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Manuel Acostea, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Venancia Cabrera, 17 años, soltera oriental.

Ricardo Luis Ambrosoni, 64 años, viudo, jubilado, argentino y Edilia Fernández, 41 años, soltera, oriental.

León González, 47 años, soltero, jornalero oriental e Irma Serdeña, 31 años, soltera, oriental.

Facundo Nemesio Rivera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Leopolda Ascención Rodríguez, 33 años, soltera, argentina.

Manuel Elío Fuentes, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Martina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Mario Alejo Beittone, 33 años, chófer, oriental y Valentina Evangelia Vilar, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Alberto Cabrera, 30 años, soltero, comercio, oriental y Carolina Dalcastello, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Fernández, 21 años soltero, comercio, oriental y Teresa Alcántaro, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Ibarra, 28 años, soltero, jornalero oriental y Blanca Celeste Delgado, 31 años, soltera, oriental.

Alberto Dionisio Mercado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Helvecia Elvira Yemi, 26 años, soltera, oriental.

Modesto Jacinto Ipar, 65 años, soltero, empleado, oriental y Dolores María Zúñiga, 44 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eduardo Larre, 50 años, viudo comerciante, oriental y Juana Quílico Strazzarino, 41 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Floro Icardi, 51 años, soltero, rentista, oriental y Angela Concepción Polero, 44 años, viuda, oriental.

Julio César Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Silva, 23 años, soltera, oriental.

Angel Alberto Bono, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Esther Lidia Castagnino, 19 años, soltera, oriental.

Angel Gliserio Gómez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Matilde Núñez, 32 años, soltera, oriental.

Eugenio Edmond, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Dolores Penza Vicente, 35 años, soltera, española.

Armando Fleitas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Cáceres, 19 años, soltera, oriental.

Eusebio Bergami, 43 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Venecia, 48 años, soltera oriental.

6.a Sección —

Damacio Ramón Montero, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Zoa Boetto, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Waldemar Chiarle, 20 años soltero, agricultor, oriental y Felicia Aída Peña, 21 años, soltera, oriental.

Sebastián Clares, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Odilia Ulpiana Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

Criseldo Robaina, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Flora Irma Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Soria, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Delgado, 36 años, soltera oriental.

Alfredo Ambrosio Costa, 48 años, soltero, tropero, oriental e Ida Catalina Chavarro, 38 años, soltera, oriental.

Amabilio Cabrera, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Fernanda Eneline Alvarez, 28 años, soltera oriental.

8.a Sección —

Claro Carmelo García, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa García, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Conde, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Herminia Andrada, 20 años, soltera, oriental.

Eugenio Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Victoria González, 17 años, soltera, oriental.

Neris Humberto Serrato, 27 años, sol-

tero, agricultor, oriental y María Antonia Quiriquino, 23 años, soltera, oriental.
Gregorio Viniski, 42 años, soltero comerciante, polaco y Thiba King, 43 años, soltera, polaca.
Leonel María Cuadrado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Umpiérrez, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto López, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Mercedes Burgueño 16 años, soltera, oriental.
Elbio Suárez, 29 años, jornalero, oriental y María Marta González, 21 años, soltera, oriental.
Orosmán González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Francisca Regalo, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Isidro Elido Carreño, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Renée Ramos, 15 años, soltera, oriental.
Manuel Silva, 33 años, soltero, empleado, oriental y María González, 28 soltera, oriental.
César Rimoldi, 25 años, soltero, plomero, oriental y Mary Barrios, 16 años, soltera, oriental.
Otilio Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Judelia Baldión, 30 años, soltera profesora, oriental.
Máximo Rámon, 27 años, soltero, chófer, oriental y María Alba Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Teófilo Rufino Ayala, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delia González, 28 años, soltera, oriental.
Atanasio Atanasoff, 38 años, soltero, agricultor, búlgaro y Virgina Irene García, 17 años, soltera, oriental.
Angel Gutiérrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida López, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Sánchez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Tomás Trecú, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Romano López, 29 años, soltera, oriental.
Héctor Teodoro Egañas, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Irma Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Severiano Peña, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Pombo, 25 años, soltera oriental.
Honorio Martínez, 23 años, soltero, agricultor oriental e Isidora Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Hermógenes Rodríguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Fernández, 30 años, soltera oriental.
Juan A. Hernández, 26 años, soltero, empleado oriental y Agustina Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Francisco P. González, 28 años, soltero, labrador oriental y Juliana Sánchez, 29 años, soltera, oriental.
Juan E. Alonzo, 27 años, soltero jornalero, oriental y Juana Elida Martínez, 20 años, soltera oriental.
Pedro María Pérez 37 años, soltero, agricultor, oriental y Felipa Gutiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Artilio Borges, 23 años soltero, agricultor, oriental y Nelly Esther Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Moyano 37 años, soltero, agricultor oriental y Quintina A. García, 26 años, soltera, oriental.
Antonio J. Hernández, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental e Irene Fontes, 24 años, soltera, oriental.
Alfonso Cóppola, 29 años, soltero, tabicero, oriental y Nicolasa T. Duque, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Vicente Molina, 27 años, soltero, agricultor oriental y Dionisia Vicenta Barreto 27 años, soltera, oriental.
Leandro B. Melián, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Lucía Tajes, 24 años, soltera, oriental.
Sixto Remedios, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Carlos, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ceferino Eduardo Días, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Figuerón, 22 años, soltera, oriental.
Arturo Pereyra, 44 años, soltero, chofer, oriental, y Angela Esther Irachar, 33 años, soltera, oriental.
Mariano Pintos, 25 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Norma Casales, 18 años, soltera, oriental.
Salvador Justo Camejo, 38 años, soltero, industrial, oriental, y Blanca Aída Camejo, 30 años, soltera, oriental.
Carmelo Postiglione, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María Luisa Negrin, 24 años, soltera, oriental.
Prudencio Albarenga, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Auristela Núñez, 31 años, soltera, oriental.
Alberto Rene Masaguéz, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Josefa Beneranda Bentancor, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Francisco Peña, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Celia Balbi, 25 años, soltera, oriental.
José María Giacosa, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Zulema Estela Graña, 22 años, soltera, oriental.
Juan José García, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Maura Josefa Perdomo, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Conti, 22 años, soltero ,agricultor, oriental, y Emilia Rivera, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Gilberto Vignotti, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Romualda Hayde Salcedo, 20 años, soltera, oriental.
Blanco Asterio Espino, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Bragunde, 16 años, soltera, oriental.
Wáshington Rodolfo Santos, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Bernabela Fitipaldi, 23 años, soltera ,oriental.
Rosendo Orta, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Manuela Bentancor, 40 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Luis Alfredo Detomasi, 31 años, soltero, comercio, oriental, y Lesbia García, 26 años, soltera, oriental.
Clodomiro Juncal, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Viña, 40 años, soltera, oriental.
Basilio Pérez, 28 años, soltero, albañil, oriental, y Eugenia Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Marrero, 25 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Nemesio Jacinto Sarantes, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Hilda Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Julio Weiner, 35 años, soltero, comercio, austriaco, y Otilia Cortés, 30 años, soltera, argentina.
Osvaldo Omar Gardino, 38 años, soltero, comercio, oriental, y Elena Juana García, 25 años, soltera, oriental.
Juan Luno, 48 años, divorciado, agricultor, italiano, y Herminia Aurelia Gonella, 29 años, soltera, oriental.

Nemesio Alvarez, 36 años, sotlero, albañil, oriental, y Juana Gerónima González, 37 años, soltera, oriental.
Teófilo Ramón Hernández, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Teresa Del Jesús Delgado, 32 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Juan Camacho, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Elba Falero, 23 años, soltera, oriental.
Andrés Artigas Ramela, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, y Petronila Lacueva Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Ramiro Fontans, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Elisa García, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cañuga, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Esther Anita Giubetich, 35 años, viuda, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

José Pedro Padilla, 30 años, soltero, maestro, oriental, y María del Carmen Irigoyen, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Juan Introini, 32 años, soltero, empleado, oriental, e Ivanoska Silveira Collazo, 31 años, soltera, oriental.
Eugenio Baladán, 66 años, viudo, hacendado, oriental, y Marcela Martínez, 43 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Neyra, 38 años, soltero, hacendado, oriental, y Amelia Ninar Núñez, 27 años, soltera, oriental.
José Foch Sasiain, 29 años, soltero, empleado, oriental, e Iris Machado, 25, años, soltera, oriental.
Pío Pereira Antúnez, 53 años, soltero, criador, oriental, y Ostila García Montejo, 33 años, soltera, oriental.
José Marcelino Vieyte, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Gladys Amanda Camaño, 17 años, soltera, oriental.
Felipe Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental, y María Angela Jaimes, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Esteban Bonifacio Arismendi, 23 años soltero, jornalero, oriental, y Nélida Feijó, 21 años, soltera, oriental.
Alejandro Rodales, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Enilda Barboza Oliveira, 20 años, soltera, oriental.
Menandro Braulio Barros, 24 años, soltero, criador, oriental, y María Leda González, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Florencio Araújo, 35 años, soltero, jornalero ,oriental, y María Elvira da Gama Lobo, 19 años, soltera, brasileña.
Marcio Rojas, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Ciriaca Saravia, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pedro Sosa, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y María Santa Sosa, 40 años, soltera, oriental.
Basilicio da Luz, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Nieve Coimbra, 21 años, soltera, oriental.
Héctor González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Argelia Rodríguez, 22 añs, soltera, oriental.
Mario de Freitas, 30 años, soltero, empleado oriental y Elbia Estavillo, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Lorenzo Tacmezano, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Alba Siris González, 19 años, soltera, orienta.

Oscar Jencira, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Elvira Machado, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José Enrique López, 25 años, soltero, camionero, oriental, y Lía Helguera, 24 años, soltera, oriental.
José Diomilio Vázquez, 35 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Edelma Meneses, 21 años, soltera, oriental.
Félix Raúl Negri, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Sara Vázquez, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Antonio Luna, 28 años, soltero, modelista, argentino, y Ana Levinstein, 59 años, viuda, profesora de idiomas, rusa.
José Antonio Marinas, 44 años, soltero, chofer, español, y Gerónima Pérez, 39 años, soltera, argentina.
Raúl de Oliveira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Tula Mercedes Rivero, 19 años, soltera, oriental.
Felipe Arvizu, 41 años, soltero, empleado, argentino, y María Isabel Gauthier, 44 años, soltera, empleada, argentina.
Pablo Torres, 58 años, soltero, comercio, turco, y Elba Alcaraz, 41 años, soltera, argentina.
Héctor Fiorillo, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Rosaura Bravo Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Bernardino Renato Gardiol, 28 años, soltero, estudiante, oriental, y Adelaida Faedo Sallé, 29 años, soltera, educacionista, oriental.
Luis Alberto Ibáñez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María Elena Iriarte, 22 años, soltera, oriental.
Elvio Hernández, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Elida Victoria Butin, 23 años, soltera, oriental.
José Francisco Estévez, 35 años, soltero, militar, oriental, y Emilia Justa Ruiz, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Tato Castro, 44 años, soltero, periodista, argentino, y María Frisca Muñoz Caro, 38 años, soltera, argentina.
Avelino Icazuriaga, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Esther Da Silva, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Alberto Bonjour, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Ortelia Luisa Silón, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Mario Rubén Dalmás, 25 años, soltero, granjero, oriental, y Gladys Luisa Benux, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Alfredo Nicrosi, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Ana María Agustina Cordero, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Pedro Máximo Aitolaguirre, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Nelsa Iris Müller, 20 años, soltera, oriental.
Albérico Renée Beltrán, 27 años, soltero, labrador, oriental, y María Modesta Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Rivero, 35 años, soltero, agricultor, oriental, y María Paula Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Alfonso María Antonio Collazzi, 37 años, soltero, comerciante, oriental, y María Rosario Loustaunau, 35 años, soltera, oriental.
Wáshington Morales, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elvira Catalina Martínez, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Gerardo Rodolfo Berlón, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y María Francisca Acedo, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Castiglia 35 años, soltero, albañil, oriental, y Ofelia Paulina Salustio, 33 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Martín Costo Estún, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Lucía Juana Plisich, 14 años, soltera, oriental.
Benito Bulfó, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, y Juana Carmen Aguiar, 35 años, soltera, oriental.
Ismael Rufino Suárez, 28 años, soltero, soldador, oriental, y Gliceria G. Santamaría, 40 años, soltera, oriental.
Pablo Casalá, 72 años, sotero, jornalero, oriental, y Dominga Membrede, 66 años, soltera, oriental.
Guillermo F. Clark, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y María Dolores Pérez, 28 años, soltera, oriental.
Martín Alejandro Díaz, 37 años, soltero, jornaleor, oriental, y Margarita Machín, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Raymundo Silva, 27 años, soltero, electricista, oriental, e Irma Adela Punschke, 24 años, soltera, oriental.
Gilberto Epifanio Ricca, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Velti Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Juan Capellino, 31 años, viudo, agricutor, oriental, y Alicia Geymonat, 29 años, soltera, oriental.
Eduardo Héctor Dubroca, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Catalina Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Edgardo Gabino Zurbrigg, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y María Esther Tourn, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Oscar Dupetit Calcagno, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, y Odile Himilce Bonti, 28 años, soltera, estudiante, oriental.
Natalio Demetrio Tachini, 35 años, soltero, chofer, oriental, y Blanca Rosa Guisoli, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alberto Ramón Batista, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Batista, 18 años, soltera, oriental.
Arturo Bassini, 30 años, soltero, industrial, oriental, y María Rosa Rarate, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Del Pup, 25 años, soltero, viticultor, italiano, y Adele Moretti, 21 años, soltera, oriental.
Pedro García, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Antonia Carabailo, 17 años, soltera, oriental.
Humberto Eusebio Curbelo, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Mazira Zetune, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Francisco Carbajal, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Eloísa Renée Muniz, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José Felipe Troyay, 37 años, soltero, industrial, oriental, y Zulema Isabel La coste, 34 años, soltera, oriental.
Lucinio Emilio Bello, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y María Josefa Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Tomás Fructuoso Montans, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Ercilia Etmelina Britos, 19 años, soltera, oriental.
Segundo Reynaud, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Agripina Edeltruda Sánchez, 28 años, soltera, oriental.
Fructuoso Armando Vergara, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Francisca Alcira Arce, 30 años, soltera, argentina.
Eulalio Aurelio Cruz, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Teorólida Perdomo, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Pedro Méndez, 34 años, soltero, ganadero, oriental, y Beleya Fierro, 24 años, soltera, oriental.
Felipe Angel Falero, 63 años, viudo, jornalero, oriental, y María Leonor Ortiz, 40 años, soltera, oriental.
Ramón Vela, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Elba Bentancor, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Lindoro Leoncio Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Eulogia Obdulia Gallo, 21 años, soltera, oriental.
Juan José González, 26 años, soltero, albañil oriental y María Blanca Medero, 25 años, soltera, oriental.
Daniel López, 28 años, soltero, jornalero, oriental, e Hilda Isolda Mirech, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Néstor Bentancor, 26 años, soltero, carpintero, oriental, y María Julia Sena, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Morales, 26 años, soltero, tornero, oriental, y Olga Itza, 22 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Pedro Basterrech, 23 años, soltero, herrero, oriental, y María Emilia Dinardi, 20 años, soltera, oriental.
Felipe Rosano, 28 años, soltero, militar, oriental, y Nélida Rosano, 13 años, soltera, oriental.
Juan Israel de Souza, 50 años, viudo, empleado, oriental, y Célica Marina Zárate, 33 años, soltera, oriental.
Miguel Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Victoria Selsa Morón, 19 años, soltera, oriental.
Eusebio Juan Basterrech, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Dinardi, 27 años, soltera, oriental.
Hipólito Valenzuela, 26 años, soltero, militar, oriental, y Aída Rosano, 13 años, soltera, oriental.
Aníbal Luzardo, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Atanasia Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Julio Telmo Alvarez, 43 años, soltero, empleado, oriental, y Aída Esther Porcile, 30 años, soltera, oriental.
Marcos José Casale, 42 años, soltero, agricultor, oriental, y Magdalena Josefa Gallo, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ignacio Barriño, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Francisca Mansilla, 41 años, soltera, oriental.
Miguel Sallaberrenborde, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y Servanda Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Enrique Vellucci Leoni, 39 años, soltero, empleado italiano y Angela Laguna, 41 años, soltera, oriental.
Julio Laguna, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Juana Dolores Santana, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Basilio Sauco, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Odila Cresencia Trecido, 33 años, soltera, oriental.

Diego Sebastián Lías, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Ca brera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Grasiuso, 57 años, soltero, constructor, italiano, y María Herrera, 48 años, soltera, oriental.
Américo Froste, 53 años, soltero, jornalero, oriental, y Auristela Rodríguez, 45 años, soltera, oriental.
Máximo Godoy, 35 años, soltero, por nalero, oriental, y Elsa Aurelia Ramírez, 38 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Oreste Cammarano, 37 años, viudo, ganadero, oriental, y Marcolina Moreira, 47 años, viuda, oriental.
Olegario Arias, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Mercedes Za pata, 25 años, soltera, oriental.
Luis Orlando Bequiristaín, 25 años, soltero, carpintero, oriental, y María Elena Francia, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eleuterio Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Toribio Carmelo Ubiedo, 36 años, soltero, mecánico, oriental, y María Castro, 18 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Vidal, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Emilia Esther Ramos, 22 años, soltera, oriental.
Martín García, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Ofelia Matilde Mederos, 26 años, soltera, oriental.
Julián Rudecindo de León, 41 años, soltero, rentista, oriental, y María Luisá Gálvez, 38 años, soltera, oriental.
Adelaido Joaquín Cuello, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Juana Elida María Rosa García, 26 años, soltera, oriental.
Heberto Secundino Píriz, 29 años, soltero, empleado, oriental, y María Ofelia Núñez, 25 años, soltera, oriental.
Valentín Píriz, 20 años, soltero, ganadero, oriental, y Ema Petrona Santana, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Estanislao Puro Cabrera, 29 años, soltero, ganadero, oriental, y Violeta Celedonia Lasso, 18 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Carlos Hugo Plaza, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Celia Lafont, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Acosta, 77 años, soltero, jornalero, oriental, y Gladys Cristina Serra, 17 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Ruiz, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Olga Manuela Saffores, 22 años, soltera, oriental.
Gustavo Marcos Ottonello, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Héctor María Couture, 36 años, soltero, hacendado, oriental, y María del Carmen Quintero, 25 años, soltera, oriental.
José Safi, 29 años, soltero, comerciante, argentino, e Hilda Delal Cheble, 25 años, soltera, oriental.
Marcos Alfredo Carrera, 31 años, soltero militar, oriental, y Zulma Florinda Taranto, 27 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Héctor Wenceslao Cotelo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Clara Filomena Menéndez, 14 años, soltera, oriental.
Isidro Cabalgante, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Elena Fuentes, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Tellechea, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Odilia Vigliante, 22 años, soltera, oriental.
Juan Deni Gheorg, 28 años, soltero, mecánico, rumano, y Nonna Maretsky, 20 años, soltera, ucraniana.
Carlos Gregorio Paz, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Eutaquia Belardo, 27 años, soltera, oriental.
Cipriano Lista, 39 años, soltero, comerciante, oriental, y Ceferina Renée Lista, 26 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Rodríguez, 91 años, soltero, jubilado, oriental, y Gregoria Naciancena Aquino, 78 años, soltera, oriental.
Gabriel Pérez, 39 años, viudo, jornalero, oriental y Braulia Eufemia Barreiro, 41 años, soltera, oriental.
Antonio Esteban Cámpora, 30 años, soltero, vitivinicultor, oriental, y María Isidra Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Isidoro Hernández, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Emilia Dolores Sosa, 31 años, soltera, oriental.
Natalio Rafael Manera, 40 años, soltero, empleado, oriental, y María Angélica Vignoli, 39 años, soltera, oriental.
Ramón Cabrera, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Mabel Corujo, 15 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Larrégue, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y Clelia Aurora Camejo, 23 años, soltera, oriental.
Daniel Fontán, 46 años, viudo, técnico electricista, oriental, y Alberta Celestina Pérez, 36 años, viuda, oriental.
Isabelino Latorraca, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Angélica Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Plácido Ignacio Lavrucherie, 38 años, soltero, chofer, oriental, y Ciria Olga Coli, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Amaro, 22 años, soltero, soldado, oriental, y Zulema Rey, 20 años, soltera, oriental.
Juan Gregorio Scavoni, 25 años, soltero, sastre, oriental, y Petrona Hortensia García, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Rómulo Silvano Liñares, 18 años, soltero, agricultor, oriental, y Patricia Nelly Pera, 18 años, soltera, oriental.
Omar Sixto Silva, 23 años soltero, empleado, oriental, y Eusebia Isabel Riaño, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Doroteo Borges, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Liboria Ramona Murdilez, 19 años, soltera, oriental.
Manuel González, 26 años, soltero, empleado, oriental, y María Zulma Parrilla, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Dionisio Rivero, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga María Latorre Irigaray, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Luis Silvera Prego, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Sira Gómez González, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Ignacio Oronóz, 30 años, criador, oriental y Elza Esperanza Berrospe, 25 años, soltea, oriental.

10.a Sección —

Juan María Falero, 36 años, soltero, ganadero, oriental, y Carmen Delia Santos, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio José Badal, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Amelia Leoncia Lerena, 40 años, soltera, oriental.
Alcibíades Pereira, 34 años, soltero, albañil, oriental, y Justa Irene Perazza, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Felipe Alanís, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Aída Celia Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Irineo Bermúdez, 60 años, soltero, jubilado, oriental, y Cándida Marta Cardozo, 59 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ricardo Saúl Gómez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Ester Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Fermín Miranda, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Norma Rava Llanes, 16 años, soltera, oriental.
Israel Ceferino Martínez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Emilia Pou, 24 años, soltera, oriental.
Etelvino Hernández, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Justina Mercadal, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Cerchi, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Cándida Cambio, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Juvenal Castro, 32 años, soltero, hacendado, oriental, y Leoncia Baserga, 35 años, viuda, oriental.
Pedro Claver Miraballes, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y María Irma Luzardo, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Matturro, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Marcelina Enida Amaral Chaparro, 22 años, soltera, oriental.
Cirilo Auterio Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Pérez Tort, 25 años, soltera, oriental.
Nicanor Florentino Batista, 32 años, soltero, albañil, oriental, y Ana Peregrina Correa, 28 años, soltera, oriental.
Iván Oscar del Puerto, 28 años, soltero, peluquero, oriental, y María Carmen Lezaeta, 25 años, soltera, oriental.
Eugenio Enrique Noguez, 25 años, soltero, empleado, oriental, y María Elena Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Vital Manuel Lorenzo, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Felicia Fretez, 19 años, soltera, oriental.
Ulpiano Cleto Manrique, 29 años, labrador, oriental, y Lorenza González, 28 años, soltera, oriental.
Carmelo Cirilo Carrizo, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvira Amelia Maidana, 36 años, soltera, oriental.
Mario Pascual Cabrera, 37 años, viudo, panadero, oriental y María Julia Laluz, 30 años, viuda, oriental.
Gualberto Centurión, 26 años, soltero, militar, oriental, y María Delia Larrosa, 22 años, soltera, oriental.
Tomás Ascúa, 33 años, soltero, técnico industrial, argentino, y María Esther Martínez Zabaleta, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Crisólogo González, 65 años, rentista, oriental, y Hermenegilda Nieves Núñez, 51 años viuda, oriental.
Ramón Félix Ramos Tellechea, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Eusebia Rosa Martínez Inzaurralde, 38 años, soltera, oriental.
Ildefonso González Hernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Eladia Af-

da Brianza Blanco, 29 años, soltera, oriental.
Gumersindo Toledo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Haydée Pesci Montero, 19 años, soltera, oriental.
José Adán Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Luisa Ester Parga Parga, 27 años, soltera, maestra.
Nicasio Sergio Diano, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Marcelina Oxley, 31 años, soltera, oriental.
Daniel Aroldo Correa, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Mirta García Arbelo, 23 años, soltera, oriental.
Cándido Mario Baubeta, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca María Gutiérrez, 15 años, soltera, oriental.
Leonel Zeballos, 25 años, soltero, militar, oriental, y Pilar Méndez Diéguez, 23 años, soltera, oriental.
José Antonio Aldabalde Lapitz, 44 años, soltero, hacendado, oriental, y María Auxiliadora Fernández Cáceres, 22 años, soltera, oriental.
Heber Roberto Melgar Paolillo, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Beatriz María Tourné Ibargoyen, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Zenón de León, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen de León, 36 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Perdomo, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y María Delia Aguiñaga, 21 años, soltera.

7.a Sección —

Atilio Capricho, 22 años, soltero, comercio, oriental y Elida Larrosa, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Apolonio Hernández Radesca, 35 años, soltero, agricultor, oriental, e Irma Bruña Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Esteban Rafael González, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmelita Cosentino, 22 años, soltera, oriental.
Rudemar González, 19 años, soltero, agricultor, oriental, y Aurora González, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Leonel Silvera, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Fernández, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Arnaldo Ramón Báez, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Rosa Juana Cassano, 23 años, soltera, oriental.
Benjamín Alvarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulma Esther Brito, 19 años, soltera, oriental.
Criseldo Eustacio Acosta, 23 años, soltero, hacendado, oriental, y Rita Timotea Guadalupe, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Olivo Rodríguez, 30 años, soltero, hacendado, oriental, y Celia Inés Ferreira, 27 años, soltera, oriental.
Estanislao Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Selma Corbo, 19 años, soltera, oriental.
Rogelio María Hernández, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Andrea Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Indalecio Lobato, 45 años, soltero, comerciante, oriental, y María Blanca Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Paulino Curbelo, 43 años, soltero, albañil, oriental, y Amelia Leoncia Parada, 40 años, viuda, oriental.
Alcides Indalecio Guadalupe, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Laura Tesorera, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Fernández, 41 años, soltero, jornalero, oriental, y Marina Pagola, 29 años, soltera, oriental.
Wáshington Cardozo, 28 años, soltero, ebanista, oriental, y Olga Lía Alvarez, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Eufronio Lorenzo, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Acosta, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

David E. Machado, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Elvira González, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hermenegildo Pablo Rijo, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Romero, 23 años, soltera, oriental.
Amílcar Alonso, 20 años, soltero, labrador, oriental, y María Mercedes Cabrera, 15 años, soltera, oriental.
Luis Algerio Valdés, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Edy Rodríguez, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Pablo Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Juliana Zenona Silva, 20 años, soltera, oriental.
Jacinto Elidoro Martínez, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y Amelia Corbo, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

4.a Sección —

Fortunato Acosta, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Nélida Rosa Soto, 43 años, soltera, argentina.

5.a Sección —

Víctor Muñiz Sellanes, 39 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Perfecto Olivera, 16 años, soltera, oriental.
Angel Eliseo Ramírez Colombo, 30 años, soltero, hacendado, oriental, y Gloria Argentina Mendiburu Pias, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Santos Centurión, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Lidia Emeteria Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Luis Alberto Lescano, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Eremita Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Angel Alberto Goñi, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara López, 29 años, soltera, oriental.
Raúl Buissa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Lilia Rocha, 18 años, soltera, oriental.
Orlando Conrado Puyol, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Pía Josefina Yanni, 25 años, soltera, oriental.
Germán Valentín, 43 años, soltero, comerciante, oriental, y Onilda Berta Bühler, 30 años, divorciada, oriental.
Ricardo Urpiano Milán, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana Esther Centurión, 19 años, soltera, oriental.
Osvaldo Francisco Di Giovanni, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Cándida Nelly Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Tur, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Emma Rosa Socías, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bules, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Adoración Cabral, 25 años, soltera, oriental.
Edison Argemí Ludueña, 22 años, soltero, mecánico, oriental, y Adela Adelina Antivero, 20 años, soltera, oriental.
José María Rivas, 53 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa Epifania Acevedo, 42 años, soltera, oriental.
Pedro Roberto Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Moratorio, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro Oliver, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, y Blanca Elena Etcheverry, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Lucio González, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Elisa Esther Pintos, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Francisco Vicente Cáceres, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga García, 16 años, soltera, oriental.
Samuel Fortunato Nieto, 65 años, soltero, trabajador rural, oriental, y Juana Barrera, 52 años, soltera, oriental.
Fortunato Basso, 42 años, soltero, carbonero, oriental y Rosa Esther Montaña, 16 años, soltera, oriental.

4.a Secciónn —

Juan Karayekw, 22 años, soltero, agricultor, rumano, y Mabel de León, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Acuña, 29 años, soltero, jornalero oriental y Lidia Aída Masseilot, 15 años, soltera, oriental.
Jesús Antivero, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y María Isabel Gutiérrez, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Carmelo González, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Nieves Alcira Herrera, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Plachicoff, 26 años, soltero, comerciante, rumano, y Ana Novac, 17 años, soltera, brasileña.
Gervasio Protasio Barreto, 28 años, soltero, pintor, oriental, y Manuela Cano, 19 años, soltera, oriental.
Martín Colmán, 36 años, soltero, jornalero, oriental, e Ilda Silva García, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Melitón Mello, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Feliciana Núñez, 2? años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Leouso Santos Pereira, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Juveliana Cordiel, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Osmar Rivero, 25 años, soltero, herrero, oriental, y Matilde Mosqueira, 18 años, soltera, oriental.
Esmedico Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Beatriz Freitas, 21 años, soltera, oriental.
Odilón Campos, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y María Lourdes Vega, 22 años, soltera, oriental.
Fructuoso Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Dominga Ortiz, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Manuel Rodríguez Nacimento, 42 años, soltero, comercio, portugués, y Adelma Dira Taroco, 26 años, soltera, oriental.

Cruz do Canto, 16 años, soltero, obrero, oriental, y Armanda Barboza, 20 años, soltera, oriental.
Victoriano Cabrera, 19 años, soltero, locutor, oriental, y Edith Ruy Ferreiro, 18 años, soltera, oriental.
Julio Romeo Chieza, 38 años, soltero, industrial, oriental, y Honorina Acosta, 26 años, soltera, oriental.
Victor Ferreira Roger, 20 años, soltero, obrero, oriental, y Santa Zoraides Rodríguez, 17 años, soltera, brasileña.
Gerónimo de Azambuyay Franco Junior, 41 años, soltero, guardalibros, brasileño, y Engracia de Andrade Maciel, 32 años, soltera, brasileña.
Charles Meysselles, 41 años, soltero, comercio, francés, y Malvina da Rocha Correa, 27 años, soltera, brasileña.
Francisco de Paulo Blanco, 45 años, soltero obrero, oriental y María Juana Escobar, 28 años, soltera, oriental.
Epitacio Cándido da Silva, 21 años, soltero, obrero, brasileño, e Isaura Berón, 21 años, soltera, oriental.
Atilio dos Santos, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Marina Rivero, 25 años, soltera, oriental.
Justo González, 28 años, soltero, obrero, oriental, y Orlanda Pereira, 21 años, soltera, brasileña.
Luis Freitas, 49 años, soltero, obrero, oriental, y Juana Fagúndez, 42 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Acosta, 37 años, soltero, operador de cine, oriental, y Digna Adelfa Benítez, 24 años, soltera, oriental.
Santos Moreira, 56 años, soltero, obrero, oriental, y Palmira Guimaraes Menegús, divorciada, oriental.
Luis Alberto Beure, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Cleofa Antúnez, 18 años, soltera, oriental.
Gustavo Gass, 47 años, soltero, constructor, brasileño, y Octacilia Alves Moraes, 33 años, soltera, brasileña.
Romeo Araújo, 25 años, soltero, comercio, oriental, y Victoria Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Marcelino Mora, 26 años, soltero, carpintero, oriental, y Nerencia Sirena Gorgoroso, 20 años, soltera, oriental.
Félix Suárez Reis, 26 años, soltero, obrero, brasileño, y Antonia Alves, 21 años, soltera, brasileña.
Amandio Ortiz, 43 años, viudo, retirado militar, oriental, y Primavera Arminda Balbin Noriega Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Rocha

3.a Sección —

Alcides Banega, 30 años, soltero, empleado público, oriental, y Blanca Sila Sosa, 27 años, soltera, oriental.
Máximo Santiago García, 31 años, soltero, empleado de vialidad, oriental, y Exilda Borja Contrera, 17 años, soltera, oriental.
Bernardo Ramón Méndez, 43 años, soltero, hacendado, oriental, y Ema Echeto, 35 años, soltera, oriental.
Paulo Inocencio Rodríguez, 21 años, empleado de vialidad, oriental, y Juana Delgado, 21 años, soltera, oriental.
Cándido Benítez, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Ciriaca Duque, 37 años, soltera, oriental.
Everildo Arístides Fernández, 35 años, soltero, tareas rurales, y Telma Juana Techera, 33 años, soltera, oriental.
Octavio Wilmar Calveira, 34 años, soltero, agricultor, brasileño, y Eloísa Carmen Barboza, 32 años, soltera, oriental.
Conrado Américo Sagastiberry, 57 años, viudo, pensionista vitalicio, oriental y Dolores Pellejero, 39 años, soltera, oriental.
José Calixto Día, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María Delia Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Mario Darío Pinto, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Teresa Irma Guerra, 15 años, soltera, oriental.
Rogelio Baeza, 30 años, soltero, tareas rurales, oriental, y Dasia Moreno, 15 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Beneditto Carballo, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Diolanda Birriel, 16 años, soltera, oriental.
Martín Del Valle, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Bejarano, 43 años, soltera, argentina.
Mauricio Moreira de Larrosa, 61 años, viudo, militar retirado, oriental, y Otilia Cerdán, 26 años, soltera, oriental.
Delio Julián Peralta, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Alvez, 47 años, soltera, oriental.
Simón Honorato Fleitas, 62 años, divorciado, jornalero, oriental, y Sara Franca de Lima, 54 años, soltera, oriental.
Pedro Guglielmone, 26 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Texeira Núñez, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Alfonso Méndez, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Yolanda Leglise, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oscar Mérica, 29 años, soltero, comercio, oriental y Enriqueta Zulma Muniozguren, 26 años, soltera, oriental.
Gervasio Spinatelli, 39 años, soltero, empleado, oriental y Liria Esther Castillo, 24 años, soltera, oriental.
Joaquín Prado, 34 años, soltero, comercio, español y Blanca Magdalena Zunini, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Eduardo Buzo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Alcira Cardozo, 19 años, soltera, oriental.
Orlando Hugo Testa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Regina Venturini, 26 años, educacionista, oriental.
José Luis Pedetti, 28 años, soltero, comercio, oriental, y Oronia Eva Finozzi, 22 años, soltera, oriental.
Silvano Pintos Reina, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Ema Jara, 34 años, soltera, argentina.
Raúl Juan Suetta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Salvo, 22 años soltera, oriental.
Atilio Souto, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Celeste Sosa, 19 años, soltera, oriental.
Juan Almeida, 47 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Muñoz, 34 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Blas Antonio Alario, 47 años; divorciado, comercio, italiano y María Antonia Juri, 25 años, soltera, oriental.
Julio María Voepi, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Nair Cechini, 15 años, soltera, oriental.
Emeterio Amadeo González, 32 años, soltero, comercio, oriental y Mercedes Gilgoria, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Reyes, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos M.a Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Violeta Franchetti, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Volpi, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Leonarda Quevedo, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Antônio Borgeaud, 31 años, soltero, herrero, oriental y Olga Díaz, 23 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Henaldo Amabiles Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Romero, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Humberto Pinto, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ela Pelaggio, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cabrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Brígida López, 36 años, soltera, oriental.
Pedro Próspero Espinel, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Estela Collazo, 19 años, soltera, oriental.
Amador Omar Montes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Serena, 14 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Mesones, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Josefina Mora, 23 años, soltera, oriental.
Isidro Pensador Rodríguez, 22 años, soltero, militar, oriental y María Elvira Cabrera, 29 años, divorciada, oriental.
Silverio Silvio Accinelli, 33 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Puche, 19 años, soltera, oriental.
Olivio Ernesto Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Betancor, 27 años, soltera, española.
Salvador Albertini, 50 años, viudo, molinero, italiano y Felipa Gamarra, 46 años, viuda, enfermera, oriental.
Salvador Antonio Tempone, 26 años, soltero, mosaista, oriental y Beatriz Antonio Alcaide, 17 años, soltera, peinadora, oriental.
Arquímedes Adelqui Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Demetria Elicheix, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Araújo, 27 años, soltero, militar, oriental y Elena Esther Cardozo, 35 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Arnold, 33 años, soltero, jornalero, oriental Carmen Felipa Bravo, 25 años, soltera, oriental.
Mario Velázquez, 32 años, divorciado, empleado, oriental y María Miguel, 26 años, soltera, modista, oriental.
Pedro Alberto Castiglia, 34 años, soltero, empleado, oriental y Noemi Birkhold, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Bernardo Silveyra, 39 años, soltero, peluquero, oriental y María Luisa Hernández, 33 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Moreno, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Guillerma Ramona Clara, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Francisco Puche, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Agueda Marichal, 46 años, soltera, oriental.
Ismael Inocencio Mendizábal, 29 viudo, jornalero, oriental y Delia Esther Luzardo, 18 soltera, oriental.
René Gregorio Acosta, 34 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Cravea, 34 años, soltera, oriental.
Bernardo Taño, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Porley, 25 años, soltera, oriental.
Mario Samaniego, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Peraza, 38 años, soltera, oriental.
José Pedro Casaballe, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ilda Inés Rodríguez 17 años, soltera, oriental.
Gregorio De León, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Catalina Alonzo, 24 años, soltera, oriental.

Amando Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Espinel, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Villar, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Asención Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Prudencio Varela, 35 años, soltero, comercio, oriental y Mariana Socorro Castañares, 31 años, soltera, oriental.
Gervacio José Alonzo, 22 años, soltero, albañil, oriental y Olga Cristina Costa, 20 años, soltera, oriental.
Félix Elbio Morales, 30 años, soltero, empleado, oriental y Celia Cabrera, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Bernardino Capote, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Isabel Ana María Pistón, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Ramón Díaz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Basilia Berriel, 16 años, soltera, oriental.
Rosalín Estevez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Selva Avero, 22 años, soltera, oriental.
Gabino Machín, 47 años, años, soltero, agricultor, oriental y Natalia Enriqueta Fajardo, 43 años, soltera, oriental.
Américo Isaac Espinosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Mario Marcos De León, 43 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Pérez, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Miguel Angel Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Juan Libischoff, 27 años, soltero, jornalero, argentino y Hipólita Zulma Berto 19 años, soltera, oriental.
Bernabé Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Fabiana María Inés Choca, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Paez, 39 años, soltero, labrador, oriental y Esther María Bertolini, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bonahon, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Florentina Acosta, 34 años, soltera, oriental.
Mario Píriz, 33 años, soltero, albañil, oriental y Amabilia Umpierrez, 27 años, soltera, oriental.
Ciriaco Celestino Bauzan, 30 años, soltero, chofer, oriental y Gladis Esther Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Diego Alberto Cabrera, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Beviá 31 años, soltera, oriental.
Angel Irene Fontes, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
Andrés Karrisay, 25 años, soltero, agricultor, yugoeslavo y Carolina Ropina Guarino, 19 años, soltera, oriental.
Esequiel Battes, 37 años, soltero, labrador, oriental y María Antonia Guerra, 25 años, soltera, oriental.
Vitel Doglio, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mariana Pintos, 19 años, soltera, oriental.
Liborio Norbenindo Fuentes, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Libertad Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Exequiel Bentancor, 29 años, soltero, chofer, oriental y María Esther De León, 19 años, soltera, oriental.
Félix Muñoz, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Eloísa Perdomo, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Carmelo Ismael Arrizabalaga, 31 años, soltero, labrador, oriental y Emeteria Celedonia Martínez, 31 años, soltera, oriental.
Eduardo Enrique Caldarelli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Irene Gamba, 28 años, soltera, oriental.
Juan Angel Core, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Cardozo, 22 años, soltera, oriental.
León Florencio Perdomo, 36 años, soltero, labrador, oriental y Rosa Leona Castro, 32 años, soltera, oriental.
Julio César Sellanes, 21 años, soltero, labrador, oriental y Irma Lucía Sellanes, 18 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Saturnino García, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Hermenegilda Galarraga, 19 años, soltera, oriental.
Olivio Farías, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Silva, 39 años soltera, oriental.
Pedro López, 55 años, divorciado, comerciante, oriental y Clotilde Isidra Hodernell, 34 años, soltera, oriental.
Eusebio Pino, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Margarita Claudia González, 31 años, soltera, oriental.
Angel José Birriel, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aidé Yolanda Saracho, 17 años, soltera, oriental.
Andrés Antonio García, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Etelvina Luisa Silveira, 30 años, soltera, oriental.
Luis Teodoro Carballo, 28 años, soltero, militar, oriental y Elena Sasén, 21 años, soltera, oriental.
Calixto Brun, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Amabelia Peñalva, 30 años, soltera, oriental.
Rober Ramón Jaureguiberry, 22 años, soltero, militar, oriental y Albina Rafaela Roble 14 años, soltera oriental.
Juan Vicente González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Diven Hortensia Goró, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Ciganda, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Rosario Concepción Mercedes Schettini, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Héctor Francisco Frías, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Albina Velázquez, 24 años, soltera, oriental.
Javier Zacarías Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda del Vecchio, 20 años, soltera, oriental.
José Luis Basignani, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Angélica Batista, 17 años, soltera, oriental.
Julián Basilio Figueroa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Careaga Prestes, 23 años, soltera, oriental.
Matildo Florentino Rodríguez, 36 años soltero, agricultor, oriental y Elsa Elba Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Blás Caputto López, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Salvo, 23 años, soltera, oriental.
Bernabé Capurro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Esperanza Trinidad Escribano, 22 años, soltera, española.
Enrique Luis Félix, 43 años, soltero, mecánico, oriental y Ema Berberena, 41 años, soltera, oriental.
Sandalio Ludueña, 46 años, soltero, carpintero, oriental y Pabla González, 46 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pilar Francisco Ramos, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Acención Rodríguez, 33 años, soltera, oriental
Saúl Miguel Martínez, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Enilda Costa, 19 años, soltera, oriental.
Albino Ismael Therán, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Esther Blanco, 17 años, soltera, oriental.
Mario Walter Moten, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Clara Micaela Aunchoyna, 21 años, soltera, oriental.
Eliseo Raúl Correa, 23 años, soltero, sastre, oriental y Nélida Rosa Santisteban, 24 años, soltera, oriental.
Ubaldo Roldán, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Ercilia Flores, 34 años, soltera, oriental.
Juan Basilio Correa, 25 años, soltero, albañil, oriental y Luz del Alba Iglesias, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Andrés Jacinto Saco, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Juana Elsaria Perdomo, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Luis Cazal, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Delia Garán, 24 años, soltera, oriental.
Pascual M. Blanco, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Cortondo, 17 años, soltera, oriental.
Timoteo Hipólito Muñoz, 24 años, jornalero, oriental y María Adela Garula, 34 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Doroteo Tito González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Urbana Francisca Taño, 24 años, soltera, oriental.
José Dolhagaray, 25 años, soltero, chofer, argentino y María Salaberry, 33 años divorciada, oriental.
Leandro Braga, 39 años, soltero, albañil, oriental y Helena White, 37 años, soltera, oriental.
Tiburcio Antonio Troche, 51 años, soltero, ganadero, oriental y Reinalda Prudencia, 42 años, soltera, oriental.
Luis Bedolla, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Martínez, 36 soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Leopoldo Ferreira, 50 años, soltero, agricultor, brasileño y Icloa Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Castro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.
José Carlos Calcagno, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia da Rosa, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Policarpo Ferreira, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Blanca Carreño, 21 años, soltera, oriental.
Miguel López, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Macedo, 24 años, soltera, oriental.
Héctor González, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elma Porila Silveira, 17 años, soltera, oriental.
Juan Rafael Pedro Vitelio, 25 años, soltero, industrial, oriental y Elvira Elia Cortés, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan José Amarillo, 28 años, soltero, chofer, oriental y Elida Machado, 18 años soltera, oriental.
Abdón Castro, 49 años, soltero, jubilado, oriental y Aquilina Núñez, 48 años, soltera, oriental.
Raúl Bortabrun, 46 años, soltero, hacendado, oriental y Zulma Gregoria Merlo, 26 años, soltera, oriental.
Manuel Camino, 38 años, soltero, sastre, español y Alejandrina Gallo, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Braulio M. Melo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina García, 38 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Pedrozo, 30 años, soltero, comercio, oriental y Dorilda Bompardo, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Auxilio Regueira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Meneses, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Martín Apolinario Chagas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Piñeiro, 17 años, soltera, oriental.
Mario Ferreira, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Antolina Adela Díaz, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Truadio I. Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Isidora Chagas, 15 años, soltera, oriental.
Ruben A. Oviedo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Guillerma Sabaris, 28 años, soltera, oriental.
Constantino Alvarez, 32 años, soltero, aviador, oriental y Anolda Cuadro, 24 años, soltera, oriental.
Aurelio Tabarez, 27 años, soltero, jornalero, brasileño, y Nivia Olivera, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Guillermo Tricot, 38 años, soltero, comercio, oriental y Américo Machado Lages, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Teodoro Ortíz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gerónima I. Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Rafael Cerizola, 33 años, soltero, peluquero, oriental y Dolores Silveira, 30 años, soltera, oriental.
Isabelino Labatín, 57 años, viudo, jornalero, oriental y Nicanora Bárcena, 57 años, soltera, oriental.
Carlos Y. Lomazzi, 33 años, soltero, empleado, oriental y Isabel Oliveira, 45 años, soltera, oriental.
José Albino Reyes, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Juana A. Rodríguez 26 años, soltera, argentina
Héctor O. Mazzolini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aída Elena Romero 25 años, soltera, oriental.
Eulalio Méndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Humberta Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Orlando Mario Esponda, 30 años, soltero, empleado, oriental y Erlinda Josefa Araújo, 25 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

5.a Sección —

Modesto Jaunarena, 34 años, soltero, criador, oriental y María Celeste Erní, 35 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pedro Fonseca, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ilda Andrada, 22 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 10 de Junio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30106, Cía. Swift, S. A., Amianto grafitado, 16.
21040, Química Duperial, Latón amarillo, compl., 266.
20011, Grafex, S. A., Compl. pigmentos en polvo, 48.
14052, F. Rocco, S. A., Hierro en barras angulo, 5.307.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Alambre para resistencias, 12.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Productos químicos para laboratorio, 161.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Albayalde, 580.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Máscara protectora, 12.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Termómetro, 8.
20064, Linn y Cía., S. A., Compl. cadenas y piñón, 77.
58092, Spiller Hnos., Compl. productos Canning, 24.
56032, José Villa, Compl. cables de acero, 169.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Graseras de hierro, 16.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Hojas de sierra, 28.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Repuestos de acero, 60.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Tejido de yute, 540.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Filtros para máscaras, 60.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Aceite lubricante, 1.003.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Hierro redondo, 133.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Ladrillos refractarios, 613.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Repuestos para bomba centrífuga, 858.
53002, Algorta, S. A., Repuestos para fábrica cartón, 28.
10056, R. Melgarejo y Cía., Compl. carbonato amon., 4.
40010, Ferrocarril Midland, Compl. soldadura de estaño, 44.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Repuestos máquinas limp. tubos, 129.
52020, M. Levitcharsky, Accesorios para caños negros, 339.
51050, Regusci y Voulminot, Compl. turbina hidráulica, 16.
30106, Cía Swift S. A., Hojalata, 12.771.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Palas de hierro, 72.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Artículos y útiles laboratorio, 306.
51072, Lustrino Hnos., Chapas de bronce, 862.
54112, Intex, S. A., Compl. máquinas fabricar calcetines, 56.
51082, Lorenzo Ghiga, Flete y gastos chapas zinc, 8.
10012, M. Brunet, S. A. C., Clavos de olor, compl., 3.
20278, Diatan, Soc. Ltda., Accesorios para fresas y torno, 36.
16018, Gaya Pérez y Cía., Cosechadoras de papas, 2.664.
14055, Sala, Iriarte y Bofill, Acero en barras, 93.
22047, Alter J. Rybak, Compl. plata, 387.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Piedras de carborundum, 64.
30102, Frigorífico Anglo S. A., Estaño puro, 9.229.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Complemento correa de cuero, 8.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Hojalata, 15.487.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Hojalata, 38.482.
55011, Pamer, S. A., Cuchillas con repuestos, 40.
20192, Omar Fontana, S. A., Mayólicas y accesorios cons., 2.079.
14062, Hijos de Fco. Susena, Azulejos blancos, 1.495.
20192, Omar Fontana, S. A., Mayólicas y azulejos, 3.627.
14062, Hijos de Fco. Susena, Azulejos con accesorios, 2.946.
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Algodón hilado crudo, 2.168.
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Instrumentos y aparatos cirugía, 339.
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Chapas de hierro, 6.025.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Alambre para puntas parís, 814.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Escobillas de carbón, 645.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Cable de acero, 133.
14055, Sala, Iriarte, Bofill, Chapas galvanizadas, 3.357.
30101, Frigorífico Artigas, S. A., Artículos de caucho y corr., 246.
20305, J. Christie, Ablandadoras para agua, 604.
20305, John Christie, Ablandadoras para agua, 1.410.
16072, Coates Anglo Mot., Compl. automóviles, 64.
10082, J. A. Salgado, Compl. cigarrillos, 97.
11085, Henderson y Cía., Compl artículos perfumería y tocador, 44.
12026, José Pumarega, Gastos juguetes, 117.
60000, E. Perotti, Compl. obras pictóricas, 314.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Machos para escarriadores, 90.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Residuos de algodón, 5.142.
11007, J. Alazraki y Cat, Compl. redecillas seda, 24.
13022, Agustín Bianchi, Compl. manijas cerraduras, 8.
20406, Paoletti Hnos., Compl. radios para autos.
12011, Frechou Hnos., Compl. artículos de metal, 109.
40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Tinta negra para mimeógrafo, 105.
13043, Trabucati y Cía., Compl. loza doméstica, 2.015.
16018, Gaya Pérez y Cía., Complemento máquinas levanta cr., 48.
11106, Luquín Hnos., Seg. gle. gastos alfileres, 56.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Válvulas de goma, 12.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Cordón flexible, 48.
11072, José L. García, Compl. tejidos de astrakán, 8.
52090, Eduardo L. Maya, Compl. popelina, 81.
12011, Frechou Hnos., Compl. artículos de barro, 206.
51006, Barros e Ichart, Compl. llaves calefacción, 16.
12011, Frechou Hnos., Compl. loza doméstica, 145.
30000, Ute, Compl. acoplamientos, 52.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Plumas de escribir, 8.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Tornillos para metales, 8.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Tubos y tapones goma, 40.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Lámparas para linternas, 24.
30102, Frigorífico Anglo, S. A., Semillas de coriandro, 121.

40009, Ferrocarril Central del Uruguay, Fuel oil, 56.944.

30101, Frigorífico Artigas, S. A., Fuel oil, 3.957.

52015, Calzados Sassi, Goma crepé en planchas, 5.916.

51079, Montero y Cía., Latex uso propio, 10.075.

14085, B. Aguerre, Goma laca, 1.100.

57008, Suc. O. Bianchetti, Arpillera, 81.333.

21067, Rigau Ltda., Aceite de coco, 3.143.

10018, Castiglioni y Lucas Calcraft, Aceite de coco, 3.425.

(CAMBIO LIBRE (DOLARES)

21073, C. Stapff y Cía., Microscopio micrótomo, 4.600.

21004, Walter Nièr, Especialidades farmacéuticas, 2.522.

26029, H. Vallendor, Armazones para anteojos, 1.450.

13009, Clericetti y Barrella, Tela almidonada, 2.000.

2192, Lema, S. A., Compl. datura ferox, 8.

21072, Andrés Solá, Flete y gastos especialidades farmacéuticas, 67.

57026, Alberto Puig, Yegua de pedigrée, 125.

57034, Victorica y Ospitaleche, Carneros en pie, 312.

13006, Cassarino Hnos., Artículos de ferretería, 1.398.

21073, C. Stapff y Cía., Materiales para laboratorio, 1.613.

21073, C. Stapff y Cía., Materiales de vidrio para laboratorio, 491.

54149, Est. Textil Montevideo, Telares y urdidora, 12.219.

54039, J. Martínez Reina, Tacos de cuero y lanz., 814.

54149, Est. Textil Montevideo, Repuestos y accesorios máquinas textiles, 748.

30020, Itendencia del Ejército y la Marina, Porotos, 4.878.

10068, Oneto Vignale y Cía., Compl. alpiste, 87.

26006, P. Ferrando, S. A., Armazones para anteojos, 5.707.

10070, Luis A. Otero, Compl. yerba mate, 108.

10012, M. Brunet, S. A. C., Yerba mate, 50.000.

1065, Augusto Nery, Yerba mate, 12.500.

20213, Gerona y Cía. Ltda., Fac. anticarbunclosas, 4.100.

60000, Parma y Rius, Correa siufin, compl., 9.

50037, Yerbatera Uruguay, Yerba mate canchada, 32.000.

12026, José Pumarega, Loza lisa blanca, 7.000.

13043, Loza doméstica, 6.203.

13044, Turcati y Casalia, Loza doméstica, 2.300.

12035, Zerboni y Cía., Tazas y platillos, 2.610.

12035, Zerboni y Cía., Tazas y platos, 2.400.

méstico, 8.500.

13006, Cassarino Hnos., Piezas platos y tazas, 8.62.

12008, E. Diez, S. A., Artículos loza doméstica, 4.035.

12.011, Frechou Hnos., Arts. loza doméstica, 2.481.

14.028, Helguera Morixe, Tazas loza doméstica, 6.781.

14.028, Helguera Morixe, Tazas loza con platillo, 4.060.

12.021, Liprandi de Boni, Loza uso de mesa, 585.

12.021, Liprandi de Boni, Loza de mesa, 2.200.

51.032, D. Mantero y Cía., Loza doméstica, 706.

51.032, D. Mantero y Cía., Loza doméstica, 5.885.

10.068, Oneto Vignale Co., Platos y tazas loza, 3.600.

10.068, Oneto Vignale Co., Platos y tazas loza, 4.000.

13.017, Helios S. A., Loza blanca, 9.533.

12.026, José Pumarega, Loza blanca, 3.500.

10.154, H. Faroppa S. A., Color para quesos, 445.

15.030, El País S. A., Metal, 5.800.

10.154, H. Faroppa S. A., Cuajo queso, 1.405.

60.000, Unión Vit. y Bod., Acido cítrico, 1.781.

15.018, Impr. Uruguaya S. A., Papel húmedo, 210.

15.018, Impr. Uruguaya S. A., Papel húmedo, 230.

58.018, Fca. Urug. Conduct., Compl. Mat. prima p. Ind., 2.000.

22.047, Alter J. Rybak, Oro, 10.000.

51.130, Sgo. A. Grasseni, Compl. discos de corcho, 45.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

60.000, Luis R. Espósito, Pedazos Tej. algodón, 100.

50.082, Gramón S. A., Seguro semitín 43.

26.033, A. J. Crescimbeni, Seguro Máq. p. taller óptica, 20.

30.003, Ancap., Seguro Máq. desinfección, 17.

12.027, G. Risso y Cía., Seguro bicicletas, 63.

30.003, Ancap., Seguro motores eléctricos, 4.

30.003, Ancap., Seguro Alfa Naftol técnic., 2.

30.003, Ancap., Seguro Reps. p. bombas, 3.

30.003, Ancap., Seguro productos químicos, 2.

16.054, Int. Harv Export., Batería p. camión, 16.

16.042, Suárez y Duchini, Seguro repuestos, 29.

16.002, Ambrois y Cía., Seguro Reps. camión y autosb., 36.

15.029, Yankillevich, Seguro juntas p. motores, 32.

11.044, La Esp. de Niños, Seguro Arts. Mat. plástico, 12.

30.003, Ancap., Seguro calefones, 2.

60.002, José J. Estable, Automóvil, 2.065.

30.003, Ancap., Seguro carburadores, 2.

13.068, Ferr. Fratelli S. A., Seguro Compl. herramientas, 32.

30.003, Ancap., Seguro Reps. para buques tanq., 6.

30.003, Ancap., Seguro productos químicos, 4.

19.043, S. A. I. D. A. T., Flete Reps. para tractores, 346.

14.031, Miguel Krell, Seguro loza sanitaria, 18.

11.098, Suc. F. J. Larghi, Seguro casimir de lana, 13.

11.098, Suc. F. J. Larghi, Seguro casimir de lana, 8.

11.033, Buch y Cía., Seguro tejidos de lana, 56.

13.052, E. Negreira, Seguro Arts. de bazar, 68.

11.131, Isaac Ouri, Seguro casimir de lana, 19.

13.068, Ferr. Fratelli S. A., Seguro Compl. tela esmeril, 12.

16.044, Suárez y Daless, Seguro alambre de cobre, 16.

60.000, Andrés Yacak, Seguro Máq. labrar madera, 51.

20.396, Risler Ltda., Seguro motores eléctricos, 27.

55.003, Fca. Nacional de Papel S. A., Flete Mat. Inst. planta, 2.787.

Solicitudes concedidas el día 11 de junio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13.054, Benech I. C. S. A., Compl. caños de cobre, 472.

58.012, Funsa., Alambre de acero cobr., 4.710.

56.023, Cía. Urug. Cemento, Compl. engranajes, 106.

10.012, M. Brunet S. A., Compl. licores, 29.

30.000, U. T. E., Transformadores Compl., 238.

11.138, Pizzorno Theodul, Compl. hilos.

30.035, Hot. y Cas. Munic., Cuchas Cuch Tened. Comp.,

20.465, Deconart Ltda., Compl. muestra cerámicas, 289.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

30.003, Ancap., Petróleo crudo, 98.613.

30.003, Ancap., Flete petróleo crudo, 125.600.

Solicitudes concedidas el día 12 de Junio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

22.010, Dondero Cantarín, Plata, 2.966.

30.000, U. T. E., Tierra Eusil, 410.

14.065, Francisco Vilaró, Chapa canaleta, 6.601.

11.274, Destri Hnos., Tejidos de algodón, 602.

20.028, M. C. de Casabó Papel negro Compl., 1.164.

13.020, Laventure y Cía., Compl. Pist. y carabinas, 62.

11.123, Benjamín Nahum, Compl. Tej. de algodón, 384.

17.007, Conatel S. A., Compl. Ap. telefónicos, 1.

20.114, I. Imbriaco y Cía., Tuercas y bulones, 3.526.

60.000, Jaime J. Gutgold, Material plástico, 1.047.

21.131, Cía. Urug. Repres., Colorantes, 75.

57.033, J. B. y R. A. Vidovich, Aceite mineral, 1.500.

30.000, U. T. E., Pord. Esp. p. ensayos, 110.

20.469, J. y M. Baribaldi, Polvos Fab. Arts. plást., 1.250.

20.283, Ciba Urug. S. A., Apresto p. tejidos, 3.763.

54.054, F. S. B. O., Compl. hilado algodón, 3.200.

58.157, Victrotécnica Ur., Tubos de vidrio, 2.500.

21.017, Eduardo Chiappe, Compl. productos químicos, 182.

21.023, Disu, Flete y gasto líq. perman., 143.

60.000 E. Schoenthal, Hojas de celuloide, 581.

11.252, Schonbergstoloff, Hilo de algodón, 100.

30.025, Policía de Montevideo, Capotes impermeables, 3.307.

58.007, Cristalería Urug., Compl. pintura Espec., 81.

22.006, A. Buzio S. C., Abridores E cajas alum., 52.

60.000, U. F. de Von Zakr., Tubo normando, 2.332.

54.018, Fibra vegetal S. A., Reps. Máqs. Hilar cañamo, 2.015.

53.005, Benausse Flores, Tijeras y palas, 1.116.

20.461, Faustino Beltrán, Bisulfito de sodio, 725.

40.020, The Western Tel., Reps. Ap. telegráficos, 528.

40.020, The Western Tel. Arts. escritorio, 158.
30.011, Dirección General de Comunicaciones, Tornillos Mont. torres, 919.
40.020, The Western Tel. Formularios 10.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

21.016, J. C. Cadenazzi, Agujas Hipodérmicas, 744.
60.000, Fanacoli S. A., Papel de lija, 2.382.
11.955, Luis Costa y Cía., Tejidos de lana, 10.000.
14.116, Sociedad Ind. y Com., Compl. madera pino, Brasil, 1.705.
30.027, Ministerio de Salud Pública, Ciruelas secas, 1.068.
10.022, Konialidis y Cía., Tabaco en hoja, 8.530.
18.008, Basso y Bazzani, Tijeras podar e Injer., 830.
30.000, U. T. E., Mat. Equip. Sub. Estac., 5.335.
30.000, U. T. E., Mat. Equip Sub. Estac., 5.897.
30.000, U. T. E., Mat. Equip. Sub. Estac., 4.550.
14.073, S. Fontana S. C., Caño negro, 1.558.
20.427, Comercio It. Urug., Arados, 1.950.
19.008, 10.968.
54.092, Donazar y Cía. Ltda., Reps. Máqs. textiles, 250.
54.039, J. Martínez Reina, Parte de un telar, 1.570.
53.018, Arturo Olazarri, Compl. Prod. químicos, 9.
58.121. Imfasa., Compl. Guillotina con Mot. 1.200.
55.005, Ind. Papelera Urug., Telas metálicas, 1.750.
54.002, Bozzolo Hnos. Ltda., Máqs. texties, 7.000.
40.009. Ferrocarril Central del Urug., Vigas madera dura, 149.626.
58.055, Andrés Zulanski, Nacar madreperla, 13.895.

Solicitudes concedidas el día 14 de Junio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

54.002, Bozzolo Hnos. Ltda., Maquinaria textil, 23.053.
11.130, Ovalle y Tedesco, Tejidos mezcla, 23.967.
51.032, D. Mantero y Cía., Alambre Fab. puntas Par., 7.244.
17.033, Mayo S. A., Lámp. incandescentes, 731.
20.258, Suney S. A., Grupo electrógeno, 9.600.
51.037, M. D. F. S. A., Electrodos eléc 2.250.
30.003, Ancap., Flete y gasto Mat. Lab 589.
30.003, Ancap., Felte y gasto Mat. Lab 42.
30.003, Ancap., Flete y gasto Mat. Lab 509.
30.003, Ancap., Flete y gasto Mat. Lab 126.
21.069, El Schauricht, Compl. jeringas hipoderm., 7.
26.005, H. García Arocena, Compl. Proy. de cine, 2321.
16.003, Ambrois y Co., Compl. camioncito,s, 2.050.
30.003 Ancap., Carbón de coke, 21.318.
20.215, Zanoni y Cía., Morzas para mecánicos, 1.000.
20.348, Plametex Ltda., Herramientas, 1.000.
20.254, Argo Ltda., Herramientas, 500
20.114, I. Imbriaco y Cía., Gatos hidráulicos, 1.000.
20.114, I. Imbriaco y Cía., Herramientas p. mecánicos, 2.000.
20.254, Argo Ltda., Herramientas 500.
20.443, Mendilaharzu y Cía., Limas, 1.000.
20.039, Delfor León S. A., Limas, 570.
20.180, Alfredo Loewy Porta, herramientas, 300.
20.180, Alfredo Loeky Porta herramientas, 600.
11.180, Staudt y Cía., Herramientas, 2.500.
51.072, Lustrino Hnos. Herramientas, 1.500.
41.009, Juan J. Prada, Herramientas, 1.000.
51.045, A. Porzecansky, Mechas para agujerear, 500.
51.007, Carmeta S. A., Mechas cilíndricas, 610.
12.021, Liprandi de Boni, Herramientas, 750.
12.021, Liprandi de Boni, Herramientas, 1.500.
20.459, León Gervitz, Pinzas, 420.
20.441, Miguel A. Maglio, Herramientas, 600.
20.470, K. Kubler, Herramientas, 500.
20.470, K. E. Kubler, Sierras sin fin, 500.
13.045, Varela Radío y Cía. Azadas, 1.000.
13.038, Will L. Smith S. A., Herramientas para torno, 330.
13.007, Candal y Facal, Herramientas, de mano, 300.
13.007, Candal y Facal, Limas, 1.500.
13.007, Candal Facal, Herramientas, 8.500.
13.023, E. Loppacher S. A, Herramientas, 8.500.
13.062, E. Lema y Cía., Herramientas, 500.
13.062, E. Lema y Cía., Taladros eléctricos, 600.
13.062, E. Lema y Cía., Soldadores de arco, 900.
13.014, M. C. de Esperón, Herramientas, 600.
13.043, Trabucati y Cía., Herramientas 5.000.
13.009, Cler y Barrella Herramientas 2.000.
13.009, Cler y Barrella Gatos, 652.
13.009, Cler y Barrella, Herramientas, 2.500.
13.068. Ferr. Fratelli S. A., Herramientas, 23.250.
13.044. Turcati y Casalia, Herramientas, 5.000.
13.017, Helios S. A., Palas uso agrícola, 500.
234.015, Hijo de J. Schiavo, Herramientas, 5300.
24.015, Hijos de J. Schiavo, Herramientas, 500.
54.014, Fca. Urug. Alpargatas, Martillo hidráulico, 900.
16.021, General Motors Urug., Máqs. herramientas, 8.000.
16.018, Gaya Pérez y Cía., Gatos hidráulicos, 200.
16.018, Gaya Pérez y Cía., Mechas cilindricas, 500.
16.094, Hisckya Cohen, Martillos eléctricos, 700.
16.029, A. Manzione S. A., Herramientas, 2.203.
16.032, Dogliotti Hnos., Herramientas, 1.000.
17.004, Cardelino Ltda., Soldaduras eléctricos, 184.
17.004, Cardelino Ltda., Herramientas, 500.
17.048, Nortón S. A., Herramientas, 2.000.
58.095, Izeta López S. A., Morzas para taller, 420.
19.921, The Nat. Cash, Reg. Herramientas, 300.
19.022, Nat Paper Typo, Sierras cepillo, 605.
20.180, Alfredo Loewy, Compl. mechas de acero, 2355.
15.029, Yankilevich, Herramientas, 1.301.
15.029, Yankillevich, Herramientas, 4393.
15.029, Yankilevich, Gatos hidráulicos, 255.
15.029, Yankillevich, Herramientas, 2233.
15.029, Yankilevich, Herramientas, 852.
16.018, Gaya Pérez y Cía., Compl. gatos hidráulicos, 110.
16.082, Goldenberg, Urug., Herramientas, 634.
16.082, Goldenberg Urug., Herramientas, 557.
16.082, Goldenberg Urug., Destornilladores, 51.
16.082, Goldenberg Urug., Herramientas, 460.
14.017, Crespi Hnos. S. A., Herramientas, 3.000.
19.002, Arias Sienra y Cía., Compl. Máqs. Fab. calzado, 258.
22.006, A. Buzio S. Co., Extractadores y Moled., 18.
54.132, Textil Miramar, Compl. Impl. Máqs. textil, 1315.
25.009, Juan F. Castillo, Seguro quemadores de petr., 29.
25.031, H. Torrendell S. A., Compl. prensa a vapor, 78.
19.035, Hidr. Stella S. A., Compl. bombas de agua, 32.
19.032, Siam T. Di Tella, Compl. compresores aire, 441.
52.132, Krill y Haisher, Hilado de rayón, 5.000.
54.154, Sedylanal S. A., Hilado de seda artificial, 4.000.
54.154, Sedylanal S. A., Hilado de algodón, 4.000.
54.157, Cottón Hnos., Hilados de algodón, 1.400.
54.057, Queirolo Bigoni, Hilados mercerizados, 5.500.
54.037, J. S. Larralde, Hilado de algodón, 5.000.
54.012, Fca. Nal. Tej. Elás., Hilado de goma, 2.100.
19.016, E. Martino S. A., Aceite emulsionable, 690.
54.078, Tricolana S. Ltda., Hilado de rayón, 5.000.
54.078, Tricolano S. Ltda., Hilado de rayón, 5.000.
54.014, Fca. Urug. Alpargatas, Fibra de rayón, 20.000.
60.000, Horizontal S. A., Ap. sanitarios, 5.000.
13.058, The Intercontín, Compl. Reves p. constr., 1.000.
14.066, Vidrierías Unidas, Ladrollos vidrio Compl., 28.
20.366, Juan Bonino, Reps. de autos, 2.000.
16.057, Jaime W. Bonda, Compl. ejes para autos, 1344.
19.008, Suc. L. Casaretto, Remaches y grampas, 1.680.
20.470, K. E. Kubler, Sierras sin fin, 1.100.
20.338, U. N. States Rubber, Repuestos en general, 520.
20.096, Materprim S. R. L., Filtros automáticos, 500.
20.338, U. N. States Rubber Correas trapezoidales, 1.700.
20.081, Serratosa y Castells, Lámp. de rayón infraroj., 3.500.
11.334, A. Kalbermann, Agujas para Máqs. coser, 500.
22.054, M. Guelfi y Cía., Forros de freno, 1.670.
58.020, Gral. Electric S. A., Reps. P. enceradoras, 80.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. p. refrigeradores, 213.

22.054, M. Guelfi y Cía., Uniones y copias, 23.340.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. p. refrigeradores, 250.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. p. motores, 3.000.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. p. cargadores aer., 13.500.

22.054, M. Guelfi y Cía., Acces. p. tornos, 570.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. para compresor, 600.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. p. Pistolas. engrase, 2.400.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. p. compresores, 80.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. p. compresores, 450.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. p. compresores, 70.

19.011, Coates Hnos., Llaves de paso 250.

19.027, Singer Sewing M. A. Piezas Reps. Máqs. coser, 321.

19.027, Singer Sewing M. A., Piezas Rep. Máqs. coser, 693.

19.027, Singe Sewing M. M. Agujas p. Máqs. de coser, 1.820.

19.027, Singer Sewing M. A., Agujas p. Máqs. de coser, 2.204.

19.027, Singer Sewing M. A., Piezas Rep. Máqs. de coser, 2.164.

19.027, Singer Sewing M. A., Piezas Reps. Máqs. de coser, 528.

19.038, R. Zander Montevideo, Reps. y Acces. Máqs. textil, 750.

19.025, E. Quincke S. A., Acces. y Reps. refriger., 5.000.

19.025, E. Quincke S. A., Evaporadores enfriador, 8.000.

19.025, E. Quincke S. A., Cilindros gas fren., 1.000.

19.027, Singer Sewing M. A., Agujas p. Máaqs.. de coser, 1.038.

19.027, Singer Sewing M. A., Agujas p. Máqs. de coser, 650.

19.027, Singer Sewing M. R., Agujas p. Máqs. de coser, 812.

19.027, Singer Sewing M. A., Augjas p. Máqs. de coser, 1.911.

19.027, Singer Sewing M. A., Piezas Reps. Máqs. de coser, 479.

19.037, Cía. Recons. S. A., Agujas industrailes 600.

19.037, Cía. Recons. S. A., Agujas Máqs. de tejer, 5.000.

19.006, G. Calzada S. A., Llaves y filtros, 458.

19.035, Hidr. Stella S. A., Controles de arranque, 1.300.

19.032, Siam T. Di Tella, Reps. p. refrigeración, 30.000.

19.034, Inst. Business M. R., Reps. para Máqs. contabilidad, 2.000

19.022, Nat Paper Type, Acces. para Máqs. de imprenta, 100.

19.011, Goates Hnos., Reps. p Acces. para tornos, 240.

19.027, Singer Sewing M. A., Piezas Reps. Máqs. de coser, 570.

19.027, Singer Sewing M. A. Piezas Reps. Máqs. Industr., 235.

19.022, Nat. Paper Type, Discos Rep. para Máqs. Ray., 424.

19.022, Nat. Paper Type, Acces. p. Máqs. litograf., 1.145.

54.096, P. Zaparrat, Reps. y Acces. Máqs. textil, 3.000.

54.055, Primera Hil. Urug Algodón, Conos de cartón 7.000.

14.049, Juan Pons S A., Acces. para Máqs. aserradero, 260.

24.013, Puppo Hnos S. A., Agujas y alesnas Máqs., 400.

54.053, Prad. Urug. Medias Reps. para Máqs. tejer Med., 165.

54.068, R. Slowak S. A., Acces. y R. Máqs. textil, 5.000.

54.068, R. Slowak S. A., Acces. y R. Máqs, textil, 5.000.

14.006, Fábregas y Cía., Rep. para planchas a kerosene, 350.

54.090, D. Tenembaum e hijo, Reps. para maquinas textiles, 350.

24.006, Inco S. A. Acces. p. Máqs. curtiembre 300.

54.112, Intex S. A., Reps. y Acces. Máqs. textil, 1.700.

54.014, Fca. Urug. Alpargatas, Reps. y Acces. Máqs. Ind., 15.000.

24.001, Julio M. Sales, Agujas y leznas, 750.

14.028, Helguera Morixe, Reps. para lámparas, 500.

54.086, J. Kaplán, Discos Rep. para Máq. de tejer, 225.

54.119, Manuf. Uruguaya, Acces. M. textiles, 1.600.

40.531, Walf. Figueira, Reps. para Ap. de medición, 100.

20.402, R. E. I. Ltda., Reps. y Acces. Mimeograf., 200.

20.402, R. E. I. Ltda., Reps. y Acces. Mimeograf., 100.

20.348, Plametex Ltda., Agujas, 1.000.

20.032, Crocker y Cía., Reps. y Herramientas Máqs. escribir, 600.

20.132, Juan Uccelli, Mechas, 500.

20.335, Eduardo Costa, Reps. para lavarropas 400.

20.047, Gral. Electric. S. A., Multimedidores, 50.

20.047, Gral. Electric S. A., Reps. p. motores a nafta, 300.

20.047, Gral. Electric S. A., Reps. p. Máqs. centrífugas, 200.

20.081, Serratosa y Castells Reps. p. Equip. eléctroc., 2.000.

20.081, Serratosa y Castells Acces. p Ap. electro ter., 1.500.

20.081, Serratosa y Castells, Reps. p. interruptores, 1.500.

20.081, Serratosa y Castells, Correas de goma y tela, 3.000.

20.248, Storer y Cía. Ltda., 500.

20.081, Serratosa y Castells, Reps. p. ventiladores, 500.

20.248, Storer y Cía. Ltda., Reps. p. telares, 2.500.

20.114, I. Imbriaco y Cía., Correas industriales, 3.500.

20.258, Suney S. A., Contrapuntas p. tornos, 1.950.

20.258, Suney S. A., Platos Univ. p. tornos, 700.

20.258, Suney S. A., Platos para tornos, 6.300.

20.258, Suney S. A., Poleas, 300.

20.079, E. A. Schroder, Agujas para Máqs. textiles, 650.

20.178, Anderson Levanti, Válv. Máqs y accesorios, 1.800.

20.047, Gral. Electric S. A. Reps. p. bombas centrífugas, 350.

20.047, Gral. Electric S. A., Reps. p. Máqs. Esc. y Perf., 3.000.

30.003, Ancap., Reps. Ap. Detector gas, 88.

22.054, M Guelfi y Cía., Reps. p. Istolas engrase, 420.

13.043, Trabucati y Cía., Acces. p. máquinas, 650.

13.043, Trabucati y Cía., Fibra de acero p. barr., 4.000.

13.044, Turcati y Casalla, Mandriles, 583.

15.029, Yankilevich, Reps. y Acces. p. Máqs., 1.632.

25.081, H. Torrendell S. A., Correa de tela y goma, 12.000.

16.021, Gral Motors Urug., Reps. y Acces. Máqs., 15.000.

16.021, Gral Motors Urug., Reps. y Acces. refriger., 15.000.

19.035, Hidr. Stella S. A., Reps. bomba blackmer, 58.

19.027, Singer Sewing M. A., Piezas Reps. Máqs. de coser, 480.

19.027, Singer Sewing M. A. Piezas Reps. Maqs. de coser, 389.

19.021, The Nat. Cash Reg., Reps. Máqs. registradora, 4.000.

19.033, United Shode - Mach., Piezas Rep. de hierro, 15.

19.030, S. A. Van Berkel, Reps. y accerorios p. balanzas, 1.200.

19.021, The Nat. Cash Reg. Reps. máquinas de sumar, 275.

19.027, Singer Sewing Ma. Reps. para Máqs. de coser, 5.000.

19.027, Singer Sewing Ma. Piezas Rep. Máqs. de coser, 475.

19.027, Singer Sewing Ma. Piezas Rep. de coser, 225.

50.125, Montevideo Refrescos, Gabinete standard, 223.

20.096, Materprim S. Rñ L., Reps. válv. termóstatic., 275.

20.095, Enrique Abal, Cojinetes municiones, 270.

30.106, Cía. Swift S. A., Reps. para máquinas, 1.676.

54.090, O. Tenembaum e hijo, Piecitas Rep. metal, 143.

54.039, J. Martínez Reina, Cueritos Rep. Máqs. Hil., 100.

54.039, J. Martínez Reina, Piezas Rep. Máq hilander., 176.

15.029, Yankilevich, Manómetros, 229.

15.029, Yankilevich, Bulones y tuercas, 325.

56.054, Coop. Ind. Vidrio, Thermocouple, 113.

20.495, Cía. Com. Meryland., Caños flexibles, 200.

19.037, Cía. Recons S. A., Compl. agujas Industr., 42.

58.020, Gral. Electric S. A., Reps. p. Lavad. de ropa, 25.

58.020, Gral. Electric S. A., Partes p. horno eléctr., 800.

58.020, Gral. Electric S. A., Compl. correas de algod., 80.

58.020, Gral. Electric S. A., Partes Máqs. Industrial, 30.

58.020, Gral. Electric S. A., Reps. Máq. filamentos, 350.

58.121, Imfasa., Peines p. Fca., 255.

58.020, Gral. Electric S. A., Correas de algodón, 200.

58.020, Gral. Electric S. A., Reps. para Máqs. Fab. Conduc., 100.

58.020, Gral Electric S. A., Reps. para Máqs., 2.500.

58.020, Gral. Electric S. A., Herrajes Fab. refriger., 3.000.

58.020, Gral. Electric S. A., Herrajes Fab. refriger., 5.000.

58.020, Gral. Electric S. A., Resistencias p. calentad., 750.

20.390, Comesaña Bonelli, Reps. y Acces p. aviones, 2.000.

20.096, Materprim S. R. L., Válvulas p. vapor, 500.

50.045, Cía. Primus S. A, Fieltros de lana, 4350.

20.338, U. States Rubber, Correas de tela y goma, 4.579.

50.089, Vitiv Colina, Compl. discos p. filtros, 326.

20.047, Gral. Electric S. A., Cojinetes y rulemanes, 3.500.

20.047, Gral. Electric S. A., Reps. p. motores, 75.

51.053, Rippel y Krimol, Reps. para refrigeradores, 900.

51.050, Reg. y Voulminst, Rep. para horno eléctrico, 150.

11.061, C. Dighiero e hijo, Reps. Máqs. de coser, 1.950.

11.085, Henderson y Cía., Reps. para Máqs. de coser, 19.

51.072, Lustrino Hnos., Reps. p. máquinas, 3.500.

51.072, Lustrino Hnos., Reps. p. válvulas, 1.800.

51.072, Lustrino Hnos., Reps. fibra p. válvulas, 1.000.